



**MANUAL OPERATIVO DEL MÓDULO V RELATIVO AL REGISTRO DE
CANDIDATURAS, DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

SIREC-MÓDULO V

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024



IECM



IECM



www.iecm.mx



ie_cm



iecmoficial



| | |
|---|----|
| GLOSARIO | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| OBJETIVOS | 7 |
| Objetivo General | 7 |
| Objetivos Específicos | 7 |
| MARCO JURÍDICO | 8 |
| REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | 9 |
| CAPÍTULO I. Del Sistema de Registro de Candidaturas | 11 |
| CAPÍTULO II. Secciones comunes para el registro de candidaturas | 20 |
| Ingreso al SIREC. Creación de Candidatura | 21 |
| Sección Primera. Datos Personales | 34 |
| Sección Segunda. Datos de Contacto | 48 |
| Sección Tercera. Domicilio y Tiempo de Residencia | 53 |
| Sección Cuarta. Declaración Patrimonial | 59 |
| Sección Quinta. Declaraciones | 61 |
| CAPÍTULO III. Del registro de candidaturas sin partido | 65 |
| Sección Única. Transferencia de información del Módulo I del SIREC | 66 |
| CAPÍTULO IV. Envío de la solicitud de registro y Plan de contingencia | 71 |
| Sección Primera. Envío de la solicitud de registro | 72 |
| Sección Segunda. Plan de contingencia en el uso del SIREC | 83 |
| CAPÍTULO V. Sustituciones | 85 |
| Sección Única. Sustitución de candidaturas partidarias | 86 |



Código: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Convocatoria: Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las diecisésis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024. (IECM/ACU-CG-061/2023)

Dirección Ejecutiva: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instituto: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Lineamientos: Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (IECM/ACU-CG-091/2023)

Manual: Manual Operativo del Módulo V relativo al registro de candidaturas, del Sistema de Registro de Candidaturas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Módulo V: Módulo del SIREC correspondiente a la recepción de solicitudes de registro de candidaturas sin partido y partidistas.

OCR: (Reconocimiento Óptico de Caracteres, por sus siglas en inglés) es un identificador de datos de la credencial de elector, está conformado por 13 caracteres y deben ser exclusivamente números. Se encuentra en el reverso de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Proceso Electoral: Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

SINAP: Sistema de Notificaciones Electrónicas para partidos políticos y personas aspirantes a candidaturas sin partido, así como candidaturas sin partido y partidistas.

SIREC o Sistema: Sistema de Registro de Candidaturas implementado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SNR: Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos administrado por el Instituto Nacional Electoral.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Para la renovación de los órganos de gobierno y legislativos de la Ciudad de México, el Instituto organiza periódicamente los comicios para la elección de los diversos cargos de elección popular.

En el desarrollo de este ejercicio democrático es fundamental la participación de la ciudadanía a través del voto en cualquiera de sus dos vertientes, activa o pasiva, así como la intervención de los partidos políticos, de manera individual o a través de Coaliciones o Candidaturas Comunes.

Los partidos políticos cuentan constitucionalmente con el reconocimiento de entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, así como contribuir a la integración de los órganos de representación política, haciendo posible, en su carácter de organizaciones ciudadanas, el acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con sus programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Por su parte, la ciudadanía tiene reconocido a nivel constitucional, el derecho a solicitar su registro a una candidatura sin partido, siempre que se cumpla con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Es así como, cada proceso electoral, el registro de candidaturas partidarias y sin partido ante el Instituto se ha llevado a cabo de manera presencial, sin embargo, con el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones ahora se cuenta con los recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como la voz, datos, texto, video e imágenes.

Este conjunto de recursos ha revolucionado la forma en que interactuamos, transmitimos y recibimos información, se han acortado las distancias y los tiempos en que se realizan diversos trámites ante instituciones públicas y privadas.

En el 2003, este Instituto implementó el SIREC, herramienta tecnológica que sirvió de apoyo al registro presencial, que, a partir de ese año, ha sido utilizada por los partidos políticos, y posteriormente por las personas candidatas sin partido, para automatizar el llenado de formularios, homologar la información solicitada a las candidaturas y facilitar la presentación de solicitudes de registro ante el órgano electoral.

En el Proceso Electoral 2020-2021, el SIREC permitió la captura de la información de las personas candidatas, la carga de documentación anexa a través de una carpeta comprimida, generó folios de registro y sirvió como repositorio de diversos formatos aprobados por el Consejo General.



Por otro lado, el módulo de administración del SIREC a cargo del área ejecutiva, permitió observar los registros de las candidaturas de los partidos y la validación de la información y documentación presentada.

Sin embargo, fue evidente que dicho sistema tenía que evolucionar y robustecerse para colmar nuevas necesidades del proceso de registro de candidaturas, además de la necesidad de disminuir costos en la operación de los procesos por políticas de austeridad en el manejo de los recursos, así como el compromiso de implementar medidas sustentables como la reducción del uso de papel en favor del medio ambiente.

Asimismo, el INE implementó en el 2015 el SNR que, desde entonces constituye la herramienta tecnológica que permite conocer oportunamente y unificar la información de aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas independientes y partidarias.

Al involucrarse estos dos sistemas en el registro de candidaturas en la Ciudad de México, las representaciones de los partidos políticos han solicitado la reducción de la captura de información, ya que algunos datos de las personas candidatas se duplican en el SNR y el SIREC y los plazos para esta etapa del proceso electoral son perentorios.

En atención a lo anterior, este Instituto solicitó una reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto de conocer la operación del SNR y gestionar la celebración de un convenio de colaboración interinstitucional para el intercambio de información con el SIREC.

Una vez que se determinó que era viable la transmisión de información de manera segura entre el SNR y el SIREC, en el presente Proceso Electoral, por primera vez, un organismo público local aprovechará la información capturada en el sistema administrado por la autoridad electoral nacional para ser utilizada en el registro local de candidaturas.

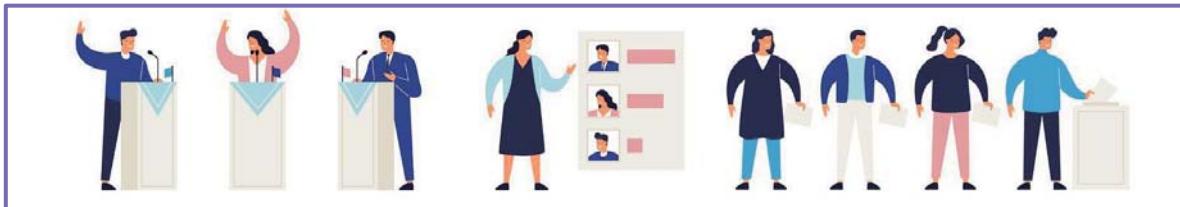
Adicionalmente, en virtud de que en este Proceso Electoral será obligatorio cargar información en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, administrado por este Instituto, el SIREC ha sido programado para compartir la información que se duplique con la solicitada por dicho Sistema.

Para facilitar el registro en línea, en este Proceso Electoral también será posible que las representaciones ante este Instituto y dirigencias locales/estatales de los partidos políticos firmen electrónicamente la documentación relacionada con la postulación de candidaturas y, además, las notificaciones se realizarán vía correo electrónico a través de SINAP.

Con base en lo anterior, el Consejo General ha determinado que el proceso de registro de candidaturas sin partido y partidarias para el presente Proceso Electoral sea llevado a cabo en línea a través del SIREC, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de los Lineamientos, aprobados mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023, de 10 de septiembre de 2023.



El diseño del SIREC cumple con la observancia de los principios de certeza, objetividad y confidencialidad de datos que rigen la función electoral, por lo que, en el presente Proceso Electoral constituye la modalidad para solicitar el registro de candidaturas sin partido y partidarias, orientando sus acciones al impulso de la democracia digital abierta, basada en tecnologías de la información y la comunicación, colocando a esta autoridad electoral local a la vanguardia en los procesos de registro en línea.





Objetivo General

El desarrollo, mejora e implementación del SIREC constituye un avance en la transición del registro presencial de candidaturas sin partido y partidarias a la modalidad totalmente en línea, en concordancia con el avance de las tecnologías de la comunicación y la información.

Los partidos políticos y la ciudadanía interesada en participar en la postulación de una candidatura sin partido en el Proceso Electoral podrán disponer de esta herramienta tecnológica a través de la página de Internet del Instituto y con ella llevar a cabo su registro de manera ordenada, clara y sencilla, siguiendo las indicaciones del Sistema que ha sido programado para facilitar el conocimiento de los requisitos legales para obtener el registro y para que la captura de información y la carga de documentos se lleve a cabo de manera ágil e intuitiva.

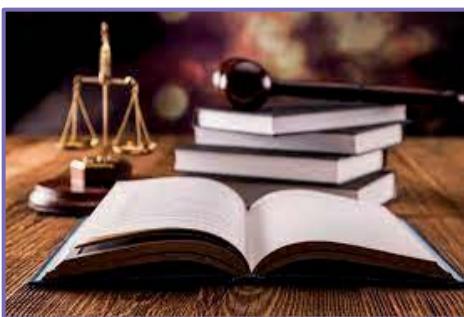
Objetivos Específicos

1. Permitir la presentación en línea de la solicitud de registro a una candidatura sin partido y partidaria.
2. Brindar acceso a los formatos que se utilizarán para el registro de candidaturas sin partido y partidarias.
3. Permitir la carga de documentos y la presentación de información necesaria para el registro.
4. Agilizar y optimizar el tiempo del registro y del desahogo de requerimientos.
5. Permitir la revisión de la información y documentación de manera digital, así como la generación inmediata de los requerimientos para la atención de inconsistencias o información faltante.
6. Facilitar la atención de las observaciones emitidas por el Instituto, ya que las omisiones e inconsistencias se podrán subsanar directamente en el Sistema.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el proceso de registro de candidaturas sin partido y partidarias son aplicables las disposiciones normativas contenidas en los ordenamientos jurídicos siguientes:

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal):**
Artículos 1; 34 y 35, fracción II.
- 2. Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local):**
Artículos 1, numeral 5; 3; 4; 7, Apartado F; 11; 22; 24, numeral 5; 27, Apartados A y B; 29, Apartado A, numeral 2 y C; 32, Apartado B y 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C, numeral 2.
- 3. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código):**
Artículos 6, fracciones IV y VII; 11, párrafo primero; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 36, párrafo tercero, fracción XI; 310; 381, 383 y 385.
- 4. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral:**
Artículos 267, numeral 2; 270, 272 y el Anexo 10.1.
- 5. Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:**
Artículo 223 bis, numeral 2.
- 6. Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.**
- 7. Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**





El SIREC es un sistema basado en la WEB por lo que puede operar desde un navegador en diferentes equipos y dispositivos con acceso a Internet, siempre que cumplan las siguientes especificaciones:

Navegador Web

1. Google Chrome:

1. Windows (Windows 10 o una versión posterior).
2. Mac (MacOS High Sierra 10.13 o una versión posterior).
3. Linux (64-bit Ubuntu 18.04, Debian 10, openSUSE 15.2, Fedora Linux 32 o cualquier otra versión de 64 bits posterior a estas).
4. Android (Android 7.0 Nougat o posterior).
5. iOS (Requiere iOS 14.0 o posterior).
6. ChromeOs.

2. Firefox:

1. Windows (Windows 7 o una versión posterior).
2. Mac (MacOs 10.12 o una versión posterior).
3. Android (Android 5.0 o una versión posterior).
4. iOS (Requiere iOS 14.0 o posterior).

3. Opera:

1. Windows (Windows 10 o una versión posterior).
2. Mac (MacOS High Sierra 10.13 o una versión posterior).
3. Linux (64-bit Ubuntu 16.04 o una versión posterior).
4. Android (Varía dependiendo el equipo).
5. iOS (Requiere iOS 12.0 o posterior).

4. Safari:

1. iOS (Requiere iOS 10.0 o posterior).
2. Mac (MacOs 10.12 o una versión posterior).

5. Microsoft Edge:

1. Windows (Windows 7 o una versión posterior).
2. Mac (MacOS High Sierra 10.13 o una versión posterior).
3. Android (Android 5.0 o una versión posterior).
4. iOS (Requiere iOS 14.0 o posterior).



Dispositivo / Equipo de Cómputo:

1. Computadora de escritorio (4GB de memoria RAM mínimo).
2. Laptop (4GB de memoria RAM mínimo).

Internet:

1. Velocidad mínima 5 MB/s de carga y descarga.

Otros requerimientos opcionales:

2. Software visor de documentos en formato PDF.
3. Paquetería Microsoft Office 2010 o una versión posterior.
4. Escáner para digitalizar documentos.
5. App para digitalizar documentos en dispositivos móviles.



CAPÍTULO I

DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS



De conformidad con los artículos 55 y 56 de los Lineamientos, las solicitudes de registro de las candidaturas a todos los cargos de elección popular en el Proceso Electoral, sin partido o partidarias, deberán presentarse a través del SIREC del 8 al 15 de febrero de 2024.

El Sistema se ha configurado para que las personas usuarias lleven a cabo los registros de candidaturas de manera intuitiva, ágil y sencilla.

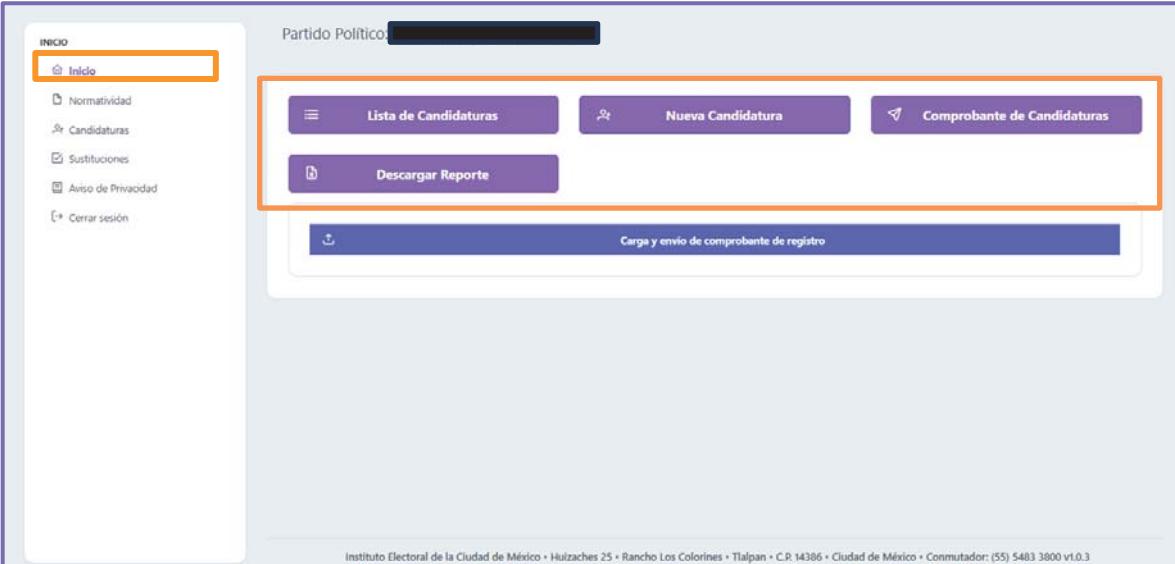
El Módulo V del SIREC consta de cuatro secciones en el orden siguiente:

1. Datos Personales;
2. Datos de Contacto;
3. Domicilio y Tiempo de Residencia;
4. Declaración Patrimonial, y
5. Declaraciones.

Para navegar en el SIREC se deberá utilizar el Menú que aparece a la izquierda de la pantalla.

En el apartado denominado “**Inicio**” se encuentran 4 botones con las funciones de:

1. “Lista de Candidaturas”,
2. “Nueva Candidatura”,
3. “Comprobante de Candidaturas” y,
4. “Descargar Reporte”.

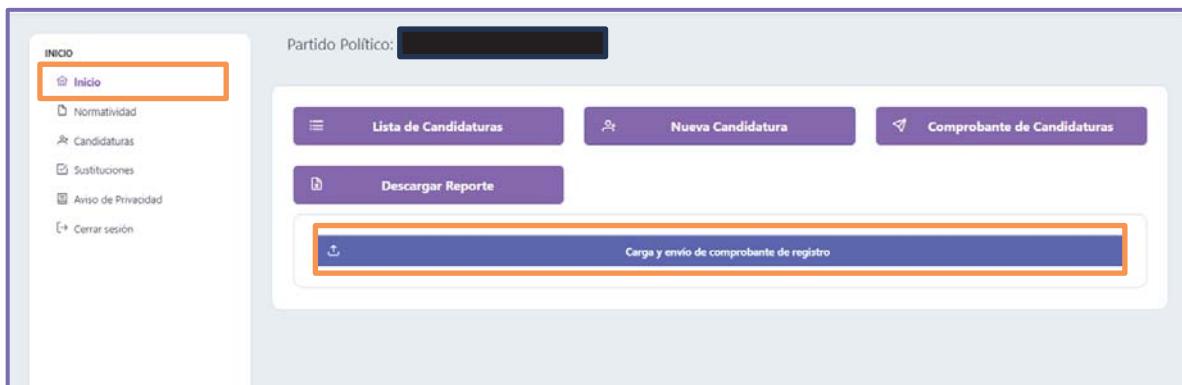


Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

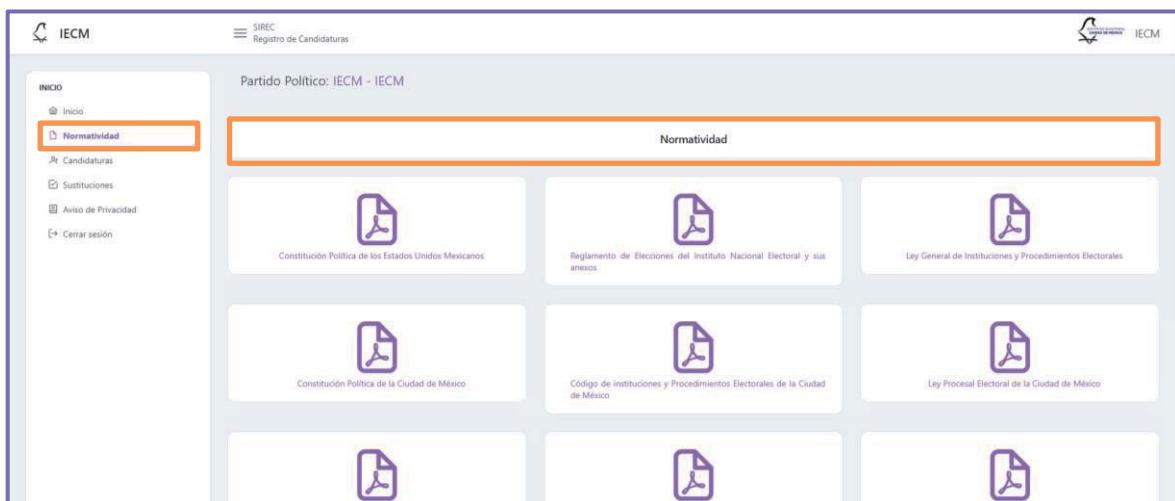
Estas cuatro funciones se explicarán a detalle en el desarrollo del presente Manual.



Se encuentra también una barra con un botón denominado “**Carga y envío de comprobante de registro**”, en el cual, las personas responsables del registro de las candidaturas partidistas podrán cargar hasta 10 archivos, primordialmente, los comprobantes de registro u otros documentos solicitados por la Dirección Ejecutiva, en formato PDF, Excel, JPEG, JPG y PNG, con un peso de 10 megabytes. Esta función podrá utilizarse después del envío de todas las candidaturas o cuando los partidos políticos soliciten una sustitución en el periodo que se refiere en el artículo 385, fracción I del Código.

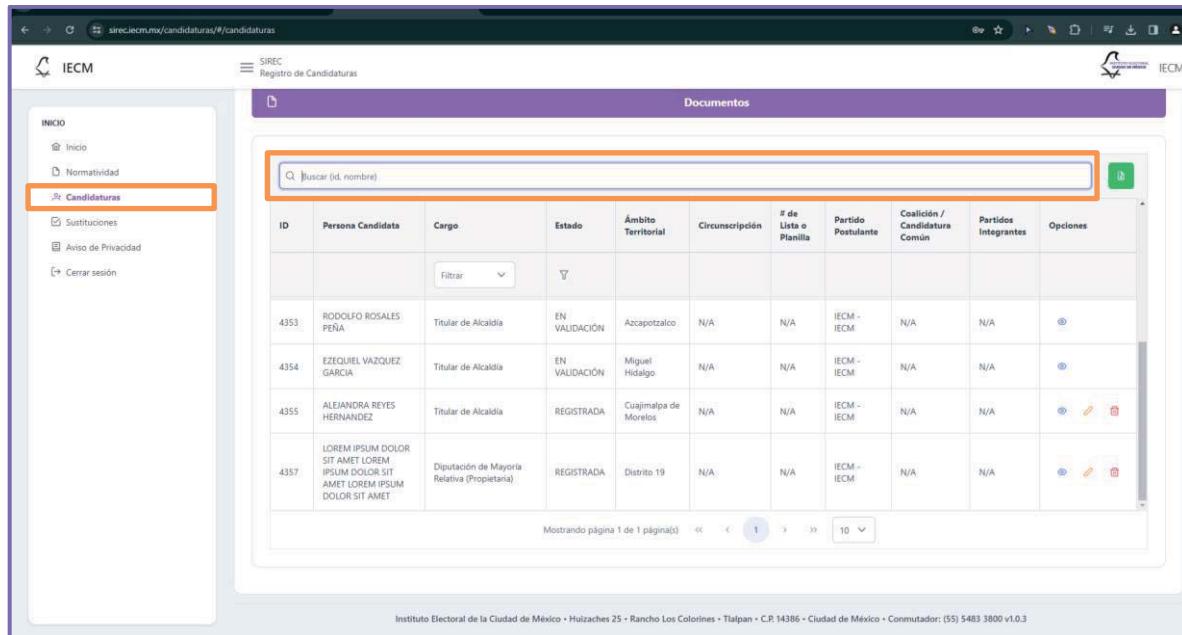


Si se da clic en el apartado “**Normatividad**”, se tendrá acceso a los ordenamientos jurídicos que rigen el registro de candidaturas, partidarias y sin partido, incluidos los acuerdos aprobados por el Consejo General, con la finalidad de acceder fácilmente a dichos documentos y revisar los requisitos legales para llevar a cabo la postulación de candidaturas.



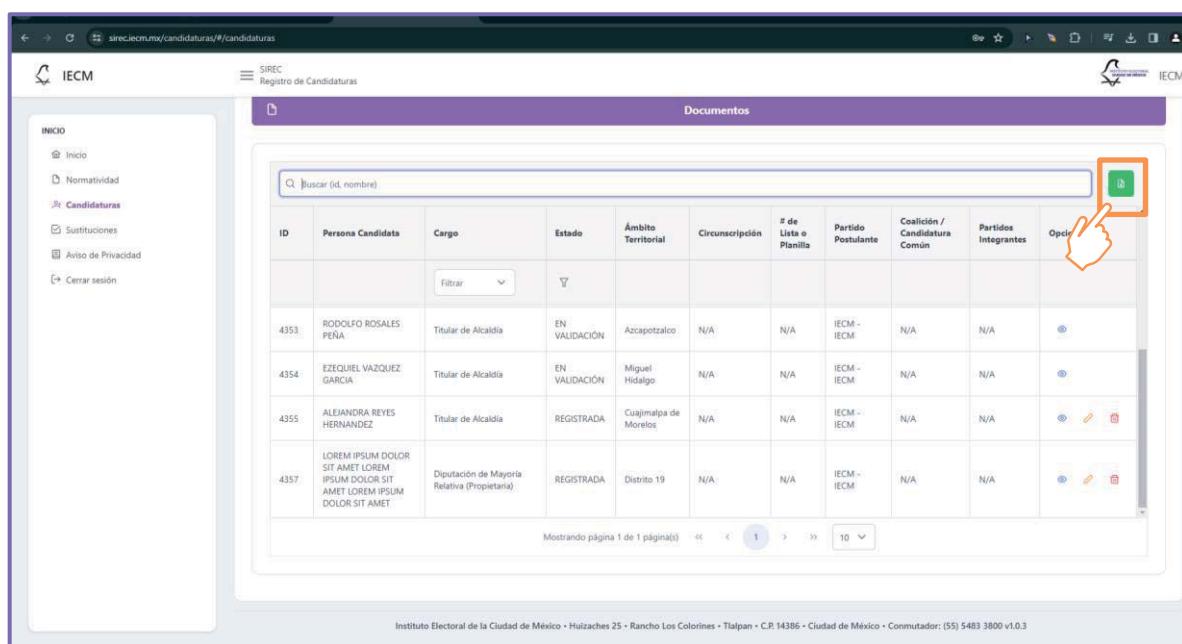
Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el botón de “Candidaturas” se podrá consultar la lista de los registros realizados, los cuales se ordenarán de acuerdo con el número ID que les corresponda. Este apartado cuenta con una barra de búsqueda para localizar la información de un registro por nombre, apellido o ID.



The screenshot shows the IECM Candidaturas page. The left sidebar has 'Candidaturas' highlighted. The main area is titled 'Documentos' and contains a table of candidates. The table columns are: ID, Persona Candidata, Cargo, Estado, Ámbito Territorial, Circunscripción, # de Lista o Planilla, Partido Postulante, Coalición / Candidatura Común, Partidos Integrantes, and Opciones. A search bar at the top of the table is highlighted with an orange box. A green download button is located in the top right corner of the table area. The footer of the page includes the IECM logo and the text: 'Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comutador: (55) 5483 3800 v1.0.3'.

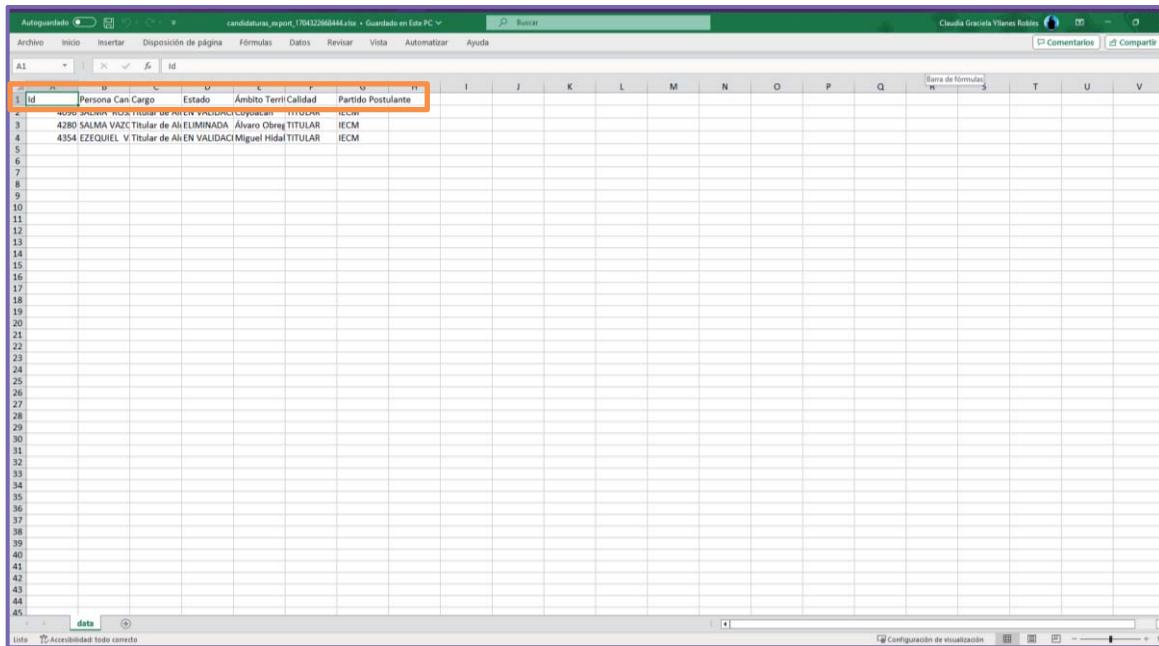
En el botón de descarga se podrá obtener un archivo Excel con información de los registros.



The screenshot is identical to the previous one, showing the IECM Candidaturas page. However, a hand-drawn orange circle and arrow point to the green download button in the top right corner of the candidate table area. The footer of the page includes the IECM logo and the text: 'Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comutador: (55) 5483 3800 v1.0.3'.



La información elemental que contendrá el archivo Excel corresponde a los datos de: nombre de la persona candidata, cargo, estado del registro, ámbito territorial, calidad de la candidatura y partido postulante.



| | A1 | B1 | C1 | D1 | E1 | F1 | G1 | H1 | I1 | J1 | K1 | L1 | M1 | N1 | O1 | P1 | Q1 | R1 | S1 | T1 | U1 | V1 |
|----|------------------|---------------------|-----------|--------------------|---------|--------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | Id | Persona Can Cargo | Estado | Ámbito Territorial | Calidad | Partido Postulante | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 4280 SALMA VAZC | Titular de Alcaldía | ELIMINADA | Álvaro Obregón | TITULAR | IECM | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 4354 EZEQUIEL V. | Titular de Alcaldía | VALDÉS | Miguel Hidalgo | TITULAR | IECM | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 34 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 38 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 39 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 40 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 41 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 42 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 43 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 44 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 45 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



En todas las secciones, después de oprimir el botón “Guardar” se podrá seguir navegando en los distintos apartados del Sistema sin que se borren los datos capturados y los documentos cargados.

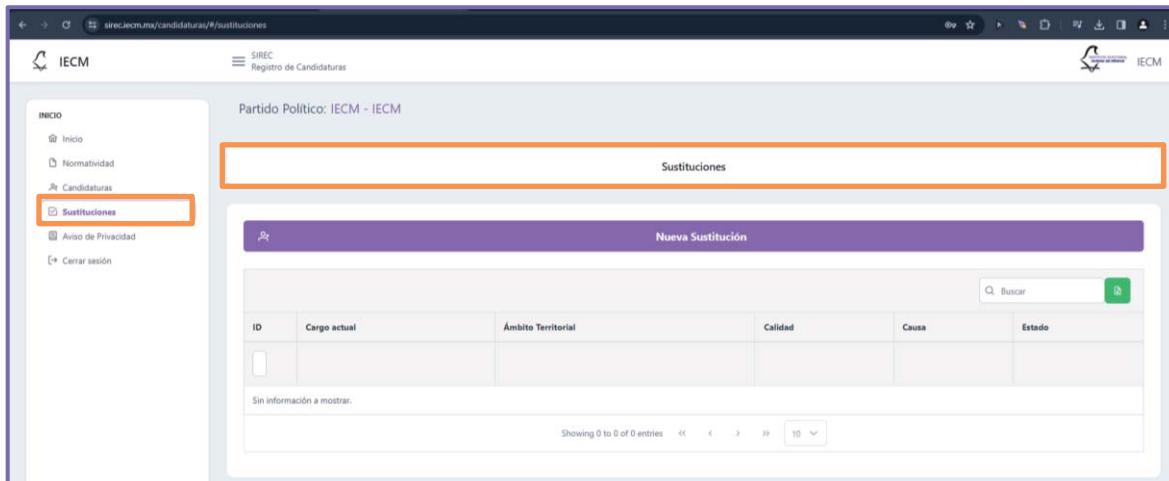
A fin de proteger la información, deberá cerrarse la sesión en el SIREC oprimiendo el último botón del menú.

El siguiente apartado corresponde a la función de “**Sustituciones**”, mismo que se activará una vez que el Consejo General haya aprobado el registro de las candidaturas



partidarias, según lo dispuesto en los artículos 385 del Código y 86, 87 y 88 de los Lineamientos.

En dicho apartado se enlistarán los cambios de candidaturas que se realicen y podrá consultarse la información cargada y la documentación que se anexe.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El siguiente apartado corresponde al **Aviso de Privacidad**, el cual se encuentra definido en el artículo 3, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, como el documento generado por el responsable (Instituto), que se pone a disposición de la persona titular de los datos personales, con el propósito de informarle sobre la finalidad del tratamiento de los datos que se van a recabar, así como la posibilidad de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de los mismos.

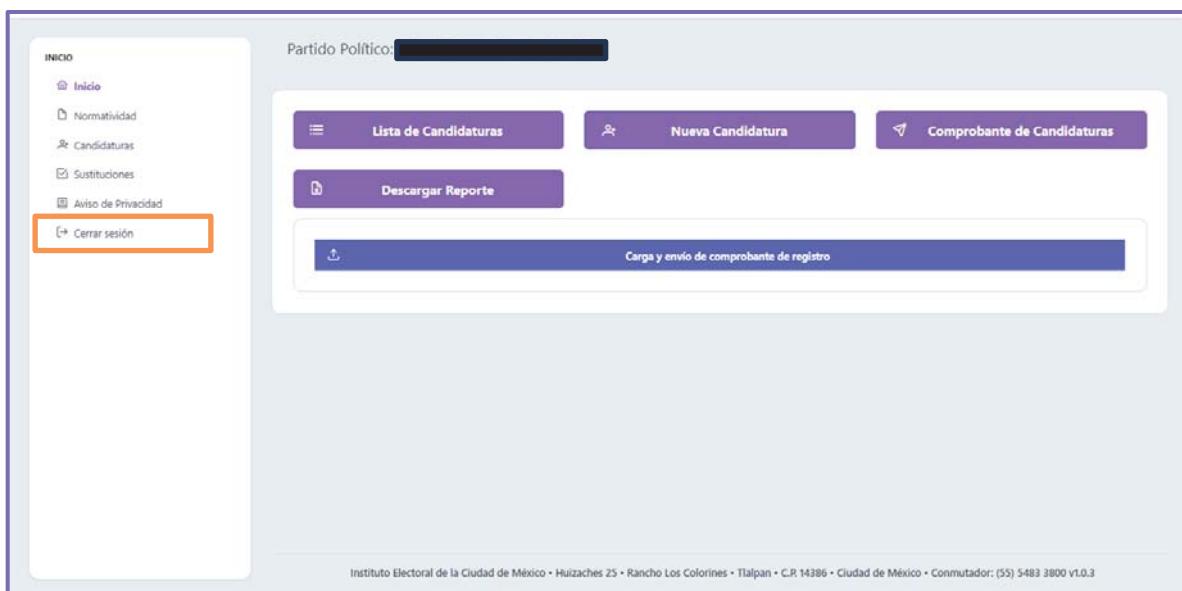


Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En la parte superior derecha de la pantalla siempre se encontrará visible el emblema y la denominación del partido político por el que se esté llevando a cabo el registro en el Sistema. Asimismo, en dicha ubicación también se hará la identificación correspondiente en los casos de las candidaturas sin partido.



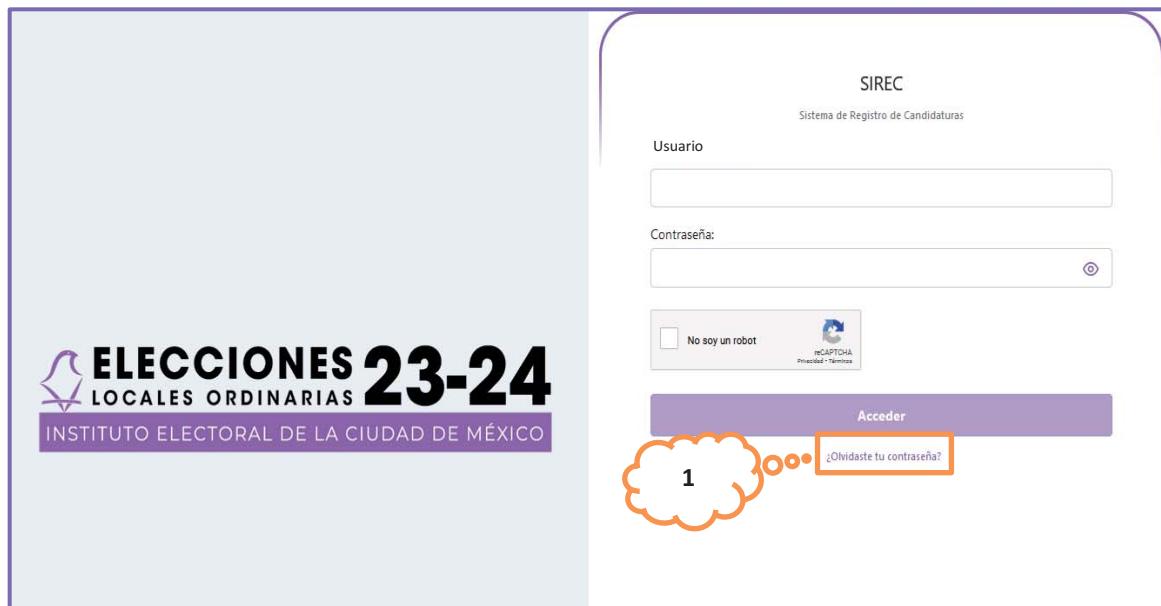
Finalmente, en el Menú principal se encuentra el botón de **Cerrar sesión**, el cual se recomienda utilizar cuando se decida abandonar el sitio para evitar que personas no autorizadas tengan acceso a la información capturada y a los archivos cargados.



Como en cualquier sistema informático, el SIREC cuenta con la función de restablecer la contraseña, para lo cual solamente se deberá dar clic en la pregunta *¿Olvidaste tu*



contraseña? (1); capturar el correo electrónico que se dio de alta (2) y dar clic en el botón “Recuperar contraseña” (3).



SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

Usuario

Contraseña:

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad • Términos

Acceder

1

2

¿Olvidaste tu contraseña?



SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

Correo electrónico:

Recuperar contraseña

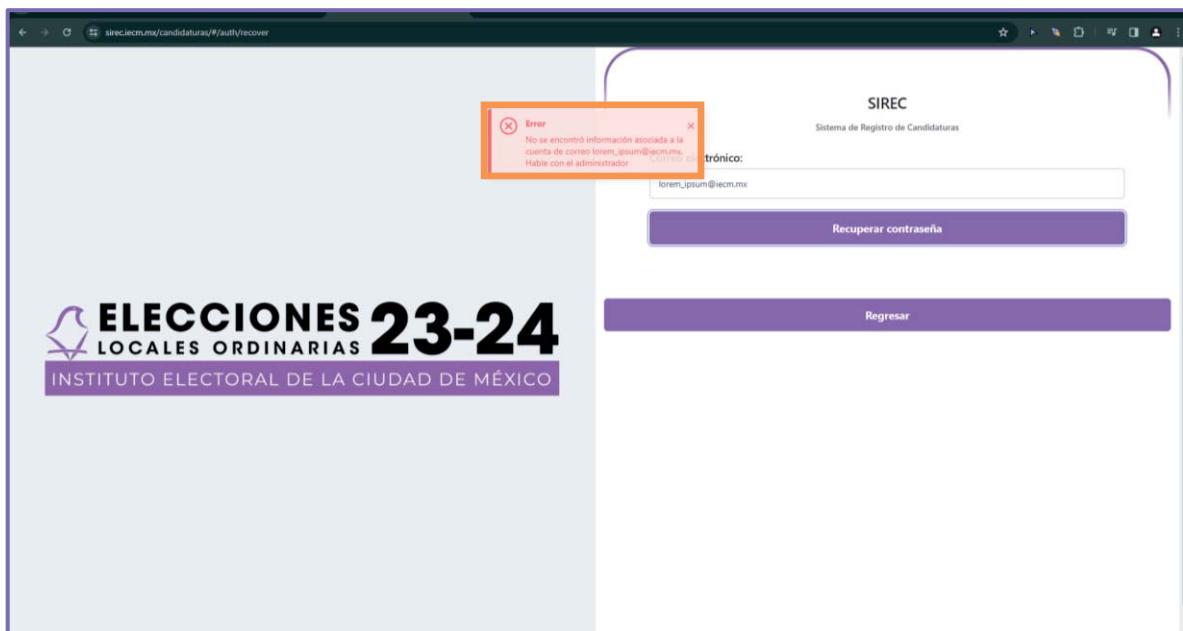
Regresar

Usuario

2



Si el correo electrónico que se captura no es el correcto, aparecerá un mensaje de error comunicando que no se encontró información asociada a dicha cuenta de correo, lo cual se deberá comunicar al personal de la Dirección Ejecutiva.





CAPÍTULO II

SECCIONES COMUNES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS



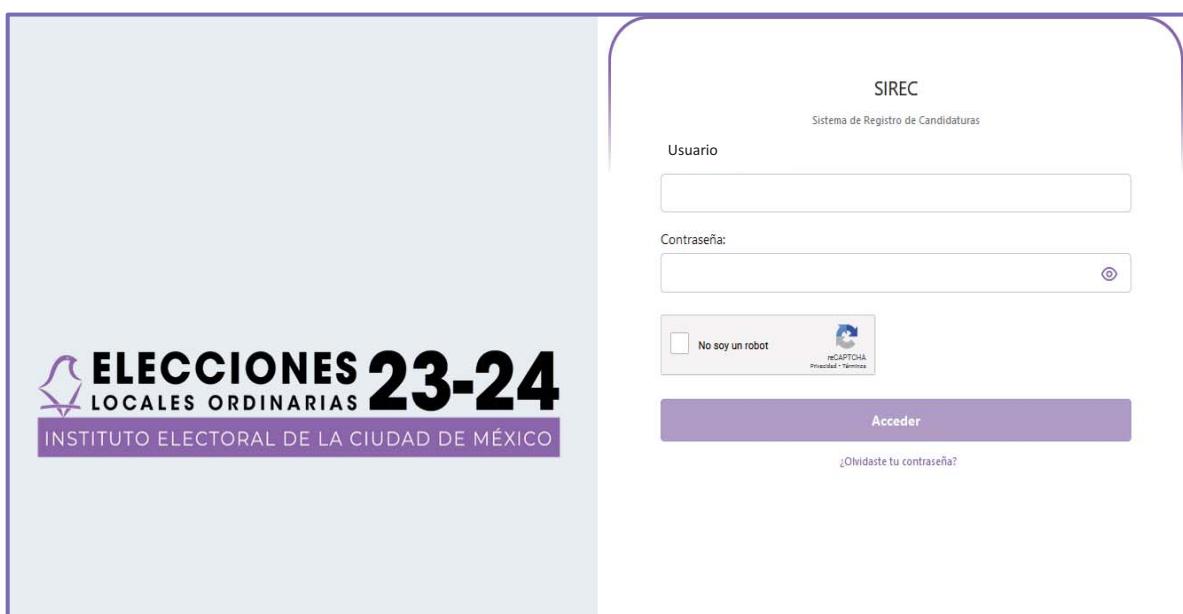
Ingreso al SIREC

Creación de Candidatura

Previo al registro de una candidatura en el SIREC, se deberá verificar y en su caso actualizar la información capturada en el SNR (para el periodo de campaña), con la finalidad de que la información se transmita al SIREC y se evite la doble captura de datos.

Si bien este mecanismo se ha implementado para optimizar la carga de información, es necesario precisar que también es posible capturarla de forma manual en el SIREC, sin que ello implique dejar de cumplir con el registro correspondiente de las candidaturas en el SNR.

El Instituto implementará en su sitio oficial de Internet, el micrositio para el registro de candidaturas a través del SIREC.



Antes de que inicie el periodo de registro de candidaturas, la Dirección Ejecutiva entregará a cada uno de los actores políticos participantes en el Proceso Electoral, el usuario y la contraseña que les permitirá ingresar al SIREC, mismos que deberán capturarse en el campo correspondiente. Asimismo, para poder acceder será necesario marcar la casilla de *captcha* y oprimir el botón “Acceder”.



ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS 23-24
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

Usuario:

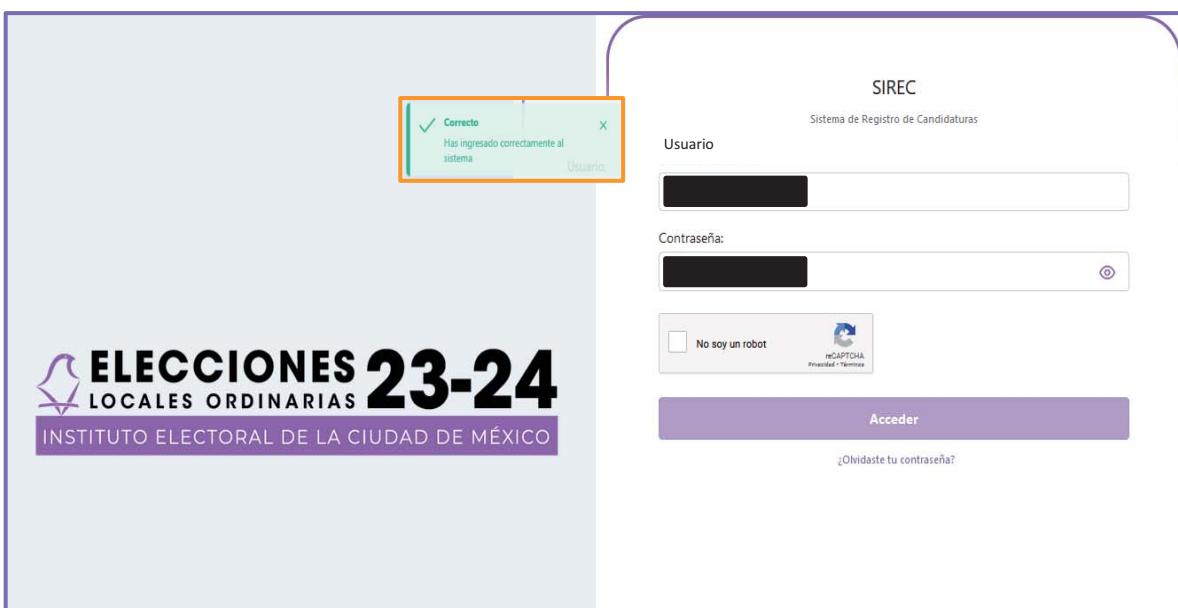
Contraseña:

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad • Términos

Acceder

¿Olvidaste tu contraseña?

Si se capturó el usuario y la contraseña correspondientes, en la pantalla del SIREC aparecerá un mensaje que indicará que se ha ingresado de manera correcta al Sistema.



ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS 23-24
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

Usuario:

Contraseña:

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad • Términos

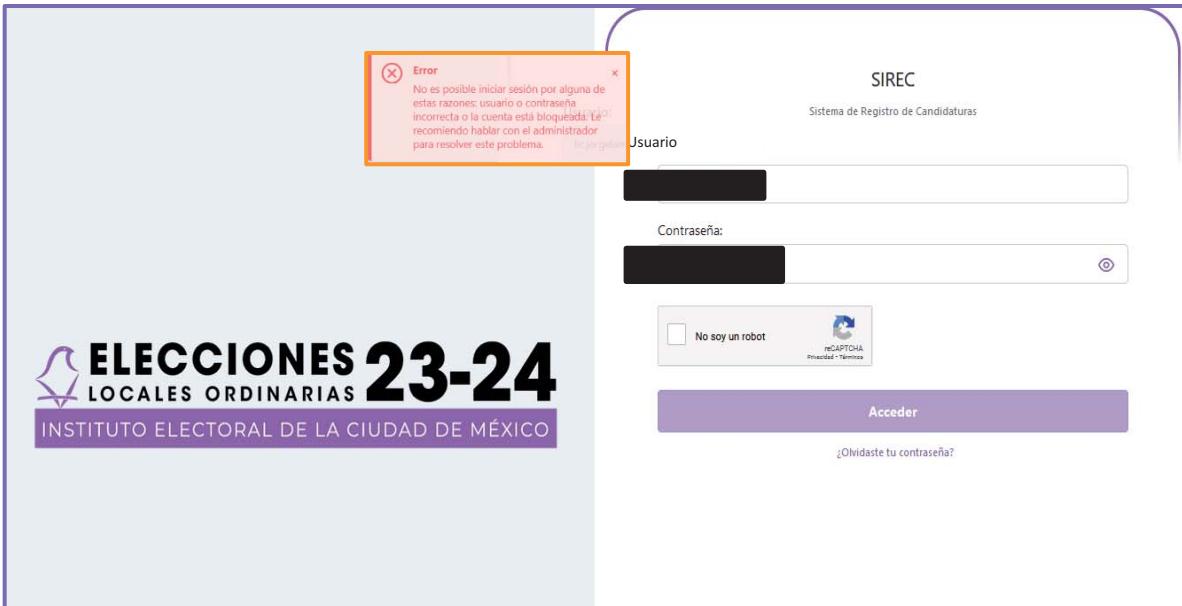
Acceder

¿Olvidaste tu contraseña?

Para ingresar al Sistema es necesario capturar el usuario y la contraseña correctamente, de lo contrario, el SIREC presentará un mensaje de "Error" con el aviso de que "No es posible iniciar la sesión por alguna de las siguientes razones: usuario o contraseña incorrecta o la cuenta está bloqueada. Le recomiendo hablar con el administrador para resolver este problema."



Captura de pantalla cuando se ingresa incorrectamente el usuario y contraseña.



ELECCIONES 23-24
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

Usuario: [REDACTED]

Contraseña: [REDACTED]

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad • Términos

Acceder

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

En ese caso, se deberá volver a capturar el usuario y la contraseña proporcionados por la Dirección Ejecutiva, cuidando que los datos que se introduzcan sean los correctos.

Si el usuario y contraseña son correctos, aparecerá la pantalla de inicio del SIREC.



IECM SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Partido Político: [REDACTED]

[Lista de Candidaturas](#) [Nueva Candidatura](#) [Comprobante de Candidaturas](#)

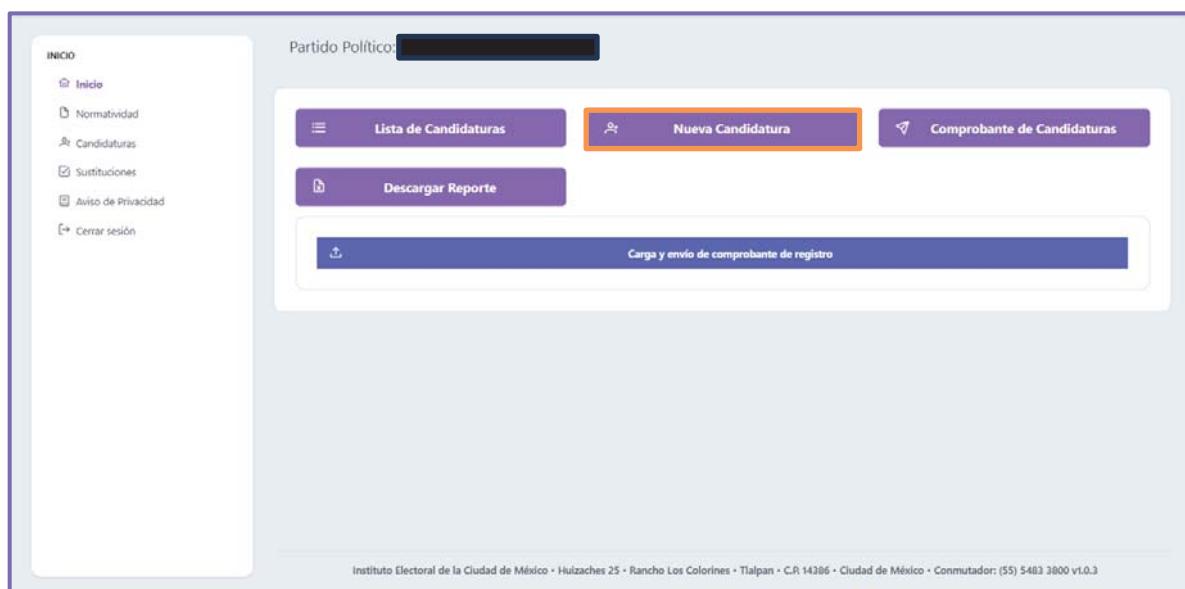
[Descargar Reporte](#)

[Carga y envío de comprobante de registro](#)

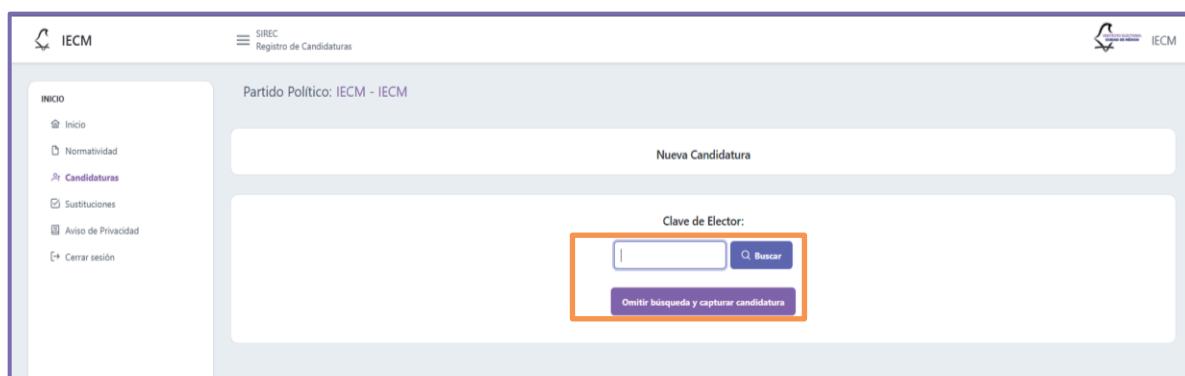
Después de ingresar por primera vez al Sistema, en los subsecuentes inicios aparecerá un mensaje para cambiar la contraseña. En dicha ventana sólo se tendrá que dar clic en el botón de aceptar, sin que sea necesario hacer el cambio sugerido.



Para hacer un registro, se deberá dar clic en el botón de “Nueva Candidatura”.

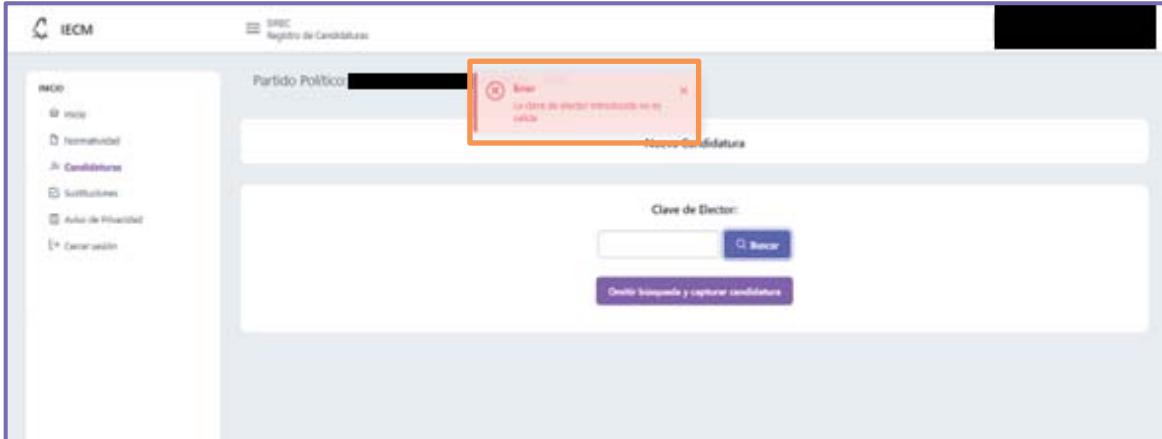


A continuación, se abrirá una ventana que tendrá como primera opción el campo de “Clave de Elector”. En este punto, si se hizo el registro previo de la candidatura en el SNR se capturarán los 18 datos alfanuméricos que la componen y se podrá acceder directamente a la ventana del registro de candidaturas.

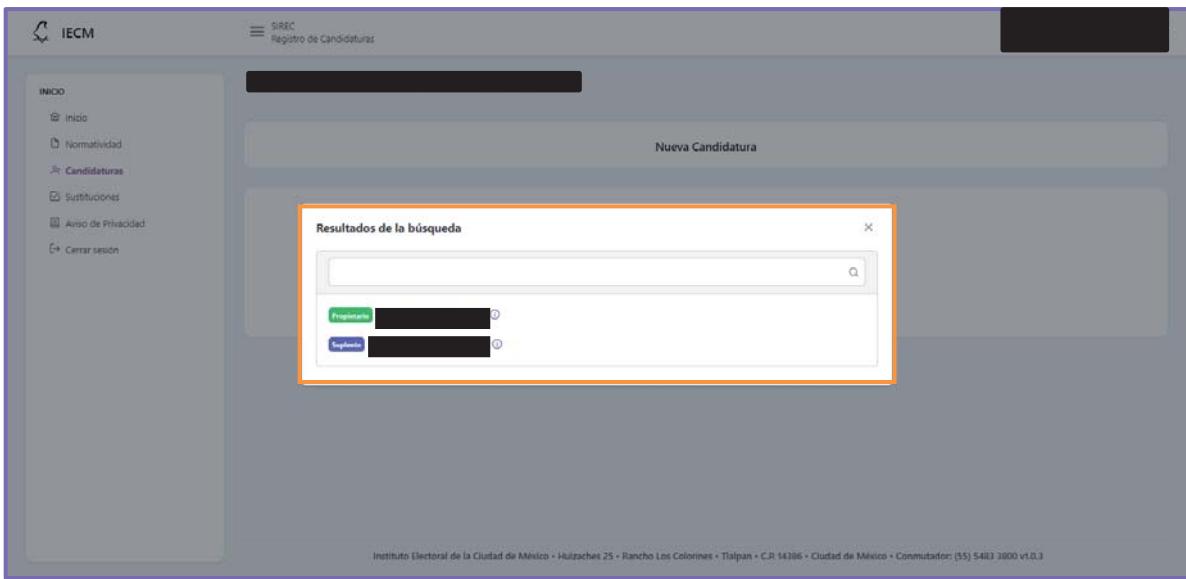




Cuando la clave de elector, de la persona candidata no cumpla con las características establecidas por el INE, el Sistema emitirá un mensaje de error y se deberá introducir nuevamente, observando que sea una clave de 18 caracteres y que coincida con la presentada en la credencial para votar vigente.



En caso de que la “**Clave de Elector**” sea correcta y se haya registrado en el SNR, se dará clic al botón Buscar, mostrará los resultados encontrados, para que posteriormente seleccione la opción correspondiente.



INICIO
Inicio
Normatividad
Candidaturas
Sustituciones
Aviso de Privacidad
Cerrar sesión

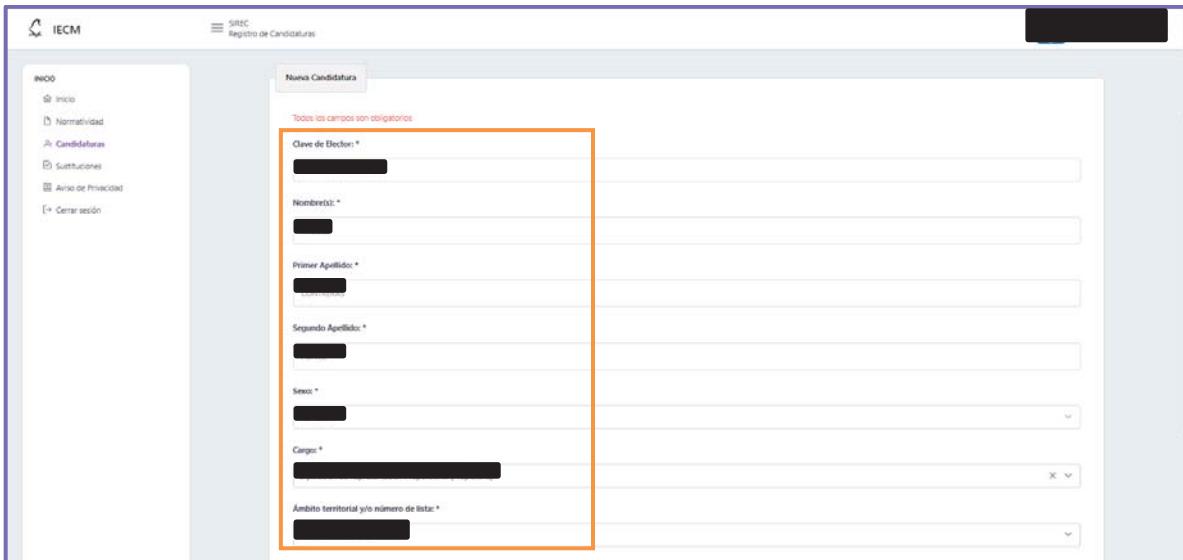
Nueva Candidatura

Resultados de la búsqueda

Propietario [REDACTED]
Segundo [REDACTED]

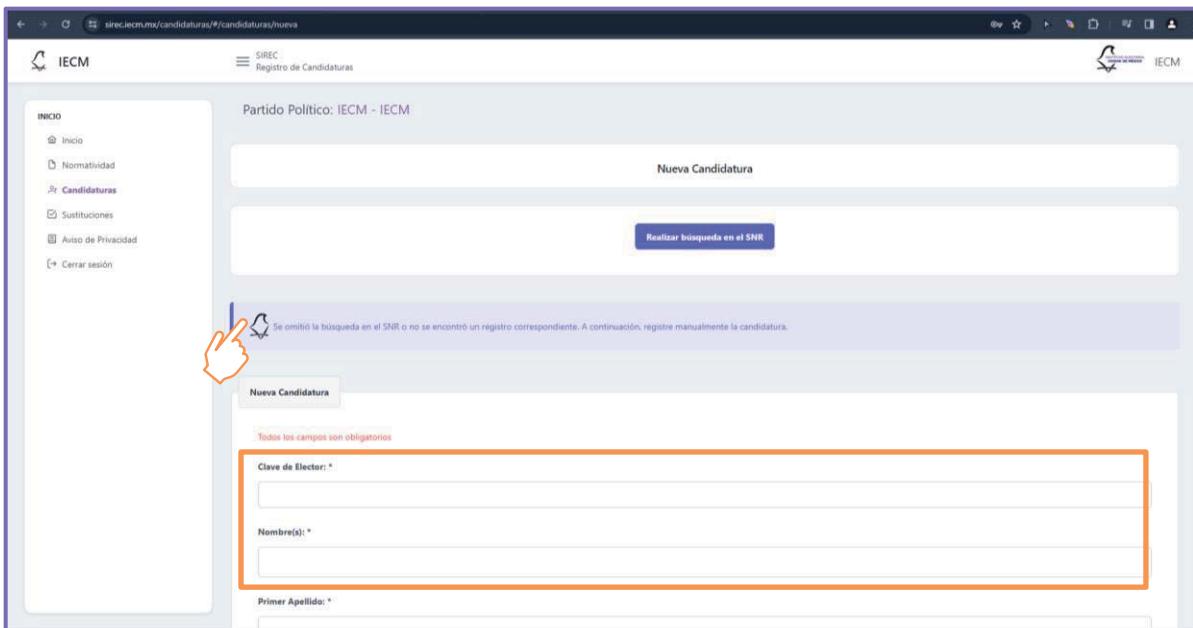
Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizachos 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14380 • Ciudad de México • Comunicador: (55) 5483 3800 v1.0.3

Una vez seleccionada la opción que corresponda, aparecerá una pantalla con los campos precargados.



The screenshot shows the 'Nueva Candidatura' (New Candidacy) form. The 'Clave de Elector' field is highlighted with an orange border. The form includes fields for Nombre(s), Primer Apellido, Segundo Apellido, Sexo, Cargo, and Ámbito territorial y/o número de lista. A note at the top states: 'Todos los campos son obligatorios' (All fields are mandatory).

Ahora bien, en caso de que la “**Clave de Elector**” no haya sido registrada con anterioridad en el SNR, el Sistema avisará que no se encontró registro en el SNR y por tanto los campos no aparecerán prellenados.



The screenshot shows the 'Nueva Candidatura' form. A hand icon with an orange outline points to the 'Realizar búsqueda en el SNR' button. A message above the form states: 'Se omitió la búsqueda en el SNR o no se encontró un registro correspondiente. A continuación, registre manualmente la candidatura.' (The search in the SNR was omitted or no corresponding registration was found. Below, manually register the candidacy.) The 'Clave de Elector' field is highlighted with an orange border.

Si no se hizo el registro previo en el SNR, se tendrá que dar clic en el botón “**Omitir búsqueda y capturar candidatura**”, para crear la cuenta de registro manualmente.



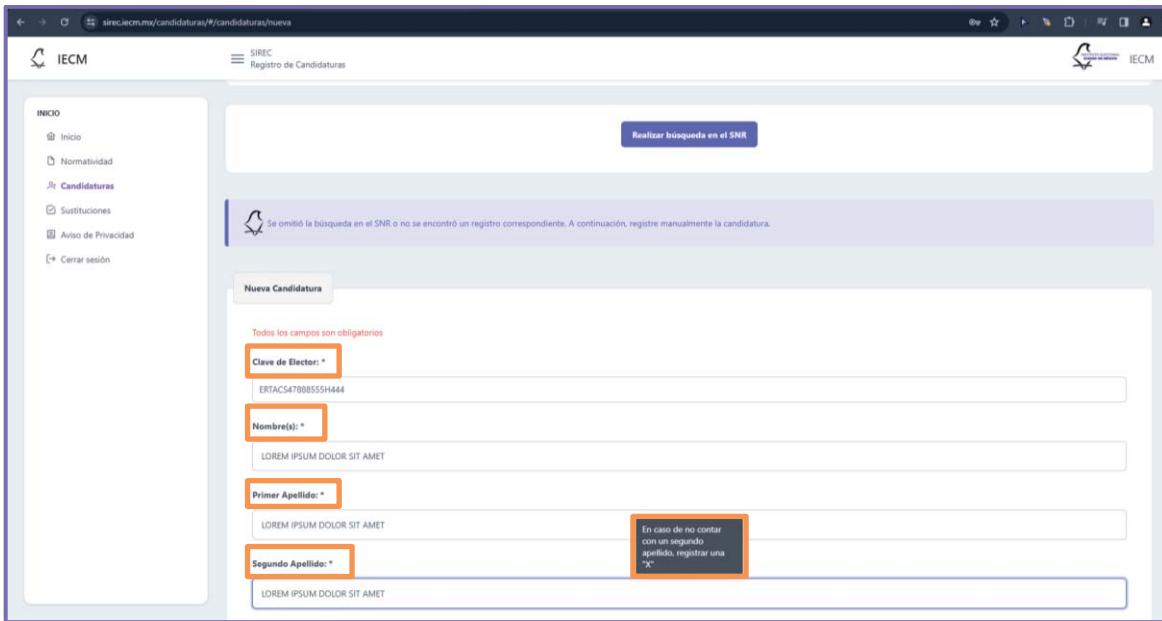
Para crear la candidatura se deberán llenar los siguientes campos obligatorios:

1. Clave de Elector;
2. Nombre(s);
3. Primer Apellido;
4. Segundo apellido (en caso de no contar con segundo apellido, escribir una X);
5. Sexo, eligiendo del menú desplegable entre las opciones: Hombre, Mujer o No binario;
6. Cargo;
7. Ámbito Territorial y/o número de lista;
8. Correo Electrónico, y
9. Confirmar Correo Electrónico.

Respecto a los campos de nombre(s) y apellidos, el Sistema está programado para que su captura aparezca con letras mayúsculas, esto es, no permite el uso de letras minúsculas. Además, no deberán escribirse las tildes de los acentos ortográficos.

Estas medidas obedecen a la necesidad de homologar la captura de los nombres completos con el mínimo de errores, ya que la información que se capture constituirá el insumo para la elaboración de las boletas electorales, de ahí la importancia de que se observen estas indicaciones.

A continuación, se presentan las pantallas con los campos que se deberán requisitar para crear la cuenta de registro de cada postulación, estas son aplicables para todos los cargos de elección popular, ya que requieren los datos generales indispensables:



INICIO

Realizar búsqueda en el SNR

Se omitió la búsqueda en el SNR o no se encontró un registro correspondiente. A continuación, registre manualmente la candidatura.

Nueva Candidatura

Todos los campos son obligatorios

Clave de Elector: * ERTAC547080555H444

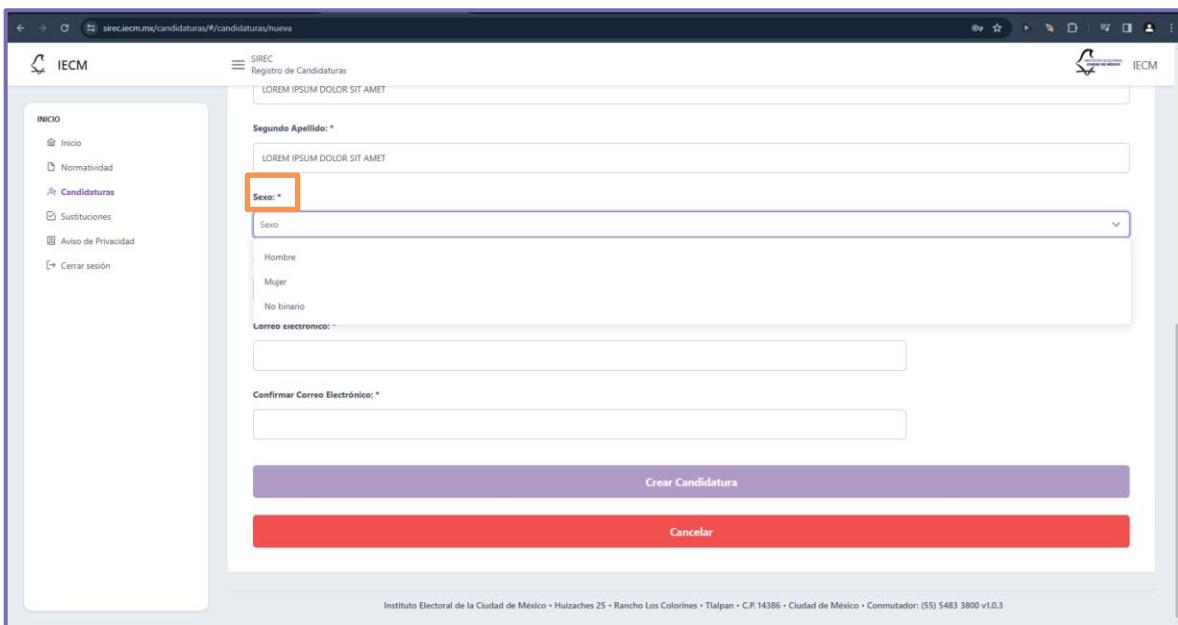
Nombre(s): * LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Primer Apellido: * LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Segundo Apellido: * LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

En caso de no contar con un segundo apellido, registrar una X

Si el nombre de la persona candidata no cuenta con alguno de los apellidos, se deberá teclear una X en el campo correspondiente.



INICIO

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Segundo Apellido: * LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Sexo: *

Hombre

Mujer

No binario

Correo electrónico: *

Confirmar Correo Electrónico: *

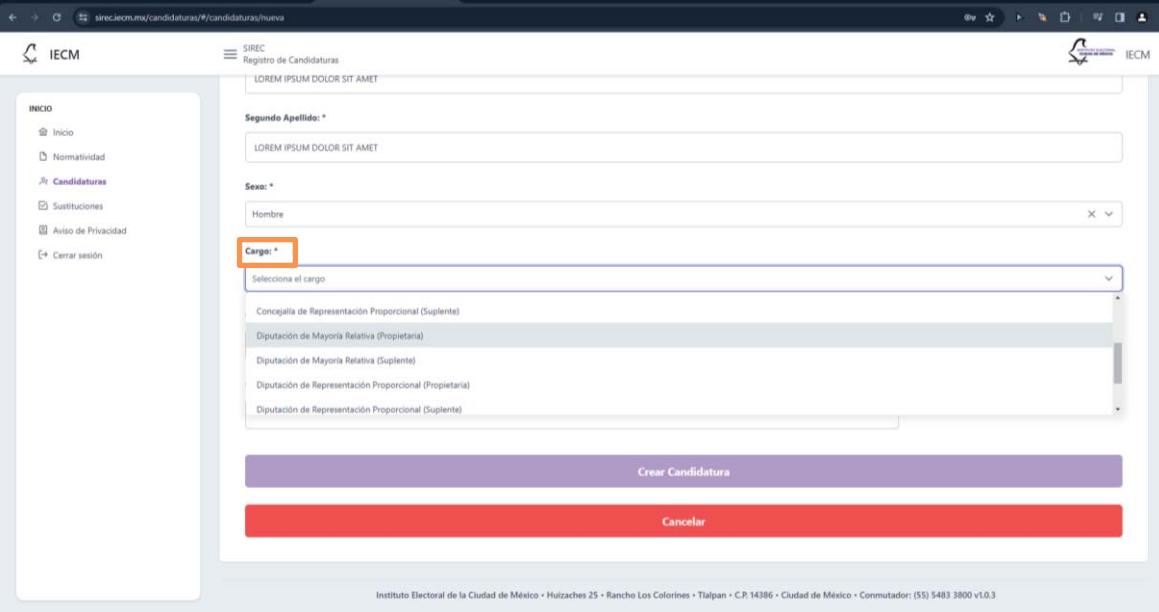
Crear Candidatura

Cancelar

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizachos 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comisariado: (55) 5483 3800 v1.0.3



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



SIREC Registro de Candidaturas

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Segundo Apellido: *

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Sexo: *

Hombre

Cargo: *

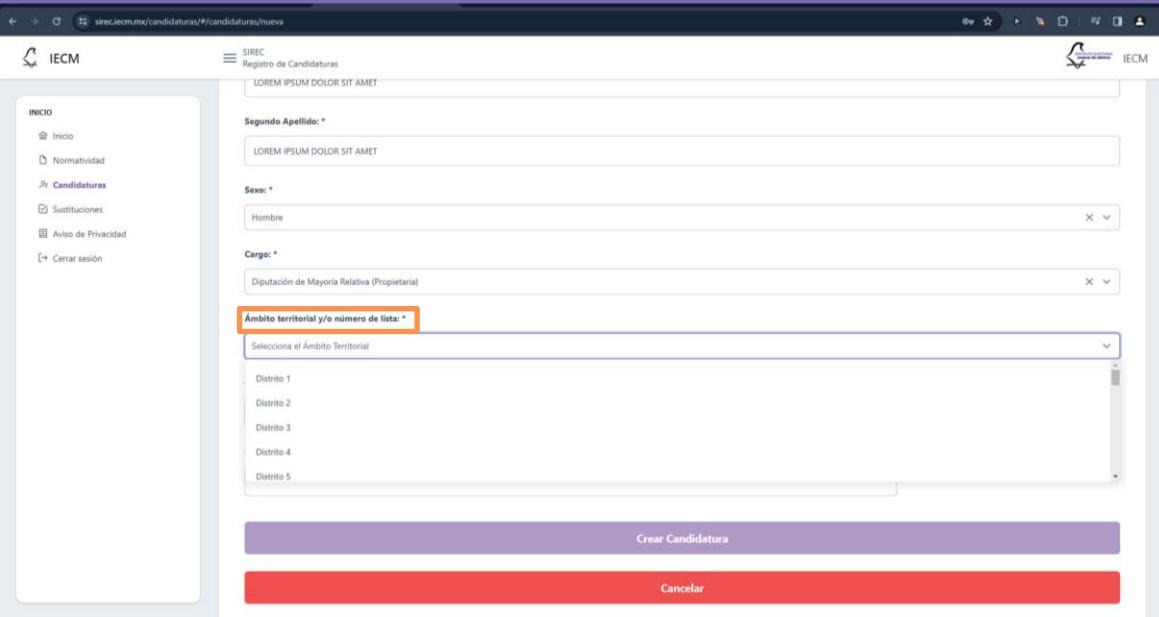
Selecciona el cargo

- Concejalía de Representación Proporcional (Suplente)
- Diputación de Mayría Relativa (Propietaria)
- Diputación de Mayría Relativa (Suplente)
- Diputación de Representación Proporcional (Propietaria)
- Diputación de Representación Proporcional (Suplente)

Crear Candidatura

Cancelar

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizachos 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comutador: (55) 5483 3800 v1.0.3



SIREC Registro de Candidaturas

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Segundo Apellido: *

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Sexo: *

Hombre

Cargo: *

Selecciona el Ámbito Territorial

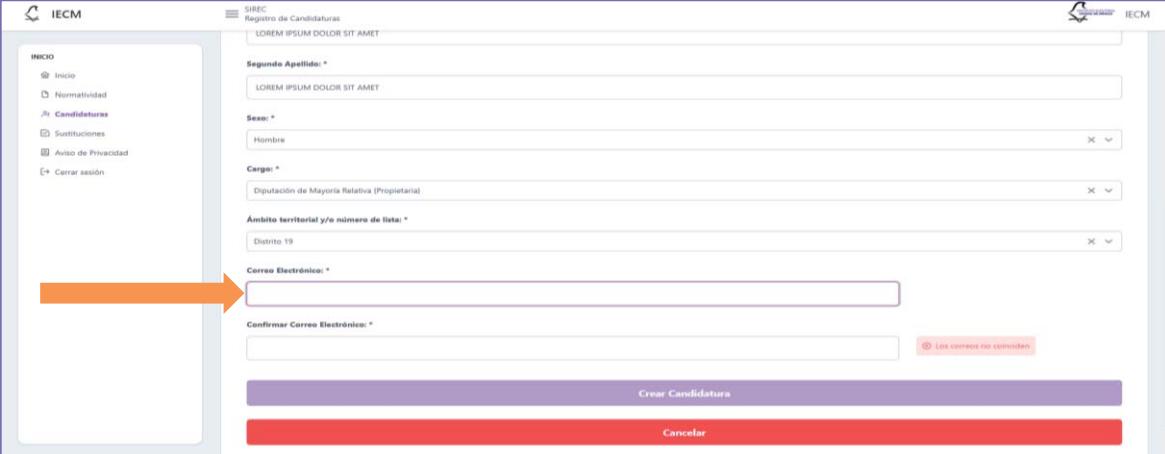
- Distrito 1
- Distrito 2
- Distrito 3
- Distrito 4
- Distrito 5

Crear Candidatura

Cancelar

Cuando la información de un campo esté incompleta o sea errónea, la orilla de este tendrá color rojo, hasta en tanto se corrijan los datos requeridos.

Si el marco del campo que se está requisitando es azul, la información cumple con los parámetros programados para la captura.



SIREC Registro de Candidaturas

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Segundo Apellido: *

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Sexo: *

Hombre

Cargo: *

Diputación de Mayoría Relativa (Propietaria)

Ámbito territorial y/o número de lista: *

Distrito 19

Correo Electrónico: *

Confirmar Correo Electrónico: *

Los correos no coinciden

Crear Candidatura

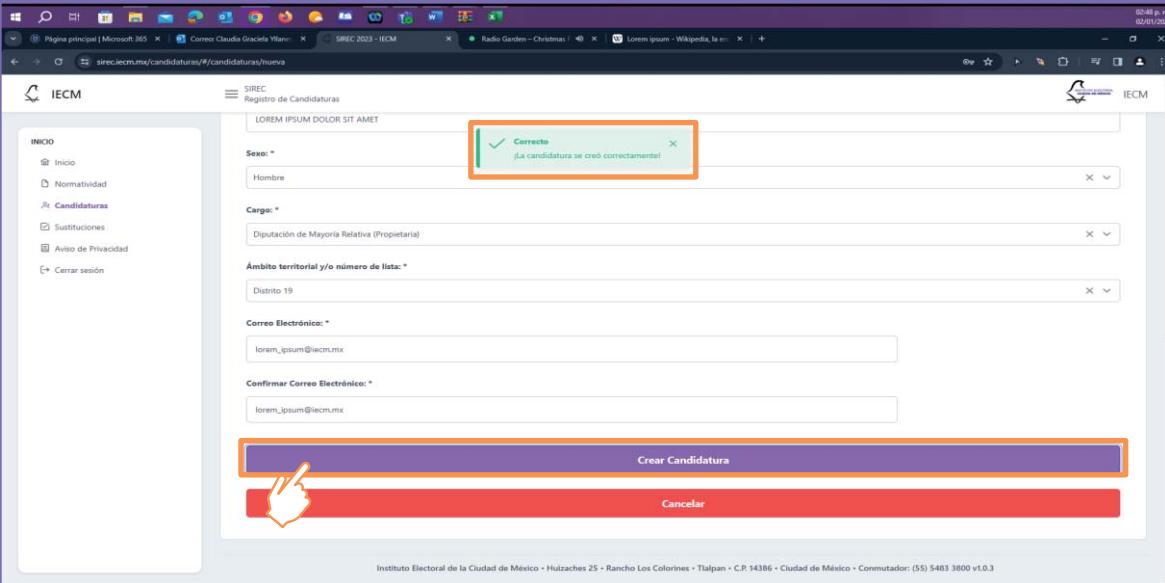
Cancelar

Los datos que deben capturarse en este apartado se encuentran marcados con un asterisco * ya que son obligatorias para la creación de la cuenta.

Si ya se llenaron los campos, deberá revisarse la información y en su caso corregirla.

Es importante verificar que la información capturada sea la correcta, ya que se utilizará en la elaboración del Acuerdo del registro, en las Constancias de registro y en las boletas electorales.

Si hay certeza en la captura de los datos, se deberá oprimir el botón “**Crear Candidatura**” y aparecerá un mensaje avisando que el proceso fue correcto y la candidatura se creó correctamente.



Correcto
(la candidatura se creó correctamente!)

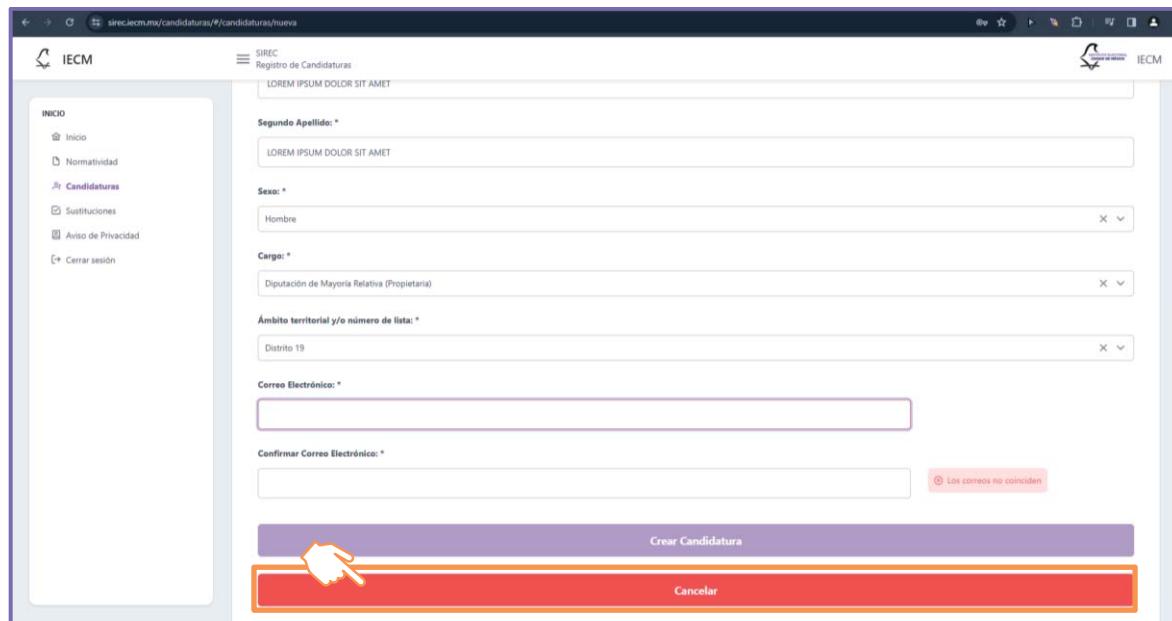
Crear Candidatura

Cancelar

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizachos 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Compatidor: (55) 5483 3800 v1.0.3



En el supuesto de que la persona registrada ya no vaya a participar como candidata, se podrá cancelar el procedimiento de creación de cuenta, dando clic en el botón “Cancelar” y se borrarán los datos capturados.



INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

SIREC
Registro de Candidaturas

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Segundo Apellido: *

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Sexo: *

Hombre

Cargo: *

Diputación de Mayoría Relativa (Propietaria)

Ámbito territorial y/o número de lista: *

Distrito 19

Correo Electrónico: *

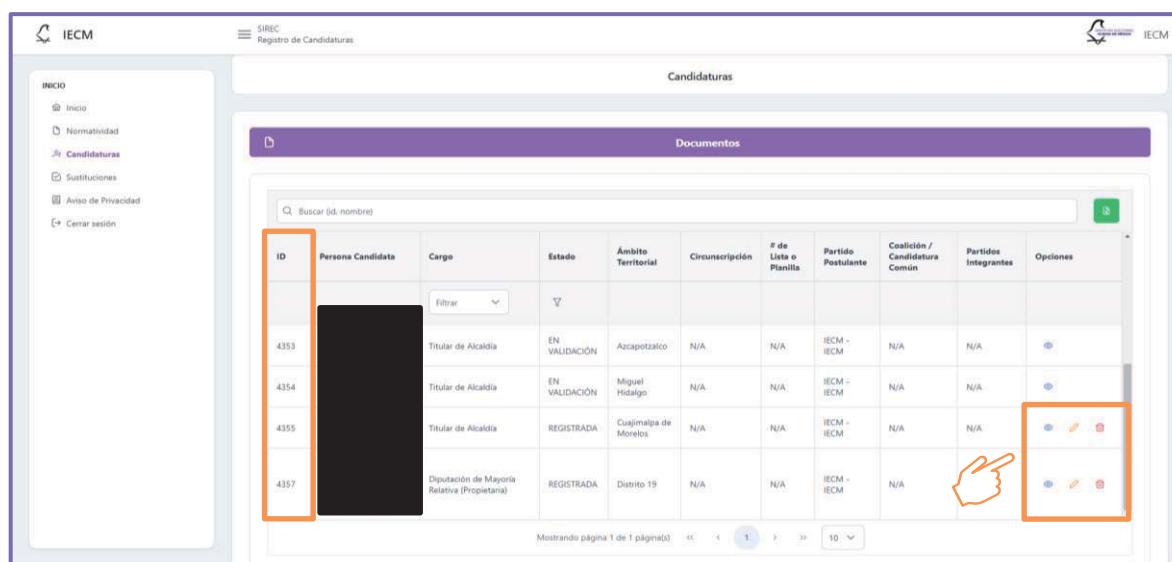
Confirmar Correo Electrónico: *

Los correos no coinciden

Crear Candidatura

Cancelar

Una vez creada la cuenta, aparecerá enlistada con un número “ID”. El SIREC pondrá a disposición tres botones en la columna “Opciones” que corresponden a las funciones de observar, editar y eliminar



INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

SIREC
Registro de Candidaturas

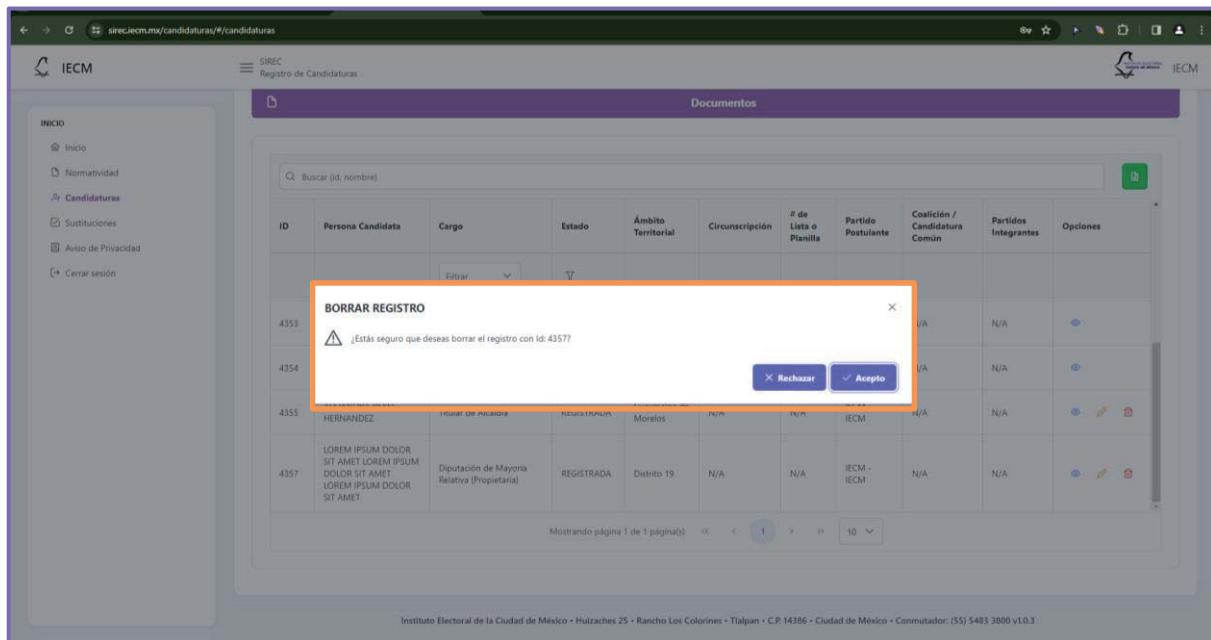
Candidaturas

Documentos

| ID | Persona Candidata | Cargo | Estado | Ámbito Territorial | Circunscripción | # de Lista o Planilla | Partido Postulante | Coalición / Candidatura Común | Partidos Integrantes | Opciones |
|------|--|---------------------|---------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------|
| 4353 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | EN VALIDACIÓN | Azcapotzalco | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |
| 4354 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | EN VALIDACIÓN | Miguel Hidalgo | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |
| 4355 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | REGISTRADA | Coatimilpa de Morelos | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |
| 4357 | Diputación de Mayoría Relativa (Propietaria) | REGISTRADA | Distrito 19 | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | | |

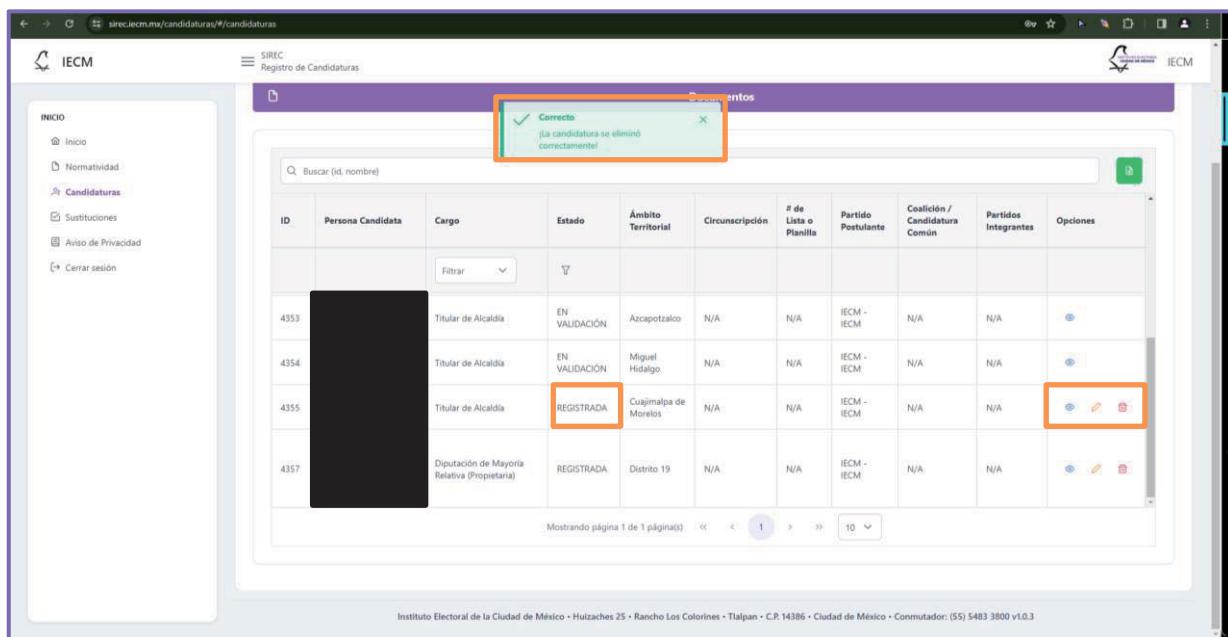
Mostrando página 1 de 1 página(s) 1 2 3 10

Si se elige la opción de  eliminar, el Sistema enviará un mensaje de advertencia con las opciones de “Rechazar” o “Aceptar” que se borre el registro:



The screenshot shows the SIREC Candidaturas module. A modal dialog box titled "BORRAR REGISTRO" (Delete Record) is displayed, asking "¿Estás seguro que deseas borrar el registro con id: 4357?" (Are you sure you want to delete the record with id: 4357?). It contains two buttons: "Rechazar" (Reject) and "Acepto" (Accept). The "Acepto" button is highlighted with a blue background and white text. The background table lists several candidature records, including one for "HERNANDEZ" with ID 4357, cargo "Titular de Alcaldía", and "REGISTRADA" status.

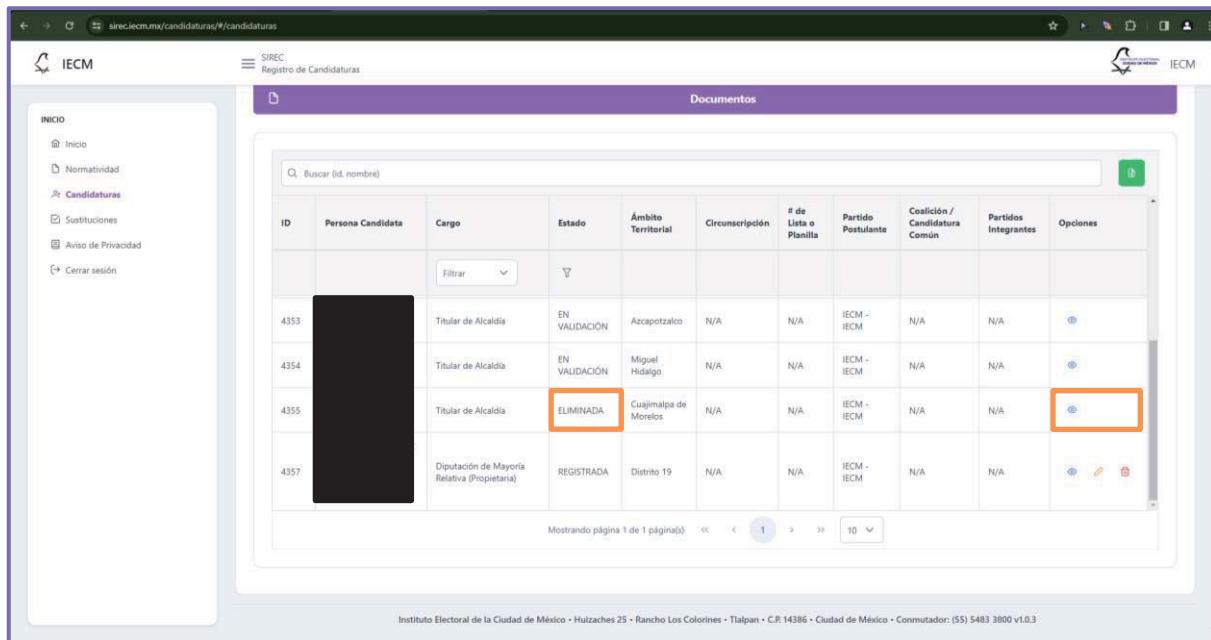
El SIREC notificará si la candidatura se eliminó correctamente, mediante un aviso emergente.



The screenshot shows the SIREC Candidaturas module after a deletion. A green success message box is centered on the screen, stating "Correcto" (Correct) and "¡La candidatura se eliminó correctamente!" (The candidature was deleted correctly!). The background table shows the same list of candidature records, with the row for ID 4357 now completely blacked out, indicating it has been deleted. The status "REGISTRADA" is visible for other rows.



Eliminada la candidatura, cambiará su estado en el Sistema de “Registrada” a “Eliminada” y desaparecerá la opción de  editar:



The screenshot shows a table with the following data:

| ID | Persona Candidata | Cargo | Estado | Ámbito Territorial | Circunscripción | # de Lista o Planilla | Partido Postulante | Coalición / Candidatura Común | Partidos Integrantes | Opciones |
|------|-------------------|--|---------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|--|
| 4353 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | EN VALIDACIÓN | Azcapotzalco | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A |  |
| 4354 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | EN VALIDACIÓN | Miguel Hidalgo | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A |  |
| 4355 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | ELIMINADA | Cuajimalpa de Morelos | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A |  |
| 4357 | [REDACTED] | Diputación de Mayoría Relativa (Propietaria) | REGISTRADA | Distrito 19 | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A |   |

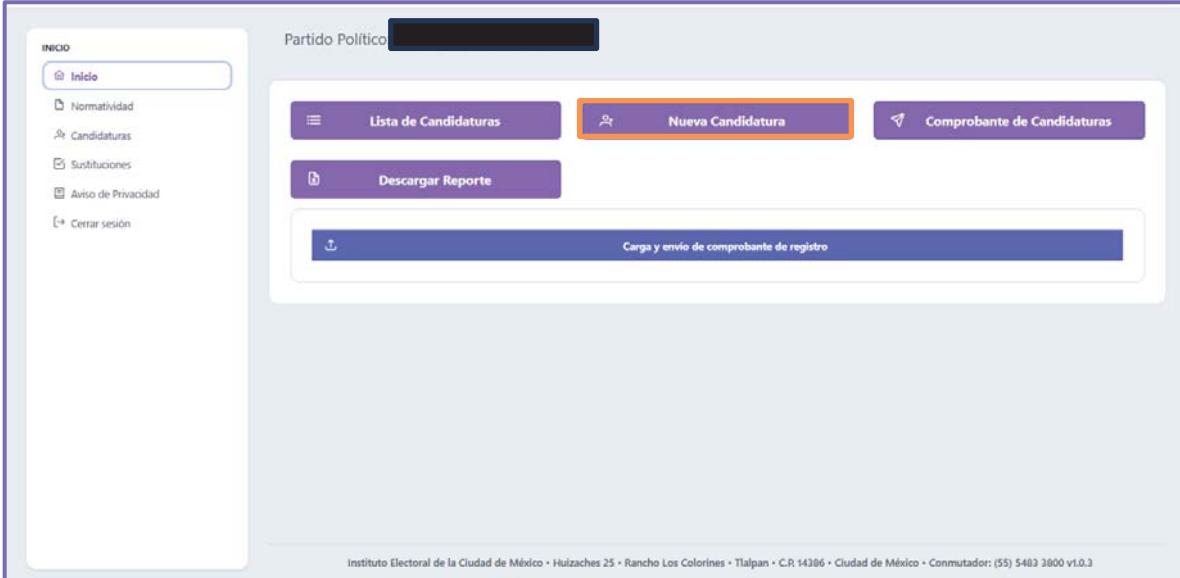
Mostrando página 1 de 1 página(s) 00 1 2 30 10

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizachos 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P.14386 • Ciudad de México • Conmutador: (55) 5483 3800 v1.0.3



Sección Primera Datos Personales

Independientemente de la forma en que se haya creado la cuenta, esto es, por registro previo en el SNR o manualmente, se ingresará al SIREC y se dará clic en el apartado “**Nueva Candidatura**” que se encuentra en la sección de “**Inicio**” o en la sección de “**Candidaturas**” del Menú principal se deberá buscar el ID de la candidatura a postular y dar clic en el ícono de editar .

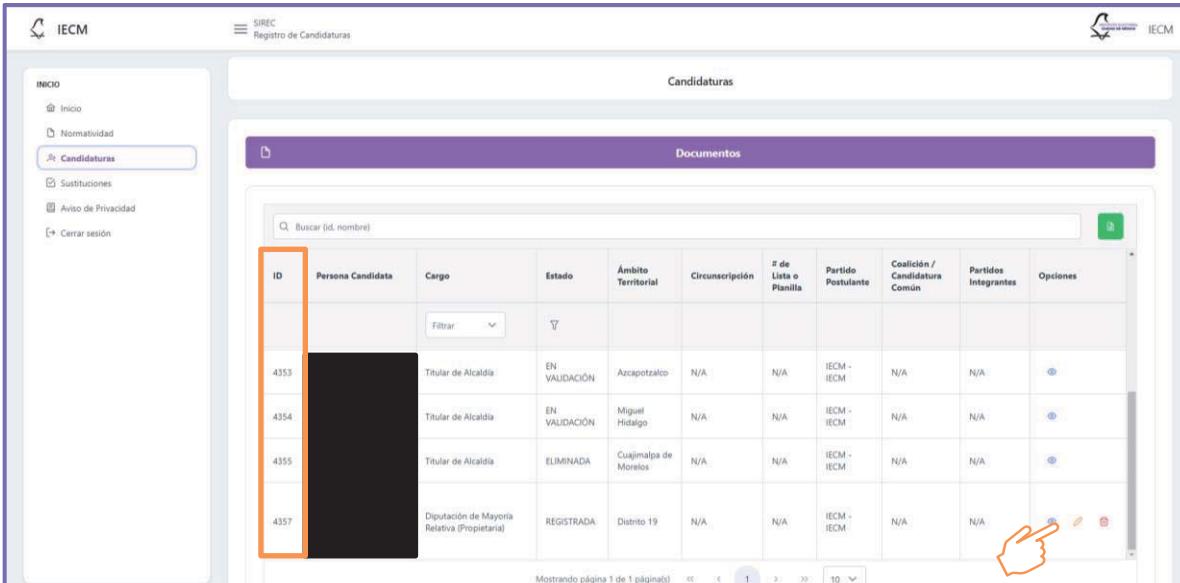


INICIO

Partido Político

Nueva Candidatura

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO • HUICHACHEZ 25 • RANCHO LOS COLORINES • TLAJALPAN • C.P. 14386 • CIUDAD DE MÉXICO • CONMUTADOR: (55) 5403 3800 v1.0.3



INICIO

Candidaturas

Candidaturas

| ID | Persona Candidata | Cargo | Estado | Ámbito Territorial | Circunscripción | # de Lista o Planilla | Partido Postulante | Coalición / Candidatura Común | Partidos Integrantes | Opciones |
|------|--|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|---|
| 4353 | Titular de Alcaldía | EN VALIDACIÓN | Azcapotzalco | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |  |
| 4354 | Titular de Alcaldía | EN VALIDACIÓN | Miguel Hidalgo | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |  |
| 4355 | Titular de Alcaldía | ELIMINADA | Cuajimalpa de Morelos | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |  |
| 4357 | Diputación de Mayoría Relativa (Propietaria) | REGISTRADA | Distrito 19 | N/A | N/A | IECM - IECM | N/A | N/A | |  |

Mostrando página 1 de 1 página(s) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



Al ingresar a este apartado, como la cuenta ya fue creada para una postulación en particular, alguna información de “**Datos Personales**” ya estará precargada en el Sistema.

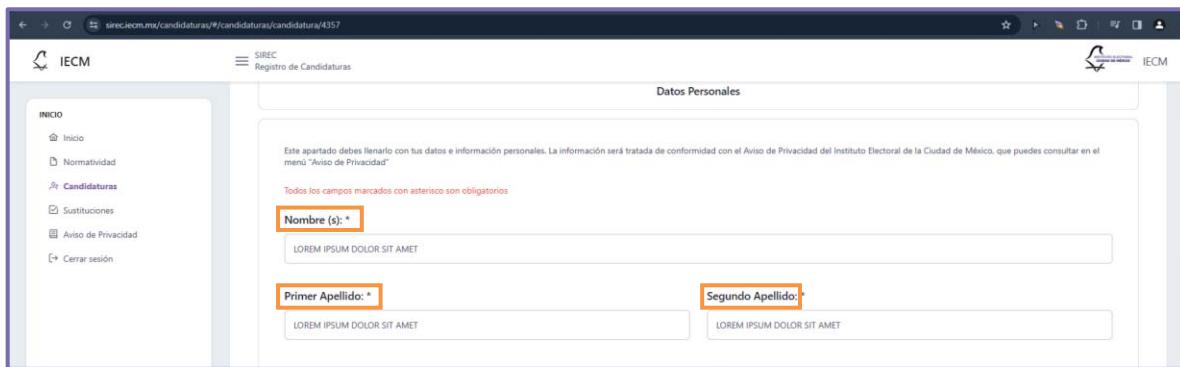


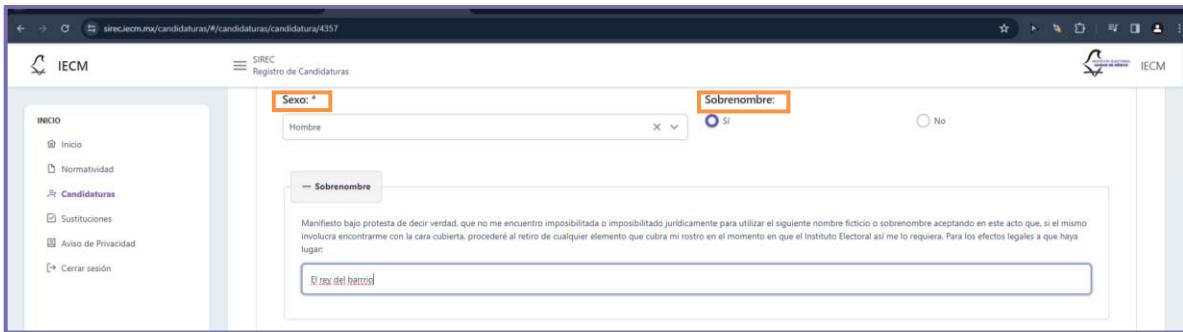
Los campos de esta sección que aparecerán prellenados son:

- | | |
|--|--------------------------------|
| a) Partido postulante; | e) Nombre(s); |
| b) Cargo; | f) Primer y segundo apellidos; |
| c) Ámbito territorial de la candidatura; | g) Sexo, y |
| d) Calidad; | h) Clave de elector. |

Los datos que se tendrán que capturar son los que corresponden a:

- | | |
|--|----------------------------------|
| a) Sobrenombre; | h) CIC; |
| b) Acciones afirmativas; | i) CURP; |
| c) Ocupación; | j) RFC; |
| d) Fecha de Nacimiento; | k) Homoclave del RFC; |
| e) Lugar de Nacimiento; | l) Reección, y |
| f) OCR; | m) Es persona Servidora Pública. |
| g) Número de emisión de la Credencial para Votar | |





IECM SIREC Registro de Candidaturas

INICIO Sexo: * Hombre Sobre nombre: Sí No

Sobrenombre

Manifesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro imposibilitado o imposibilitado jurídicamente para utilizar el siguiente nombre ficticio o sobrenombre aceptando en este acto que, si el mismo involucra encontrarme con la cara cubierta, procederé al retiro de cualquier elemento que cubra mi rostro en el momento en que el Instituto Electoral así me lo requiera. Para los efectos legales a que haya lugar:

El sex del barroco

El “Sobrenombre” no tiene el carácter de obligatorio, sin embargo, en caso de contar con este elemento de identificación y de que exista interés en utilizarlo en la propaganda y en la boleta electoral, se deberá marcar la opción “Sí”, para que se habilite un campo donde se pueda capturar; evitando capturar otra vez el nombre completo de la persona candidata, toda vez que el “Sobrenombre” es un calificativo que se acompaña al nombre propio, por ejemplo: *Alfonso el Sabio*.

Es importante resaltar que, si no se cuenta con el elemento adicional “Sobrenombre”, se deberá marcar la opción “No”.

En relación con las “Acciones Afirmativas”, en la sección de “Datos Personales” se configuró un menú desplegable en el que se podrá elegir el grupo de atención prioritaria al que pertenezca la persona candidata.

Si la acción afirmativa a la que se autoadscribe la persona candidata no se encuentra en el menú desplegable, se dará clic en la opción “Otra” y deberá capturarse el dato del grupo de atención prioritaria que representa, de la lista que refiere el artículo 11 de la Constitución Local.

En caso de no pertenecer a alguno de los grupos vulnerables enlistados, se deberá elegir la opción “Ninguna” para poder avanzar en el registro de la candidatura.



IECM SIREC Registro de Candidaturas

INICIO Señala si pertenes a alguno de los siguientes grupos: Acciones Afirmativas:

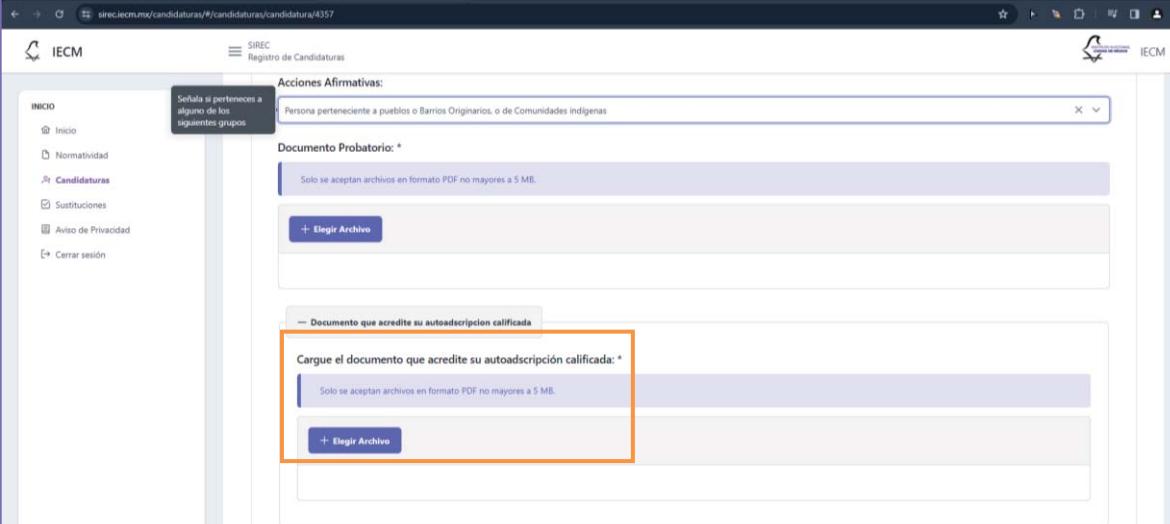
Acciones Afirmativas

Ninguna
Persona con discapacidad
Persona de la diversidad sexual
Persona Afromexicana
Persona perteneciente a pueblos o Barrios Originarios, o de Comunidades indígenas

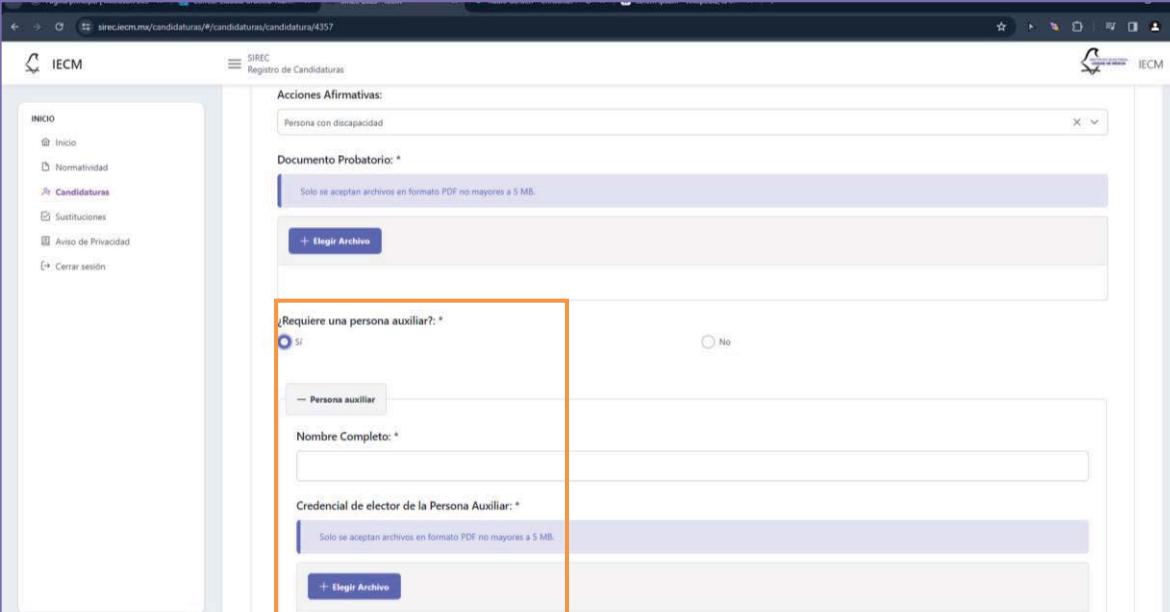
Las personas candidatas que se autoadscriban como personas pertenecientes a los grupos de personas con discapacidad, así como las pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas y personas afromexicanas residentes en la Ciudad



de México, deberán contar con la documentación que acredite dicha pertenencia, conforme a los Lineamientos de Postulación, para que sea valorada por el personal de la Dirección Ejecutiva, antes de someter su registro a consideración del Consejo General.



Para el caso de las personas con discapacidad, podrán registrar los datos de una persona que le auxilie en el proceso de registro.



Se añadirá también el dato de la “Ocupación” de la persona candidata.



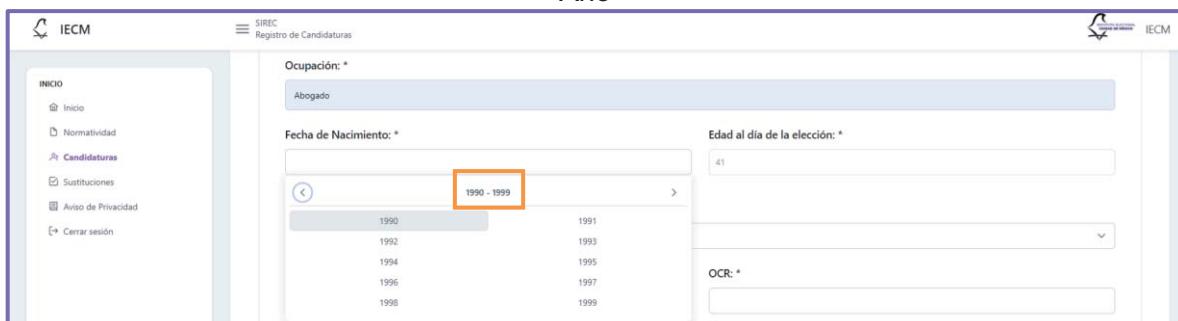
SIREC Registro de Candidaturas

Ocupación: *

Abogado

Respecto al dato de “Fecha de Nacimiento”, se debe dar clic en el campo y aparecerá un menú del cual se deberá elegir el año, mes y día de nacimiento, conforme a lo asentado en el Acta de Nacimiento de la persona candidata:

Año



Ocupación: *

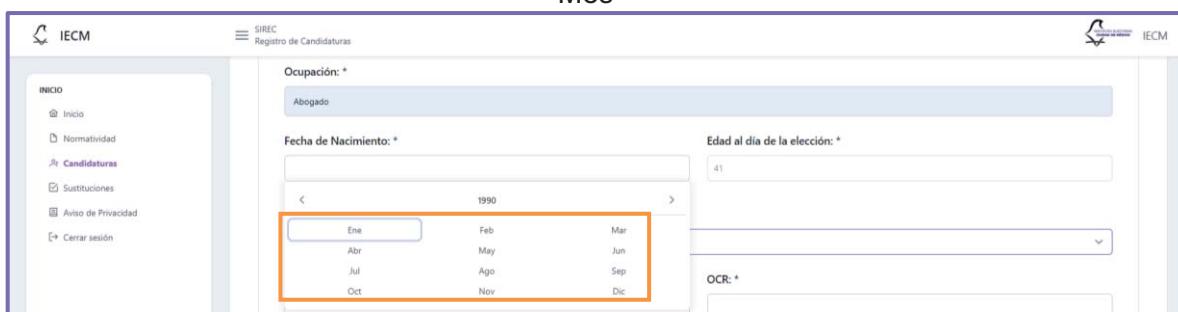
Abogado

Fecha de Nacimiento: *

1990 - 1999

1990 1991
1992 1993
1994 1995
1996 1997
1998 1999

Mes



Ocupación: *

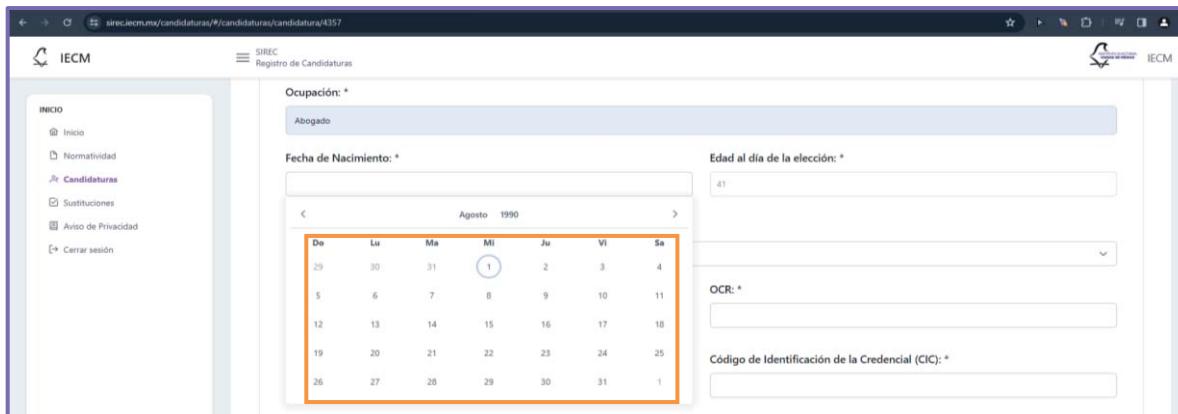
Abogado

Fecha de Nacimiento: *

1990

Ene Feb Mar
Abr May Jun
Jul Ago Sep
Oct Nov Dic

Día



Ocupación: *

Abogado

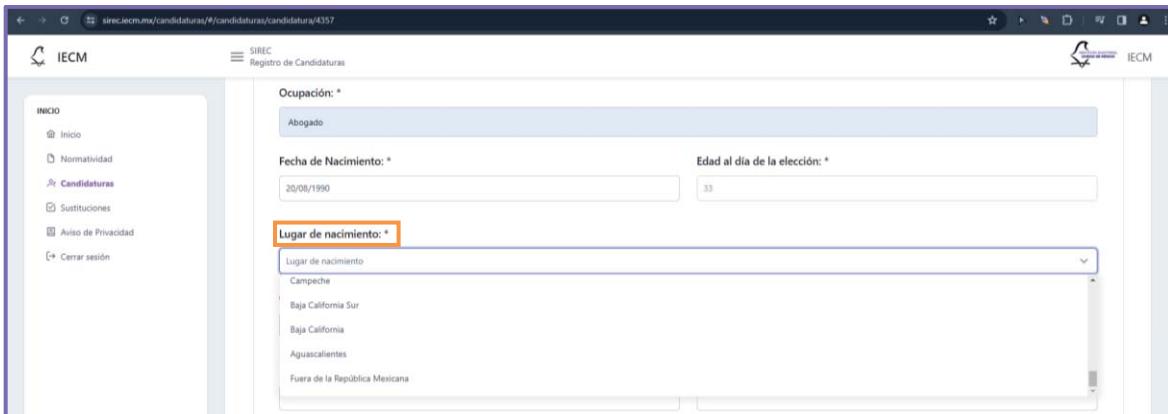
Fecha de Nacimiento: *

Agosto 1990

| Do | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 |

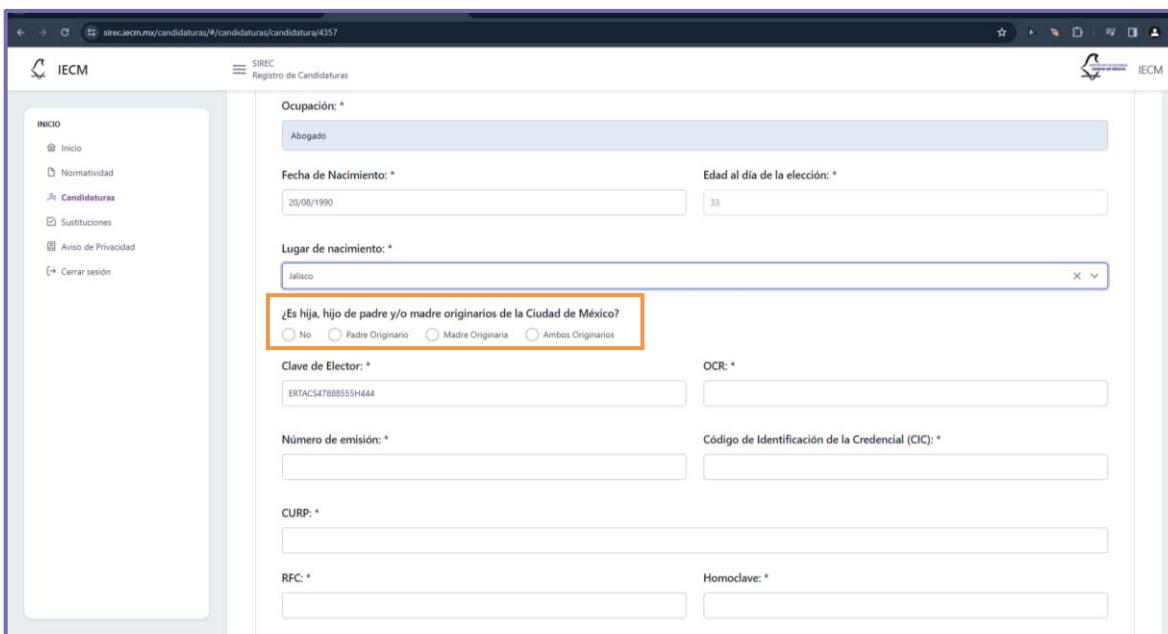


Para requisitar el campo de “Lugar de Nacimiento”, se dará clic en el campo y se desplegará una lista con los nombres de las 32 entidades federativas y la opción de “Fuera de la República Mexicana”. Si se elige esta última opción, deberá asentarse en el SIREC cuál es el “País de Origen”.



The screenshot shows the SIREC registration interface. The 'Lugar de nacimiento' field is highlighted with a red box. The dropdown menu lists 'Lugar de nacimiento' and then a list of Mexican states: Campeche, Baja California Sur, Baja California, Aguascalientes, and 'Fuera de la República Mexicana'.

Otro dato que deberá aportarse si la persona candidata no es originaria de la Ciudad de México, es el de responder la pregunta “¿Es hija, hijo de padre y/o madre originarios de la Ciudad de México?”



The screenshot shows the SIREC registration interface. The question '¿Es hija, hijo de padre y/o madre originarios de la Ciudad de México?' is highlighted with a red box. The options are: 'No' (selected), 'Padre Originario', 'Madre Originaria', and 'Ambos Originarios'.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, deberá adjuntarse en el Sistema, el Acta de Nacimiento del ascendiente originario de la Ciudad de México.



SIREC Registro de Candidaturas

INICIO

Ocupación: *
Abogado

Fecha de Nacimiento: *
20/08/1990

Edad al día de la elección: *
33

Lugar de nacimiento: *
Méjico

¿Es hija, hijo de padre y/o madre originarios de la Ciudad de México?
 No Padre Originario Madre Originaria Ambos Originarios

Acta de nacimiento de madre o padre originario, donde se observa que el lugar de nacimiento es Ciudad de México *
 Solo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB.

+ Elegir Archivo

El Sistema cuenta con información de apoyo para la localización de datos en la Credencial para Votar, entre ellos, la ubicación del “OCR”:

SIREC Registro de Candidaturas

INICIO

Clave de Elector: *
ERTAC54788555H444

Número de emisión:

CURP:

RFC:

Es Reelección:
 Sí

Es Persona Servidora Pública:
 Sí

OCR: *


Código de Identificación de la Credencial (CIC): *

La ubicación en la Credencial para Votar del “Número de emisión”:

SIREC MÓDULO V

SIREC Registro de Candidaturas

INICIO

Clave de Elector: *
ERTAC54788555H444

OCR: *
5478744111225

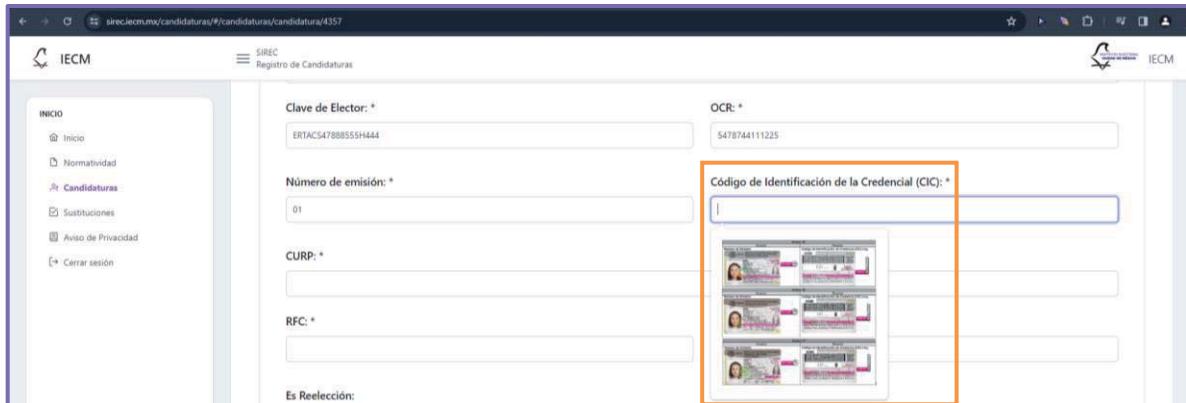
Número de emisión: *


Código de Identificación de la Credencial (CIC): *

Homoclave: *
 Sí
 No

Otro: *
 Sí
 No

Y dónde se localiza el “CIC” en la Credencial para Votar:



IECM SIREC Registro de Candidaturas

INICIO

Clave de Elector: * ERTAC54788855H444

Número de emisión: * 01

CURP: *

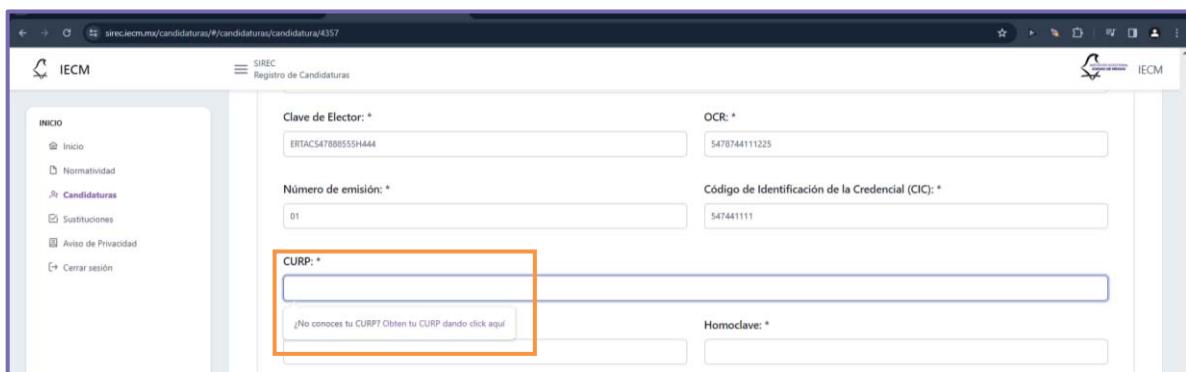
RFC: *

OCR: * 5478744111225

Código de Identificación de la Credencial (CIC): *

Es Reelección:

En el caso de la “CURP”, se despliega en el Sistema una ventana emergente para el caso de no conocer o de no tener a la mano dicho dato:



IECM SIREC Registro de Candidaturas

INICIO

Clave de Elector: * ERTAC54788855H444

Número de emisión: * 01

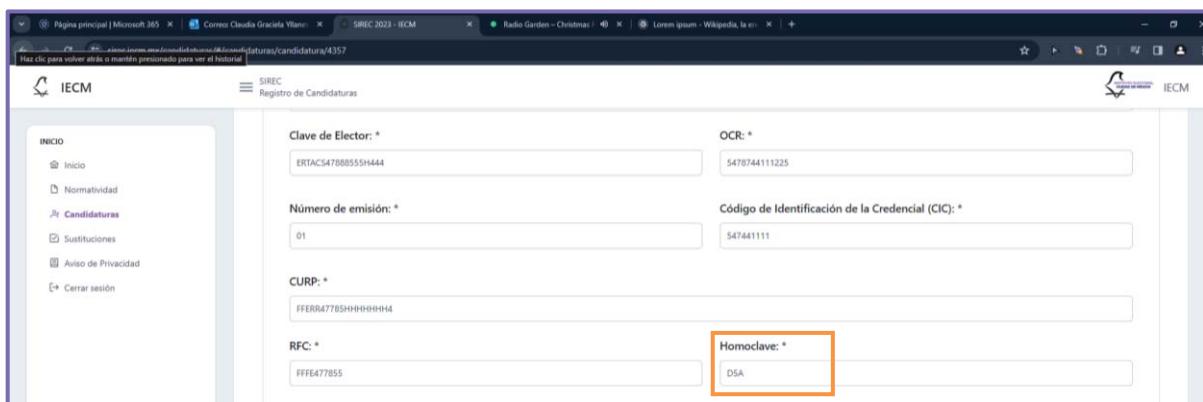
Código de Identificación de la Credencial (CIC): * 547441111

CURP: *

¿No conoces tu CURP? Obtén tu CURP dando click aquí

Homoclave: *

La homoclave del RFC se capturará en un campo aparte:



IECM SIREC Registro de Candidaturas

INICIO

Clave de Elector: * ERTAC54788855H444

Número de emisión: * 01

CURP: * FFER47785HHHHHHH4

RFC: * FFFE477855

Homoclave: *

D5A



Finalmente, si la persona candidata se está postulando en ejercicio a su derecho de elección consecutiva o “Reelección”, así lo habrá de indicar en los botones de “Sí” o “No”, para que se habiliten los campos de: “Cargo”, “Periodo”, “Partido/Coalición/Candidatura Común” y, en su caso, deberá adjuntar la “Carta de Reelección”:

SIREC Registro de Candidaturas

Es Reelección: Sí No

Es Persona Servidora Pública: Sí No

Reelección

Cargo: * Diputación por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México

Periodo: * 2021-2024

Partido / Coalición / Candidatura Común: * Partido Blanquillo

Descarga el Formato de Carta de Reelección

Descargar Archivo

Formato de Carta de Reelección: *

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita

Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome sabedor(a) de las penas en las cuales incurrí, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotejo.

Solo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB.

Una vez capturados los datos en los campos de reelección, se descargará el formato de Carta para la reelección en archivo Word, según el cargo, se llenará y firmará para escanearse en archivo PDF:

CARTA PARA LA ELECCIÓN CONSECUUTIVA DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

De conformidad con los artículos 12 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 44 y 49, párrafo primero de los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las personas candidatas que ejerzan su derecho a la elección consecutiva de cargos de representación popular, acompañando la solicitud de registro una carta en la que se especifique lo siguiente:

Cargo: Diputación al Congreso de la Ciudad de México

Nombre completo: _____

Distrito en el que se reelegir: _____

Principio por el que se reelegir: _____

Partido Postulante: _____

Partido, Coalición que lo postuló en el o los Procesos Electorales Locales: _____

Periodo de la Reelección: _____

Manifesto estar cumpliendo los límites legales y reglamentarios establecidos: _____

Firma: _____

CARTA PARA LA ELECCIÓN CONSECUUTIVA DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

De conformidad con los artículos 12 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 44 y 49, párrafo primero de los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las personas candidatas que ejerzan su derecho a la elección consecutiva de cargos de representación popular, acompañando a su solicitud de registro una carta en la que se especifique lo siguiente:

Cargo: Alcaldía y Concejalía

Nombre completo: _____

Alcaldía o circunscripción en la que se reelegir: _____

Partido Postulante: _____

Partido, Coalición que lo postuló en el anterior Proceso Electoral Local: _____

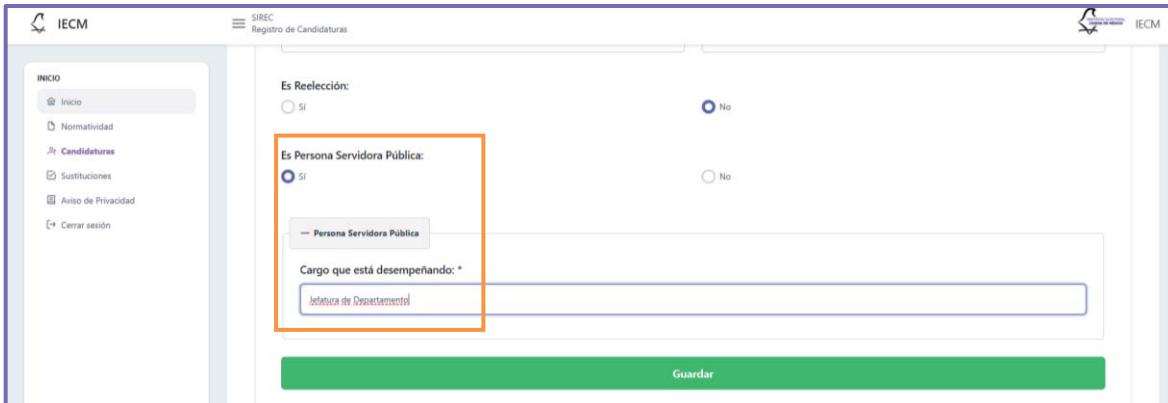
Periodo de la Reelección: _____

Manifesto estar cumpliendo los límites legales y reglamentarios establecidos: _____

Firma: _____



Se especificará si la persona candidata es servidora pública, así como el cargo que está desempeñando:



INICIO

Es Reelección:

Sí No

Es Persona Servidora Pública:

Sí No

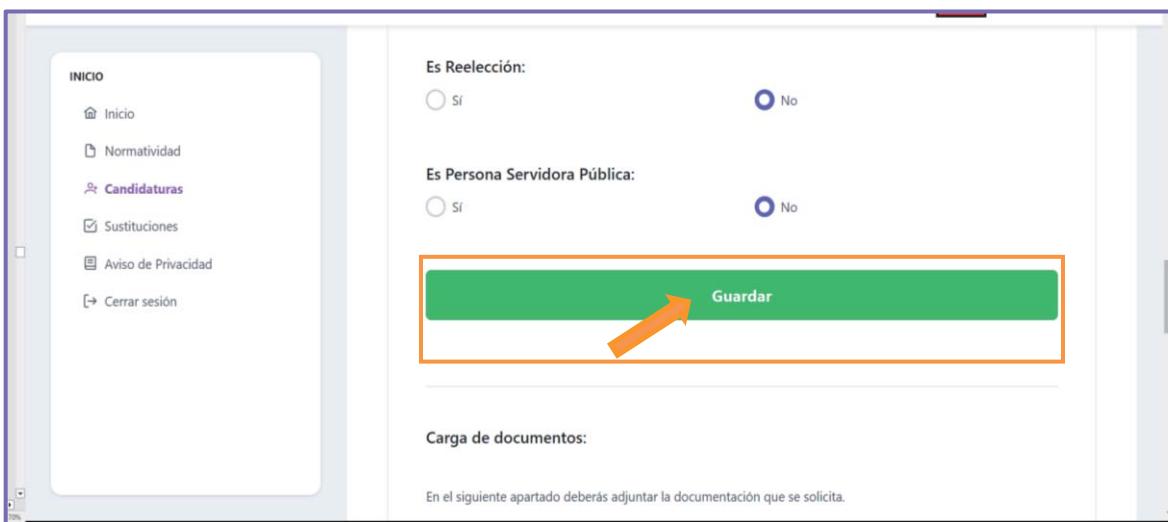
— Persona Servidora Pública

Cargo que está desempeñando: *

Jefatura de Departamento

Guardar

Una vez concluida la captura de datos personales, se deberá dar clic en el botón “Guardar” para que se conserve la información en el SIREC, previa revisión de esta.



INICIO

Es Reelección:

Sí No

Es Persona Servidora Pública:

Sí No

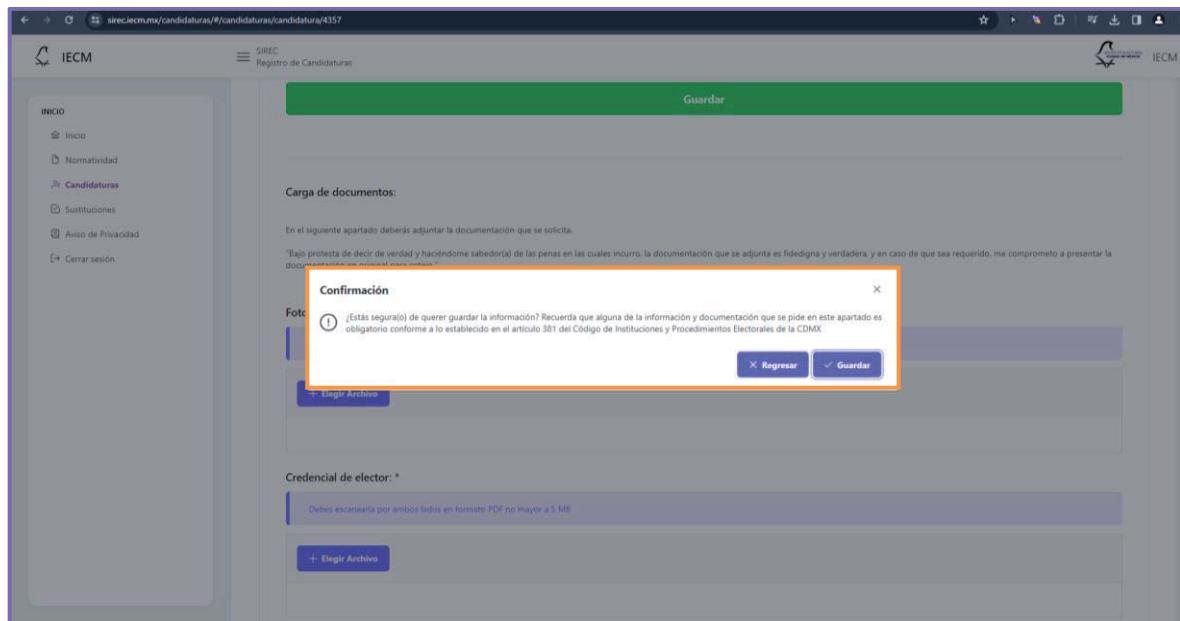
Guardar

Carga de documentos:

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

Cabe señalar que **siempre que se utilice el botón “Guardar”** aparecerá una ventana emergente preguntando “¿Estás segura(o) de querer guardar la información? Recuerda que algunos datos y documentación que se pide en este apartado es obligatorio conforme a lo establecido en el artículo 381 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México”

Se puede elegir entre las opciones de: Regresar Guardar



INICIO

INICIO

Guarda

Carga de documentos:

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

“Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome sabedor(a) de las penas en las cuales incurro, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotejo.”

Confirmación

Foto:

¿Estás seguro(a) de querer guardar la información? Recuerda que alguna de la información y documentación que se pide en este apartado es obligatorio conforme a lo establecido en el artículo 381 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX

+ Elegir Archivo

+ Elegir Archivo

+ Elegir Archivo

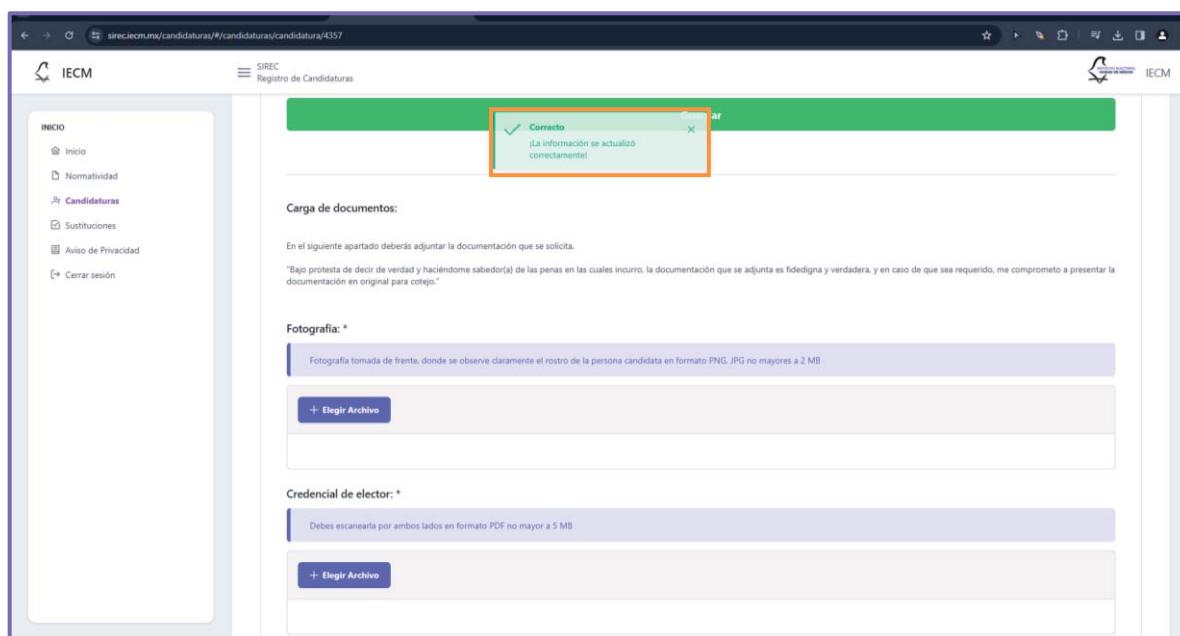
Credencial de elector: *

Debes escanearla por ambos lados en formato PDF no mayor a 5 MB

+ Elegir Archivo

+ Elegir Archivo

Al guardar la información, el Sistema mostrará un mensaje de que la información fue actualizada correctamente.



INICIO

INICIO

Guarda

Carga de documentos:

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

“Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome sabedor(a) de las penas en las cuales incurro, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotejo.”

Fotografía: *

Fotografía tomada de frente, donde se observe claramente el rostro de la persona candidata en formato PNG, JPG no mayores a 2 MB

+ Elegir Archivo

Credencial de elector: *

Debes escanearla por ambos lados en formato PDF no mayor a 5 MB

+ Elegir Archivo

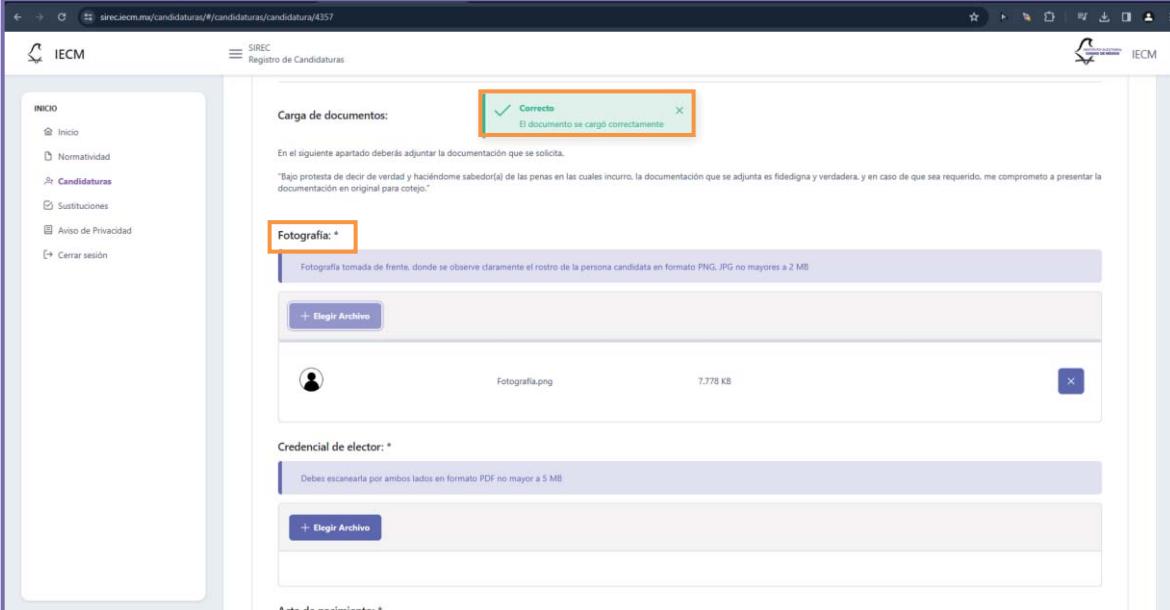
+ Elegir Archivo

El siguiente paso consistirá en cargar la documentación soporte que acredite los datos capturados en el Sistema: “Fotografía”, “Credencial de elector”, “Acta de Nacimiento”, “Formato de registro impreso” del SNR, que se deberán escanear previamente, por lo



que se sugiere que las personas encargadas de llevar a cabo el registro organicen la documentación por carpetas para realizar un registro sin contratiempos.

Cada vez que se cargue un documento, aparecerá una ventana emergente indicando si la carga se hizo correctamente.



Tratándose de la “Fotografía” de la persona candidata, esta deberá tomarse de frente, mostrando claramente el rostro de la persona candidata, para lo cual deberá obtener la fotografía con la frente y orejas descubiertas, sin lentes oscuros o pupilentes de color, sin filtros, en formato PNG o JPG y sin sobrepasar los 5 MB.

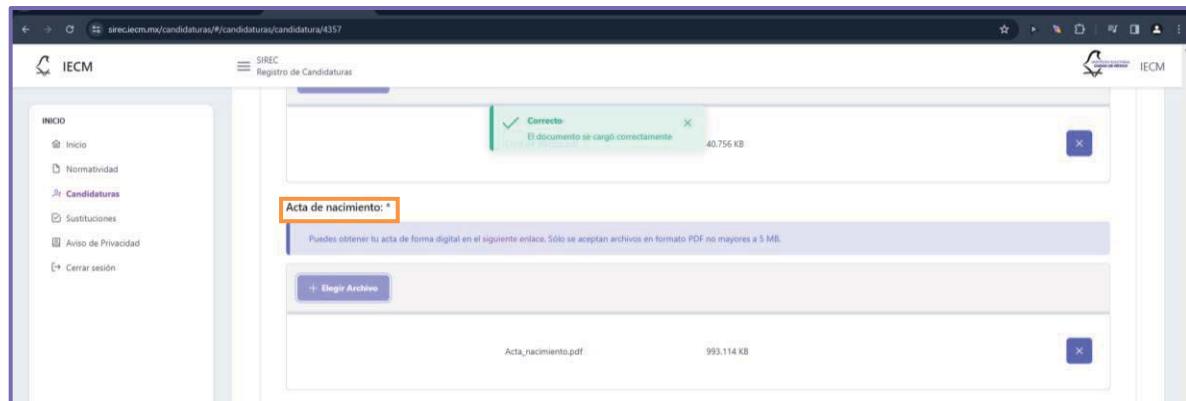
Es importante cumplir con estas especificaciones y considerar que esta imagen se utilizará y difundirá a través del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.

Entre los documentos que se deben cargar, se encuentra la “Credencial de elector”, la cual deberá escanearse por ambos lados en un solo archivo PDF no mayor a 5 MB.

En caso de que la credencial para votar de la persona candidata se encuentre en proceso de actualización, se deberá adjuntar en ese apartado el Formato Único de Actualización y Registro (FUAR) emitido por el Módulo de Atención Ciudadana del INE, y colocar en el Campo de “OCR” 13 veces el número cero (0).

El siguiente documento que se debe cargar en el SIREC es el original del “Acta de Nacimiento”, sin importar su fecha de expedición, el cual debe ser legible y en formato PDF no mayor a 5 MB.

Si se trata de personas nacidas fuera de la República Mexicana, se deberá adjuntar el documento que compruebe su nacionalidad, por ejemplo, la carta de naturalización.



Como ya se indicó en el Capítulo II, es muy importante que las personas que van a ser postuladas a una candidatura realicen su registro en el SNR y descarguen los formatos correspondientes.

Formato de registro SNR



Informe de Capacidad Económica

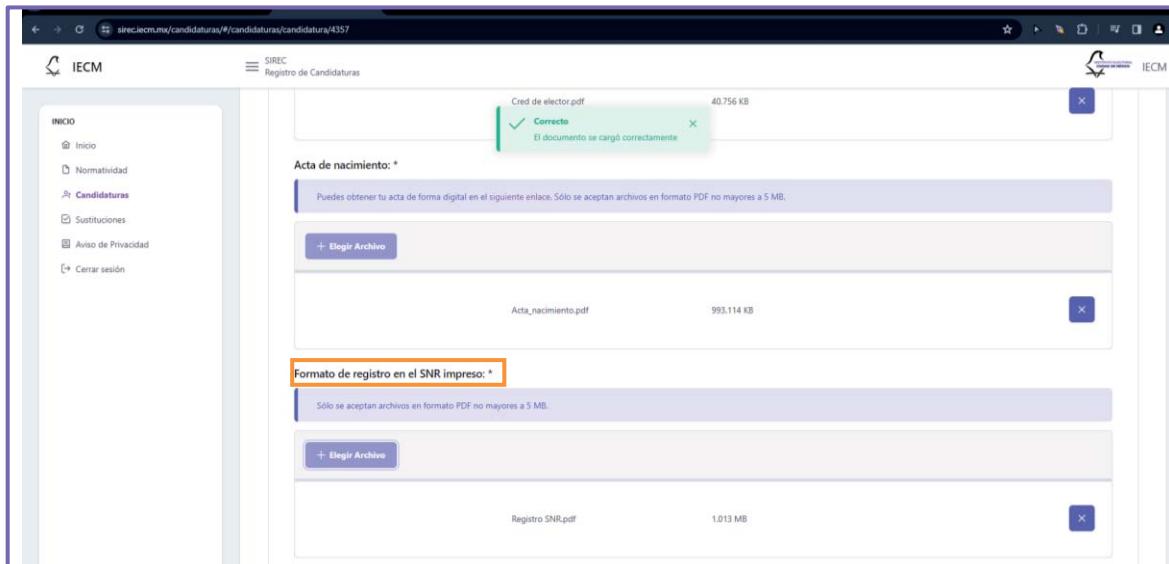


Las personas que se registren a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones propietarias por el principio de mayoría relativa y Titulares de Alcaldía deberán cargar en el SIREC, en un solo archivo, el Formato de Registro en el SNR y el Informe de

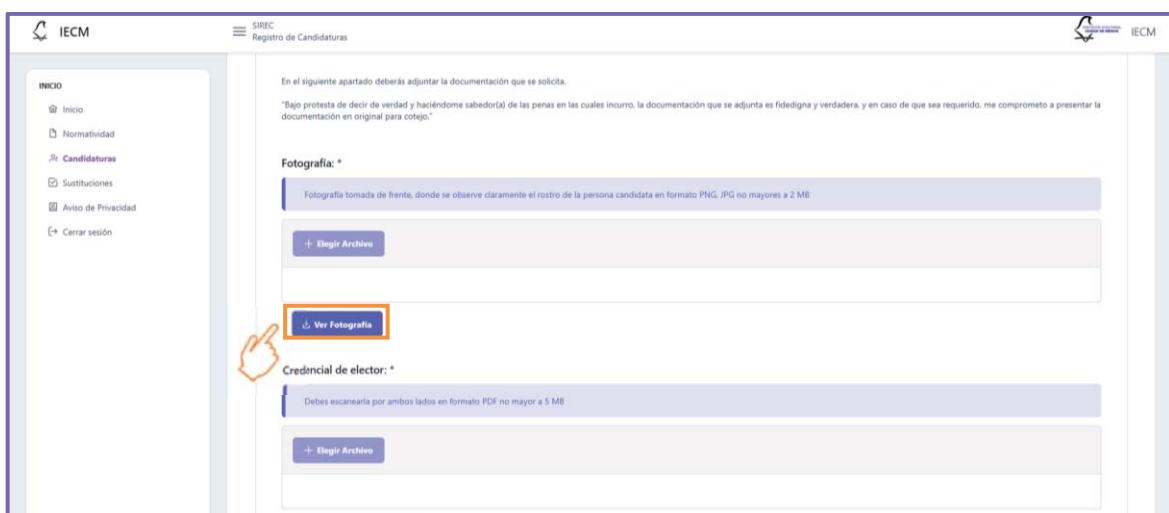


Capacidad Económica en formato PDF no mayor a 5 MB, debidamente requisitados y firmados.

Quienes se postulen a los cargos de Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa, Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de representación proporcional, así como Concejalías propietarias y suplentes por ambos principios solamente presentarán en el Sistema el Formato de Registro en el SNR, en formato PDF no mayor a 5 MB.



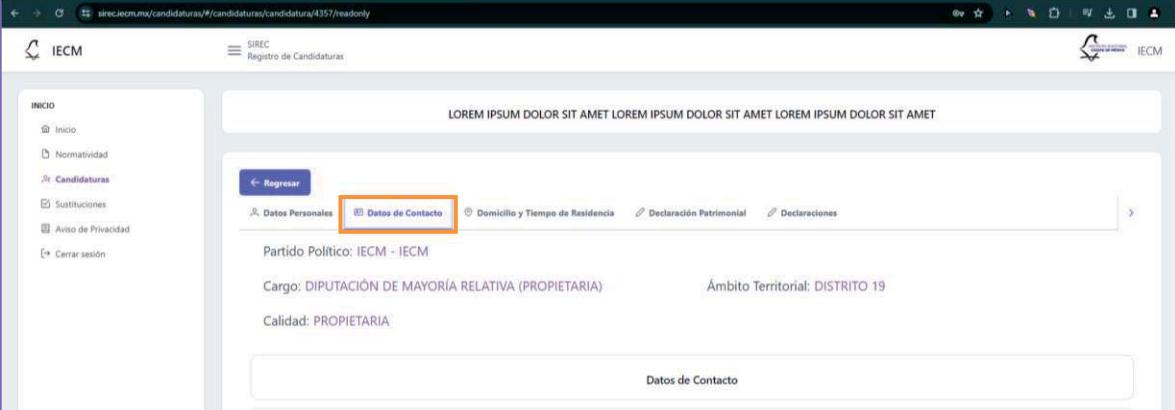
Toda la documentación cargada se podrá verificar dando clic en el botón azul que se encuentra debajo del espacio de carga de cada documento.



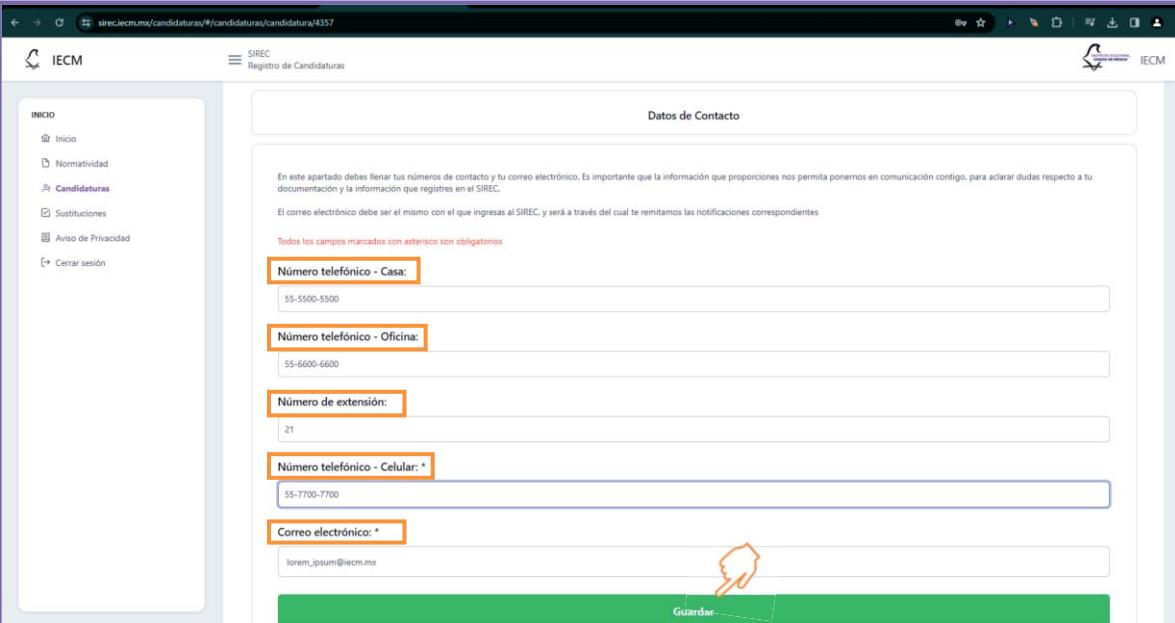


Sección Segunda Datos de Contacto

En esta sección se deberá capturar toda la información que permita establecer contacto directo con la persona candidata, a efecto de poder entablar comunicación directa para aclarar dudas relacionadas con la información o la documentación que se haya registrado en el SIREC.



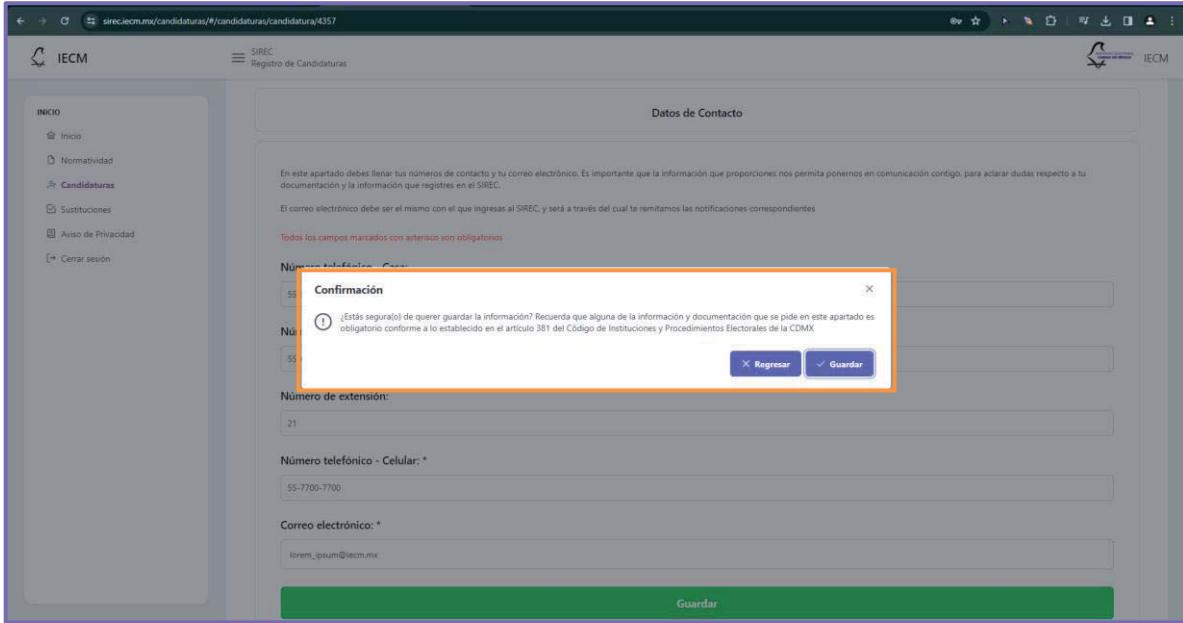
Una vez capturada la información requerida, si se tiene la certeza de que es correcta, se dará clic en el botón “Guardar” para que los datos permanezcan en el Sistema.



El SIREC emitirá un aviso emergente solicitando la confirmación de la acción de guardar los datos:

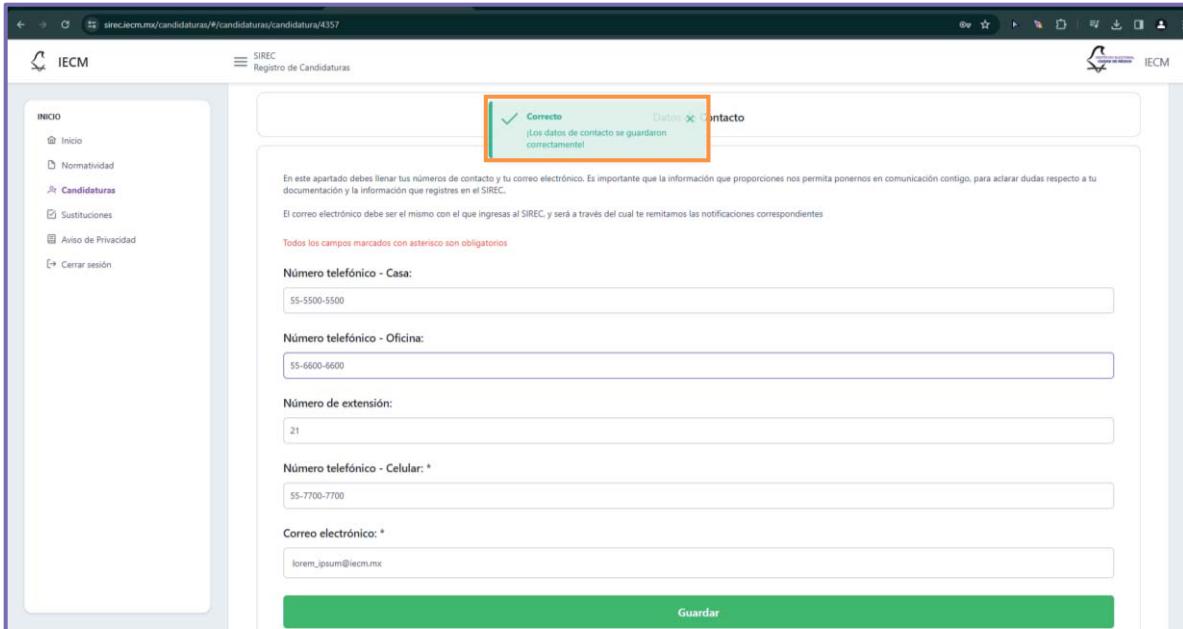


Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



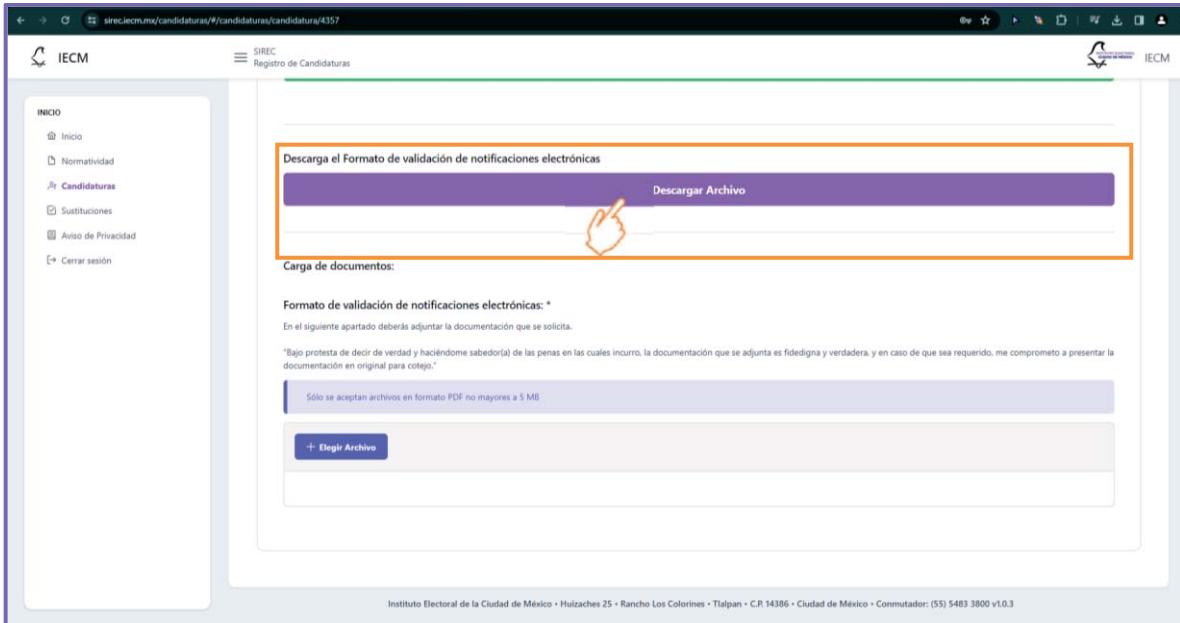
The screenshot shows the SIREC registration interface for a candidature. On the left is a sidebar with links like 'INICIO', 'Candidaturas', and 'Guardar'. The main area is titled 'Datos de Contacto'. A confirmation dialog box is overlaid, asking if the user wants to save the information. The dialog includes a message in Spanish, a 'Regresar' button, and a 'Guardar' button. Below the dialog, there are fields for 'Número de extensión', 'Número telefónico - Celular', and 'Correo electrónico'. A large green 'Guardar' button is at the bottom.

Después de dar clic en el botón guardar, el Sistema notificará que los datos de contacto se guardaron correctamente:



The screenshot shows the same SIREC interface after saving. A success message box is displayed, containing a green checkmark icon, the word 'Correcto', and the message '(Los datos de contacto se guardaron correctamente)'. The message is highlighted with an orange border. The rest of the interface is identical to the previous screenshot, with the 'Guardar' button at the bottom.

Posteriormente en esta sección se tendrá que descargar el archivo en formato Word denominado “Formato de validación de notificaciones electrónicas”.



INICIO

INICIO

Normatividad

Candidaturas

Sustituciones

Aviso de Privacidad

Cerrar sesión

SIREC

Registro de Candidaturas

IECM

Descarga el Formato de validación de notificaciones electrónicas

Descargar Archivo

Carga de documentos:

Formato de validación de notificaciones electrónicas: *

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

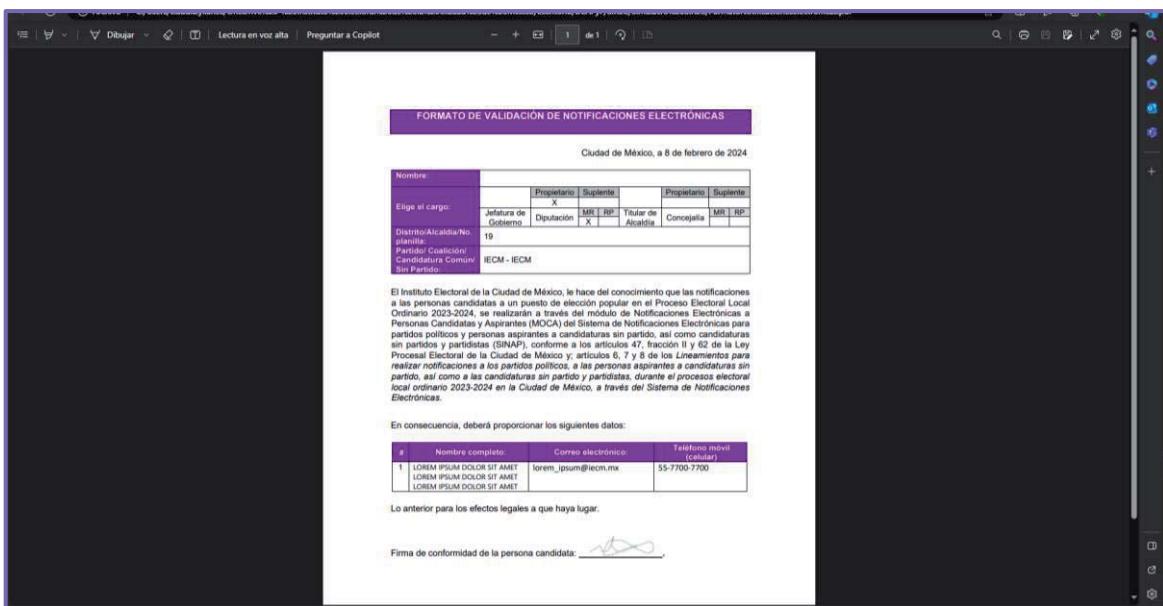
"Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome saberlo(a) de las penas en las cuales incurrí, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotejo."

Sólo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB

+ Elegir Archivo

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Consultador: (55) 5483 3800 v1.0.3

Es indispensable que la persona candidata llene el formato Word y coloque su firma autógrafa, ya que uno de los requisitos para llevar a cabo las notificaciones vía correo electrónico a través del SINAP, es que se valide dicha modalidad para producir sus efectos.



FORMATO DE VALIDACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2024

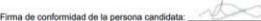
| Nombre | Propietario | Suplente | Propietario | Suplente |
|------------------------|-------------|------------|-------------|---------------------|
| Elige el cargo: | X | | MR. RP. | Titular de Alcaldía |
| Delegación/Alcaldía/No | Delegación | Diputación | X | Concejalía |
| Distrito/Alcaldía/No | 19 | | | MR. RP. |
| planta/ | | | | |
| partido/coalición/ | | | | |
| Candidatura Común | IECM - ICM | | | |
| Sel Fondo: | | | | |

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, le hace del conocimiento que las notificaciones a las personas candidatas a un puesto de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realizarán a través del módulo de Notificaciones Electrónicas a Personas Candidatas a Puestos de Elección Popular, que se encuentra disponible para los partidos políticos y personas aspirantes a candidaturas sin partido, así como candidaturas en partidos y partidistas (SINAP), conforme a los artículos 47, fracción II y 62 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y artículos 6, 7 y 8 de los Lineamientos para revisar y aprobar las candidaturas a los puestos de elección popular, así como las candidaturas sin partido, así como a las candidaturas sin partido y partidistas, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas.

En consecuencia, deberá proporcionar los siguientes datos:

| # | Nombre completo | Correo electrónico | Teléfono móvil (celular) |
|---|--|---------------------|--------------------------|
| 1 | LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET | lorem_ipsum@iecm.mx | 55-7700-7700 |

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Firma de conformidad de la persona candidata: 

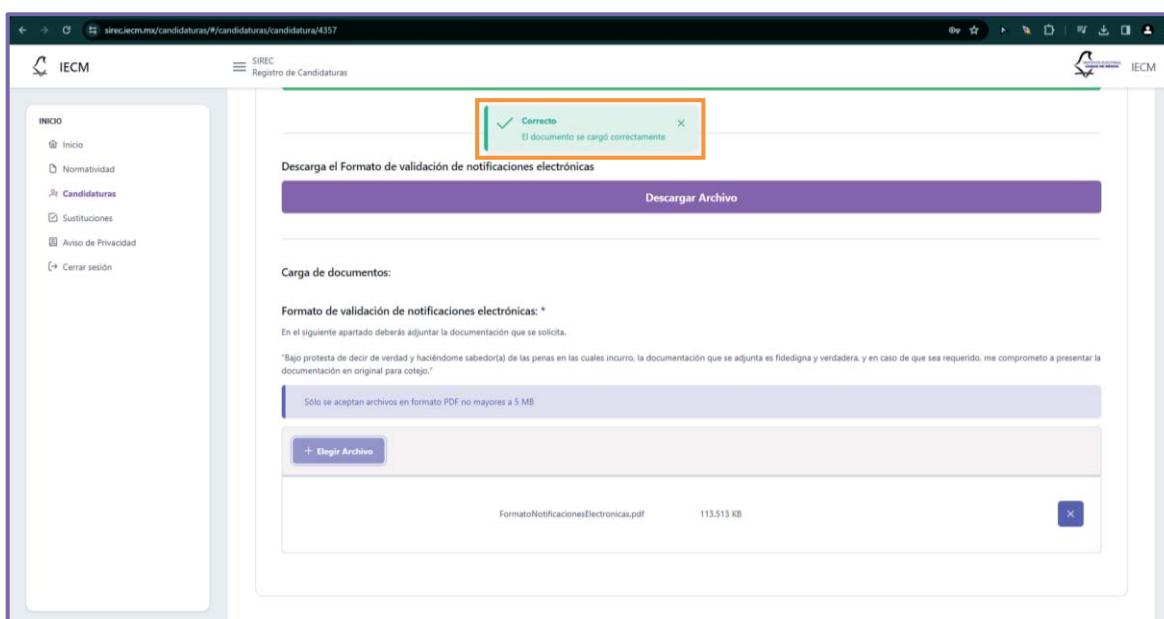
Una vez que el formato fue llenado y firmado, el archivo se deberá escanear y guardar en el equipo donde se hará el registro o en un medio de almacenamiento óptico (USB),

para poder cargarlo en el apartado correspondiente, dando clic en el botón “+Elegir Archivo”.



En cuanto se cargue el archivo PDF, aparecerá una ventana emergente que informará si el documento se adjuntó de forma correcta.

En caso de error, al momento de anexar el archivo, se podrá eliminar del SIREC para subir el archivo correcto.





IECM

SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Error

No se detectaron documentos

Un fotografía frontal de la persona, donde se observa claramente el rostro de la persona candidata en formato PNG, JPG no mayores a 2 MB

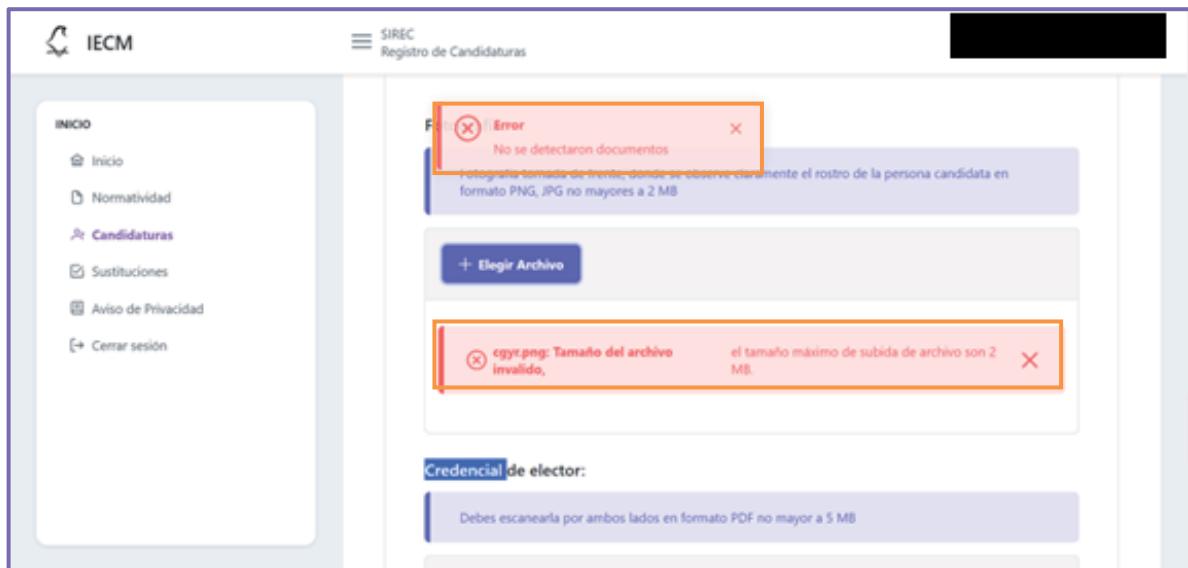
+ Elegir Archivo

egyr.png: Tamaño del archivo invalido,

el tamaño máximo de subida de archivo son 2 MB.

Credencial de elector:

Debes escanearla por ambos lados en formato PDF no mayor a 5 MB





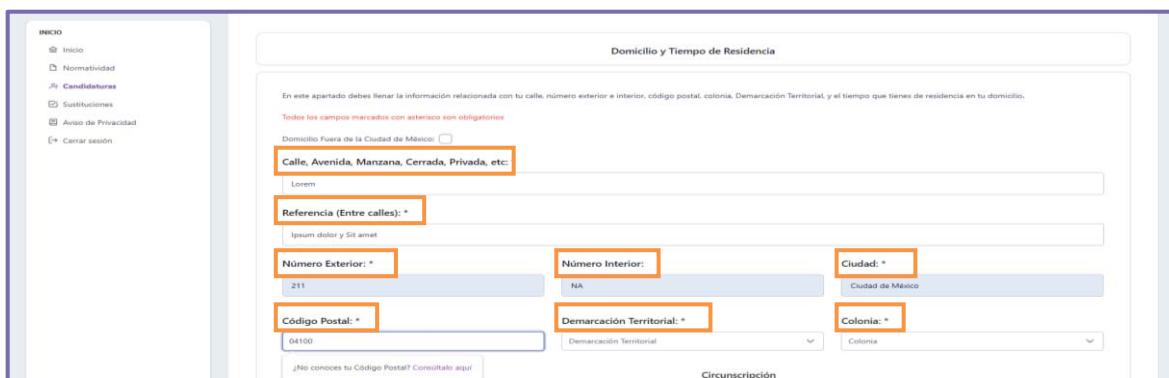
Sección Tercera Domicilio y Tiempo de Residencia

Se deberán registrar los datos correspondientes al domicilio en la Ciudad de México, de cada persona candidata, así como el tiempo de su residencia en el mismo.



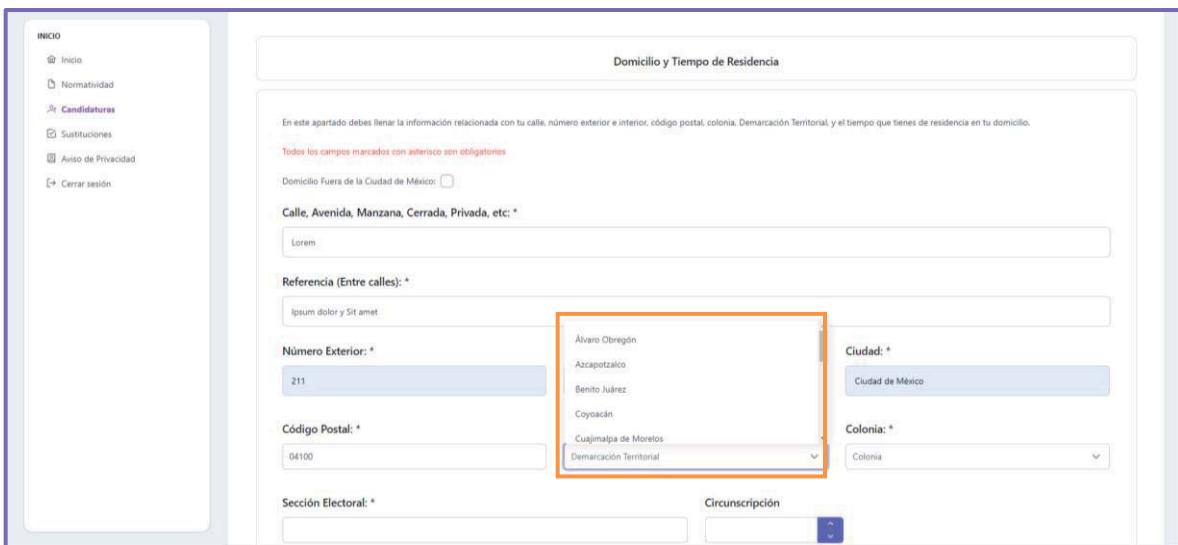
La información que debe registrarse conforme a la documentación comprobatoria que se adjunte, es la siguiente:

1. Calle, avenida, Manzana, Cerrada, Privada, etc.;
2. Referencia (Entre que calles)
3. Número exterior y, en su caso, número interior;
4. Ciudad;
5. Código Postal;
6. Demarcación Territorial (en el caso de titular de Alcaldía y Concejalía, esta debe corresponder a la Demarcación por la cual solicita su registro);
7. Colonia;
8. Sección Electoral que corresponde a los 4 dígitos que se encuentran en la parte inferior de la credencial para votar.
9. Circunscripción (para el caso de Concejalía, deberá señalar la circunscripción que representará dentro de la Planilla); y
10. Tiempo de residencia (se deberá marcar años y meses para que se guarde la información).



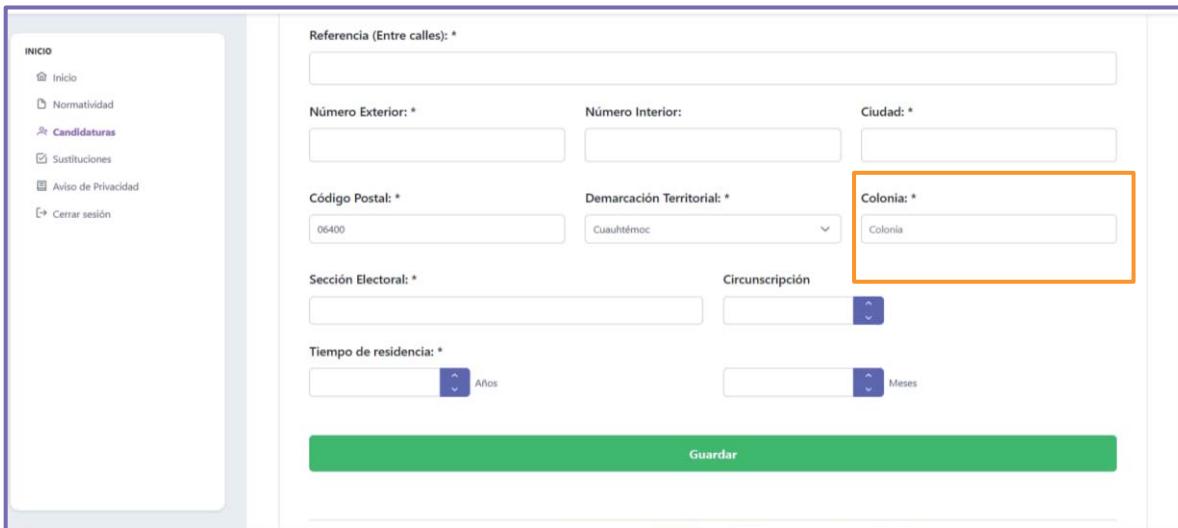
Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el campo de “**Demarcación Territorial**” se desplegará un menú para elegir la que corresponda al domicilio de la persona candidata.



The screenshot shows a user interface for entering residential information. On the left is a sidebar with navigation links: INICIO, Normatividad, Candidaturas (which is selected and highlighted in blue), Sustituciones, Aviso de Privacidad, and Cerrar sesión. The main content area is titled 'Domicilio y Tiempo de Residencia'. It contains fields for 'Referencia (Entre calles): *' (with a placeholder 'Lorem ipsum dolor sit amet'), 'Número Exterior: *' (with value '211'), 'Número Interior', 'Ciudad: *' (with value 'Ciudad de México'), 'Código Postal: *' (with value '04100'), 'Demarcación Territorial' (a dropdown menu with options: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, and Demarcación Territorial, the last one is highlighted with an orange box), 'Colonia: *' (with value 'Colonia'), 'Sección Electoral: *', 'Circunscripción', and 'Tiempo de residencia: *' (with dropdowns for 'Años' and 'Meses').

Una vez elegida la Demarcación Territorial, se hará la captura del nombre de la colonia en la que se encuentra el domicilio registrado.



The screenshot shows the same form as the previous one, but the 'Colonia' field is now highlighted with an orange box. The rest of the interface is identical to the previous screenshot.

En caso de no conocer la sección electoral que le corresponde al domicilio que se registra en el SIREC, se contará con el auxilio de una ventana emergente que muestra en qué parte de la Credencial para Votar se puede consultar dicho dato.



SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Referencia (Entre calles): *

Número Exterior: * Número Interior: * Ciudad: *

Código Postal: * Demarcación Territorial: * Colonia: *

Sección Electoral: *

Circunscripción

La sección electoral son 4 dígitos. Se encuentra en la parte inferior de tu credencial para votar, tal cual como se muestra en la imagen:



JARDINES DE COYOACAN (FRACC)

La información marcada con un asterisco * es obligatoria y en caso de no capturarle se requerirá.

SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

04100 Coyoacán JARDINES DE COYOACAN (FRACC)

Sección Electoral: * Circunscripción

3123 1

Tiempo de residencia: *

2 Años 2 Meses

Guardar

Una vez llenados los campos, se deberá dar clic en el botón guardar para que se conserve la información en el SIREC. El Sistema solicitará la confirmación de la acción de guardar.

SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México:

Calle, Avenida, Manzana, Cerrada, Privada, etc: *

Loren

Referencia (Entre calles): *

Ipsum dolor y Sit amet

Nº Confiración

¿Estás seguro(a) de querer guardar la información? Recuerda que alguna de la información y documentación que se pide en este apartado es obligatoria conforme a lo establecido en el artículo 381 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX

× Regresar Guardar

Sección Electoral: * Circunscripción

3123 1

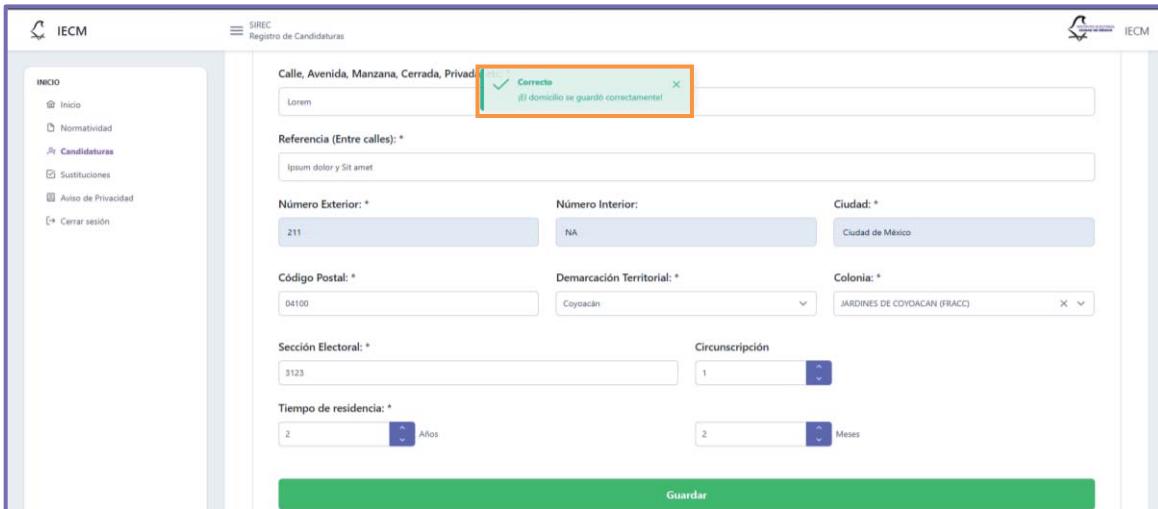
Tiempo de residencia: *

2 Años 2 Meses

Guardar



Si se da clic en el botón de guardar, aparecerá un mensaje emergente por el cual el Sistema dará aviso de que el domicilio se guardó correctamente.



The screenshot shows a user interface for registering candidacies. On the left is a sidebar with links: INICIO, Normatividad, Candidaturas (which is selected and highlighted in blue), Sustituciones, Aviso de Privacidad, and Cerrar sesión. The main area is titled 'SIREC Registro de Candidaturas'. It contains fields for: Calle, Avenida, Manzana, Cerrada, Privada (with 'Loreto' entered); Referencia (Entre calles): * (with 'Ipsum dolor y Sit amet' entered); Número Exterior: * (211); Número Interior: * (NA); Ciudad: * (Ciudad de México); Código Postal: * (04100); Demarcación Territorial: * (Coyoacán); Colonia: * (JARDINES DE COYOACAN (FRACC)); Sección Electoral: * (3123); Circunscripción (1); Tiempo de residencia: * (2 Años and 2 Meses); and a 'Guardar' button at the bottom. A green box with a checkmark and the text 'Correcto ¡El domicilio se guardó correctamente!' is overlaid on the form.

Para acreditar el domicilio y el tiempo de residencia en el mismo, será indispensable adjuntar en el Sistema la documentación probatoria, la cual puede ser:

1. Credencial para votar, siempre que se observe la dirección completa (con calle y número) y coincida con el domicilio registrado, y la misma cuente con la antigüedad necesaria para el cargo que se busca postular.
2. Constancia de residencia, expedida por la Alcaldía correspondiente, que especifique el tiempo de residencia.
3. Instrumento notarial.
4. Comprobantes de domicilio expedidos por la prestación de servicios, siendo necesario en este caso remitir un comprobante con la antigüedad necesaria según el cargo para el que se aspire, y uno reciente, sin necesidad de que los comprobantes se encuentren a nombre de la persona que solicita el registro.



SIREC Registro de Candidaturas

Gustavo IECM

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Carga de Documento: *

En el siguiente apartado deberás adjuntar alguna de la siguiente documentación, que compruebe el domicilio y tiempo de residencia.

1. Credencial de elector, siempre que se observe la dirección completa (con calle y número), y coincida con el domicilio registrado.
2. Constancia de residencia, expedida por la Alcaldía correspondiente. Deberá especificar tiempo de residencia.
3. Instrumento notarial.

"Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome saber(a) de las penas en las cuales incurrí, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotego".

Sólo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB

+ Elegir Archivo

Comprobante de domicilio.pdf 115.492 KB

Con los datos llenados, el SIREC detectará si la persona candidata cumple o no con el tiempo de residencia que se requiere para el cargo por el cual se postula, conforme a los artículos 19, 20 y 21 del Código.

En caso de no acreditar el tiempo de residencia prevista en el Código, el SIREC emitirá una alerta para advertir dicha situación.

Al momento de capturar los datos del domicilio, se deberá verificar escribirlos tal y como se pueden leer en el documento comprobatorio. Si se va a acreditar tiempo de residencia con la credencial de elector, tendrá que capturarse el año de emisión de esta.

Si la persona candidata tuviera su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberá marcar la casilla **“Domicilio Fuera de la Ciudad de México”** y llenar los campos que se habiliten, incluso si la residencia se encuentra en otro país.

SIREC Registro de Candidaturas

Gustavo IECM

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Domicilio y Tiempo de Residencia

En este apartado debes llenar la información relacionada con tu calle, número exterior e interior, código postal, colonia, Demarcación Territorial, y el tiempo que tienes de residencia en tu domicilio.

Todos los campos marcados con asterisco son obligatorios

Domicilio Fuerza de la Ciudad de México:

Domicilio:

Calle, Avenida, Manzana, Cerrada, Privada, etc:

STH AVENUE

Número Exterior: 1123 Número Interior: 603 Código Postal: 45555

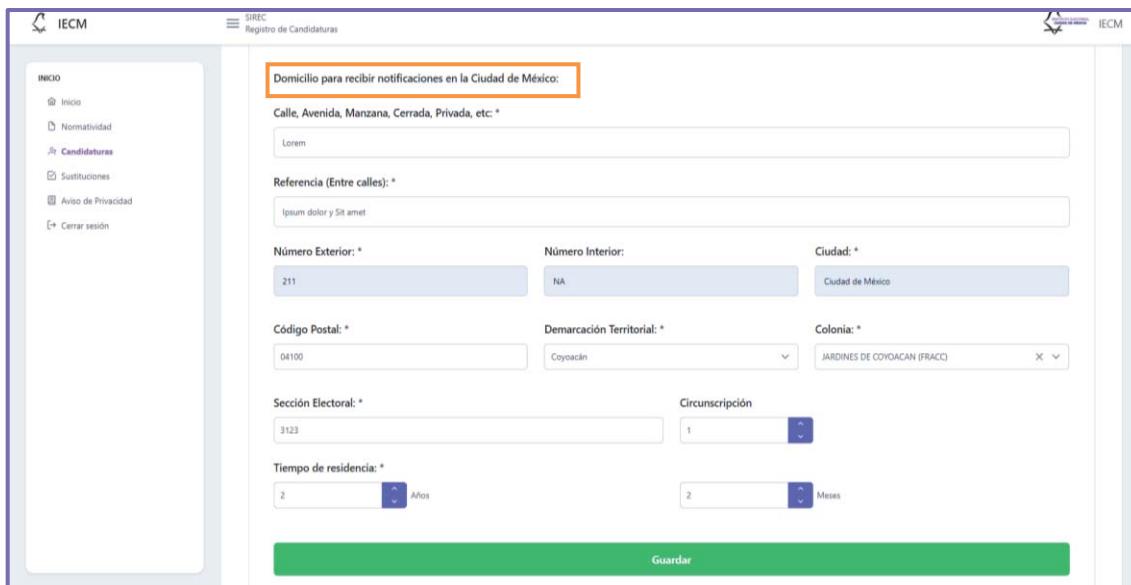
Alcaldía / Municipio / Localidad: Quesos Ciudad: New York

Entidad Federativa: Fuera de la República Mexicana

País: Estados Unidos de América



Si se reside fuera de la Ciudad de México, se deberán proporcionar los datos de un domicilio para recibir notificaciones en esta entidad.



SIREC
Registro de Candidaturas

Domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México:

Calle, Avenida, Manzana, Cerrada, Privada, etc: *

Referencia (Entre calles): *

Número Exterior: * Número Interior: * Ciudad: *

Código Postal: * Demarcación Territorial: * Colonia: *

Sección Electoral: * Circunscripción

Tiempo de residencia: *

Guardar

INICIO

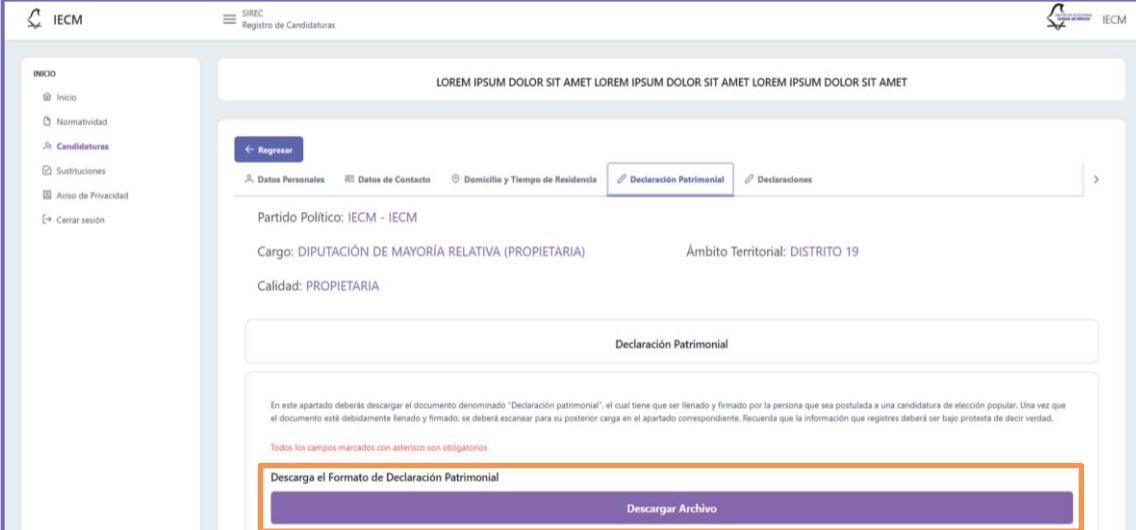
- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión



Sección Cuarta Declaración patrimonial

Entre los requisitos para obtener el registro a una candidatura se encuentra el de presentar la correspondiente “Declaración Patrimonial”.

Para tal efecto, se deberá Descargar el archivo en formato PDF del SIREC.



Una vez que la persona candidata llenó todas las hojas del formato con letra de molde y colocó su firma autógrafa, deberá escanearse para adjuntarse en el Sistema en el apartado correspondiente. Al hacerlo, aparecerá una ventana emergente con el aviso de que el documento se cargó correctamente.



IECM

SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

- Inicio
- NORMATIVIDAD
- Candidaturas**
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

En este apartado deberás descargar el documento denominado "Declaración Patrimonial" el cual tiene que ser llenado y firmado por la persona que sea postulada a una candidatura de elección popular. Una vez que el documento esté debidamente llenado y firmado, lo podrás subir para su validación correspondiente. Recuerda que la información que registres deberá ser bajo protesta de decir verdad.

Todos los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Correcto: El documento se cargó correctamente.

Descarga el Formato de Declaración Patrimonial

Descargar Archivo

Carga de documentos:

Formato de Declaración Patrimonial: *

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

"Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome sabedor(a) de las penas en las cuales incurro, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotejar."

Solo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB

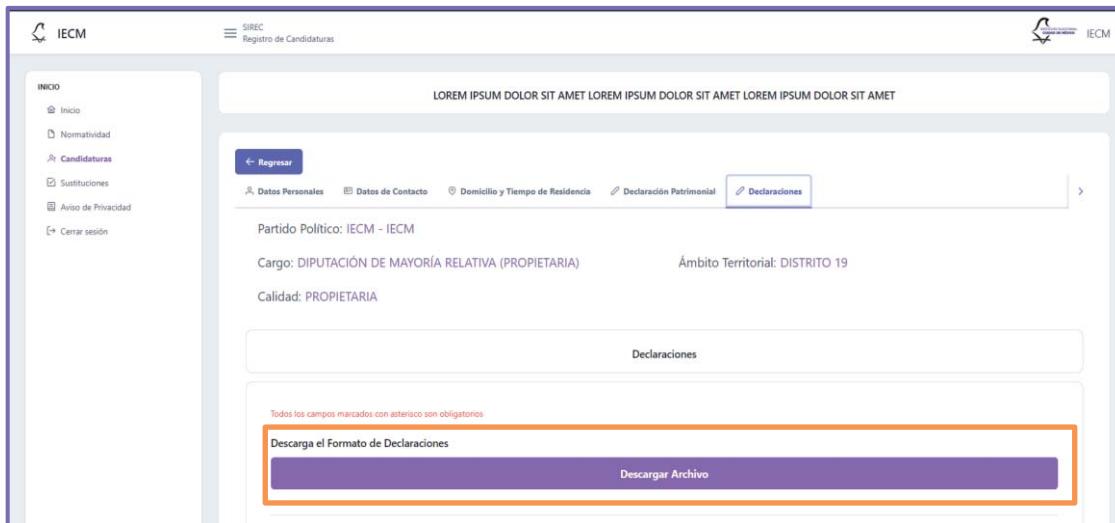
+ Elegir Archivo

Formato Declaración Patrimonial DTC 19.pdf 503.199 KB

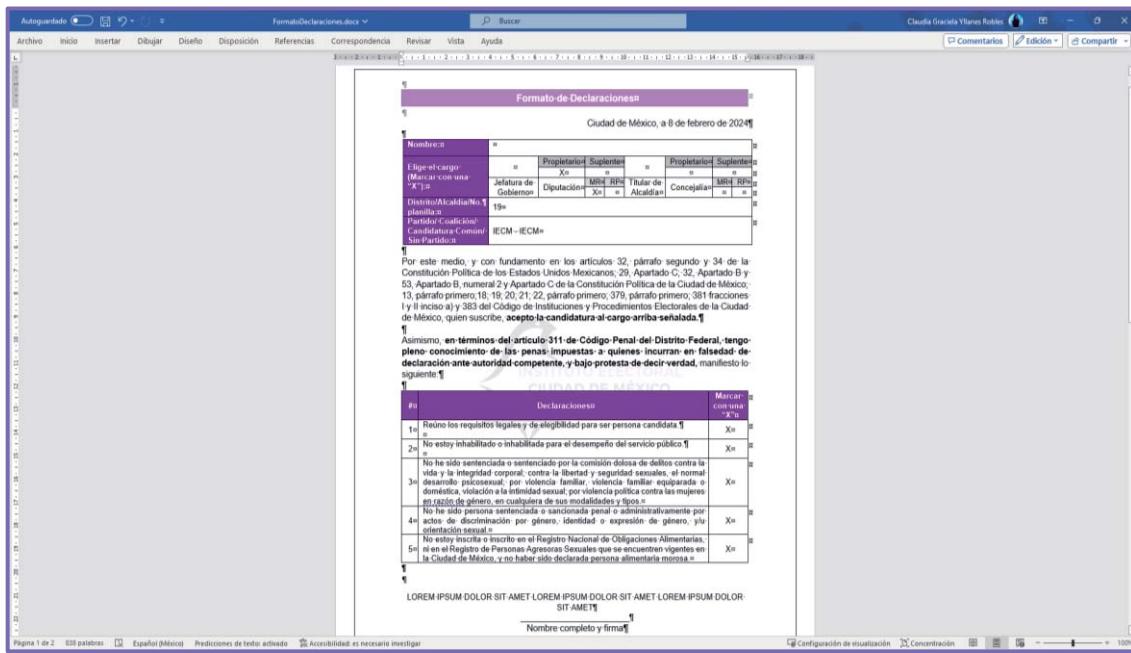


Sección Quinta Declaraciones

En esta sección se deberá descargar el archivo en formato Word denominado “Formato de Declaraciones”, el cual tendrá que ser llenado y firmado autógrafamente por la persona candidata.



The screenshot shows the SIREC Candidaturas interface. On the left, a sidebar lists navigation options: INICIO, Normatividad, Candidaturas, Sustituciones, Aviso de Privacidad, and Cerrar sesión. The main content area displays placeholder text: LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET. Below this, a sub-menu bar includes Regresar, Datos Personales, Datos de Contacto, Domicilio y Tiempo de Residencia, Declaración Patrimonial, and Declaraciones (which is highlighted with a blue box). Further down, it shows Partido Político: IECM - IECM, Cargo: DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (PROPIETARIA), and Ámbito Territorial: DISTRITO 19. The Calidad: PROPIETARIA is also listed. A large text input field is labeled 'Declaraciones'. A note at the bottom states: 'Todos los campos marcados con asterisco son obligatorios'. A prominent purple button at the bottom is labeled 'Descargar Archivo'.



The screenshot shows a Microsoft Word document titled 'FormatoDeDeclaraciones.docx'. The document contains the following text:

Formato de Declaraciones
Ciudad de México, a 8 de febrero de 2024

Nombre: _____
Elige tu cargo:
(Marcar con una "X")
Propietario _____ Suplente _____
Jefatura de Gobierno _____ Diputación _____ Alcalde _____
Concejal _____
Domicilio/Localidad/No. _____
Col. _____
Partido/Coalición/ _____
Candidatura/Comuna/ _____
IECM - IECM

Por este medio, y con fundamento en los artículos 59, párrafo segundo, y 34 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, Apartado C-32, Apartado B y 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C-6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, párrafo primero; 18, 19, 20, 21, 22, párrafo primero; 379, párrafo primero; 381 fracciones I y II inciso a) y 383 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que la suscribe, acepto la candidatura al cargo arriba señalado.

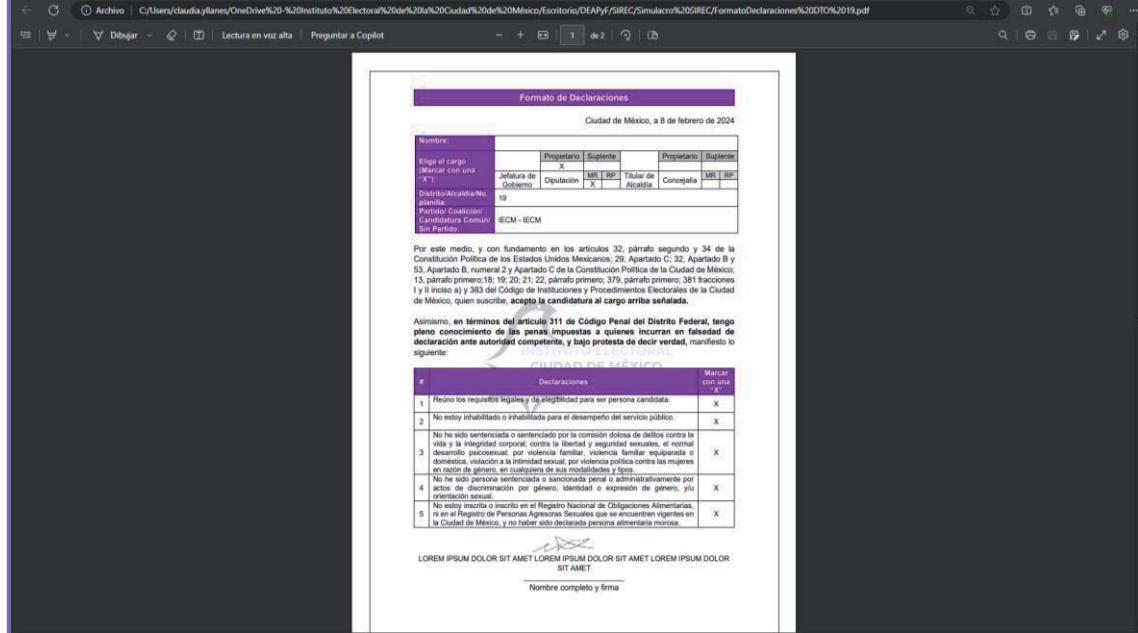
Asimismo, en términos del artículo 311 del Código Penal del Distrito Federal, tengo pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsedad de declaración ante autoridad competente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Declaraciones _____
1. No reúno los requisitos legales y de elegibilidad para ser persona candidata. _____
X
2. No estoy inhabilitado e inhabilitada para el desempeño del servicio público. _____
X
3. No he sido sentenciado o sentenciada por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo de las relaciones humanas, la salud, la dignidad, la libertad sexual y la familia o la doméstica; violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
X
4. No he sido sentenciado o sentenciada por sanciones penales impuestas directamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género, y/o orientación sexual.
X
5. No estoy inscrito en el Registro Nacional de Oligosomias Alélicas, ni en el Registro de Personas Agresoras Sexuales que se encuentren vigentes en la Ciudad de México, y no haber sido declarada persona alimentaria menor en

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET

Nombre completo y firma _____

The document is in Spanish and discusses the declaration of candidacy for the District of Mexico. It includes a declaration of innocence regarding criminal records, political violence, and other legal issues. The 'X' marks indicate the declaration of innocence for the first four points.



En la primera parte de tal formato, se deberá indicar a qué cargo corresponde la postulación, los datos del ámbito territorial y si el registro se realiza por un partido político, coalición, candidatura común o sin partido.

Y posteriormente las declaraciones que se marcarán con una “X” corresponden a las siguientes:

1. Reúno los requisitos legales y de elegibilidad para ser persona candidata.
2. No estoy inhabilitado o inhabilitada para el desempeño del servicio público.
3. No he sido sentenciada o sentenciado por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
4. No he sido persona sentenciada o sancionada penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género, y/u orientación sexual.
5. No estoy inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, ni en el Registro de Personas Agresoras Sexuales que se encuentren vigentes en la Ciudad de México, y no haber sido declarada persona alimentaria morosa.

El formato de Declaraciones contiene el Aviso de Privacidad Simplificado, con el objeto de que las personas candidatas conozcan el tratamiento de sus datos personales, así como el conocimiento de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, de conformidad con la legislación en la materia.



| Formato de Declaraciones | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|----------|------------------------|------------|----------|--|
| Ciudad de México, a ___, de ____ 2024 | | | | | | | |
| Nombre: | Propietario | | Suplente | Propietario | | Suplente | |
| Elige el cargo (Marcar con una "X"): | Jefatura de Gobierno | Diputación | MR RP | Titular de Alcaldía | Concejalía | MR RP | |
| Distrito/Alcaldía/No. Colonia: | | | | | | | |
| Partido/ Coalición/ Candidatura Común/ Sin Partido: | | | | | | | |
| <p>Por este medio, y con fundamento en los artículos 32, párrafo segundo y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado C; 32, Apartado B y 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, párrafo primero; 18, 19, 20; 21; 22, párrafo primero; 379, párrafo primero; 381 fracciones I y II inciso a) y 383 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, quien suscribe, excepto la candidatura al cargo arriba señalada.</p> <p>Asimismo, en términos del artículo 311 de Código Penal del Distrito Federal, tengo pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsoedad de declaración ante autoridad competente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:</p> | | | | | | | |
| Ciudad de México | | | | | | | |
| # | Declaraciones | Marcar con una "X" | | | | | |
| 1 | Reino los requisitos legales y de elegibilidad para ser persona candidata. | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |
| 2 | No estoy inhabilitado o inhabilitada para el desempeño del servicio público. | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| 3 | No he sido sentenciado o sentenciado por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo de la vida sexual, violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la integridad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| 4 | No he sido persona sentenciada o sancionada penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género, y/u orientación sexual. | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| 5 | No estoy inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, ni en el Registro de Personas Agresoras Sexuales que se encuentren vigentes en la Ciudad de México, y no haber sido declarada persona alimentaria morosa. | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| Nombre completo y firma | | | | | | | |

Ya que se requisitó debidamente y se colocó la firma autógrafo, se deberá escanear para convertirlo en archivo PDF y cargarlo en el apartado correspondiente.

En su caso, deberá marcarse la casilla por la que se acepta recibir información relevante del Instituto, así como proporcionar aquella que se solicite para fines estadísticos con el propósito de que se generen acciones que abonen a la consolidación de la democracia en la Ciudad de México.

Normatividad

Candidaturas

Sustituciones

Aviso de Privacidad

Cerrar sesión

"Bajo protesta de decir de verdad y haciéndome sabedor(a) de las penas en las cuales incurro, la documentación que se adjunta es fidedigna y verdadera, y en caso de que sea requerido, me comprometo a presentar la documentación en original para cotejo."

Sólo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB.

Formato Declaraciones.pdf 100.909 KB

Acepto recibir información relevante del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como proporcionar aquella que se solicite para fines estadísticos con el propósito de que se generen acciones que abonen a la consolidación de la democracia en la Ciudad de México.

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comunitador: (55) 5483 3800 v1.0.3

Una vez hecho lo anterior, se deberá dar clic en el botón guardar para que se conserve la información en el SIREC. El Sistema solicitará la confirmación de la acción de guardar.



SIREC
Registro de Candidaturas

INICIO

Inicio
Normatividad
Candidaturas
Sustituciones
Aviso de Privacidad
Cerrar sesión

Formato de Declaraciones: *

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

Formato de Declaraciones DTO 19.pdf
97.557 KB

Guarda Archivo

Confirmación

¿Estás seguro(a) de querer guardar la información? Recuerda que alguna de la información y documentación que se pide en este apartado es obligatoria conforme a lo establecido en el artículo 381 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX.

Regresar Guardar

Si se da clic en el botón de guardar, aparecerá un mensaje emergente por el cual el Sistema dará aviso de que la información se actualizó correctamente.

sirec.iecm.mx/candidaturas/#/candidaturas/candidatura/4357

INICIO

Inicio
Normatividad
Candidaturas
Sustituciones
Aviso de Privacidad
Cerrar sesión

Formato de Declaraciones: *

En el siguiente apartado deberás adjuntar la documentación que se solicita.

Sólo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB

+ Elegir Archivo

FormatoDeclaraciones DTO 19.pdf
97.557 KB

Guarda Archivo

Correcto
[La información se actualizó correctamente]



CAPÍTULO III

DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO



Sección Única

Transferencia de información del Módulo I del SIREC

En virtud de que las personas aspirantes a una candidatura sin partido realizaron su registro en el Módulo I del SIREC, el Instituto cuenta con el archivo digital que contiene la información relativa a las secciones de **“Datos Personales”**, **“Datos de Contacto”**, así como **“Domicilio y Tiempo de Residencia”** de la solicitud de registro.

En caso de que alguno de los datos capturados en dicha etapa se haya modificado, podrá editarse en el Módulo V del Sistema por las personas candidatas sin partido.

La información que deberán capturar y los documentos que enviarán las personas candidatas sin partido corresponden a las secciones denominadas **“Datos Personales”**, **“Declaración Patrimonial”** y **“Declaraciones”**.

Antes de llevar a cabo su registro en el Módulo V del SIREC, deberán actualizar su información en el apartado de **“Campañas”** del SNR y adjuntarán el nuevo Formato de Registro y el Informe de Capacidad Económica en el apartado de **“Datos personales”** del SIREC, asimismo deberán adjuntar el Proyecto de gastos de campaña al que se refiere la fracción VII del artículo 383 del Código.

Las personas que se registren a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones propietarias por el principio de mayoría relativa y Titulares de Alcaldía deberán cargar en el SIREC, en un solo archivo, el Formato de Registro en el SNR y el Informe de Capacidad Económica en archivo PDF no mayor a 5 MB.

Quienes se postulen a los cargos de Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa, así como Concejalías propietarias y suplentes por ambos principios, solamente presentarán en el Sistema el Formato de Registro en el SNR, en archivo PDF no mayor a 5 MB.

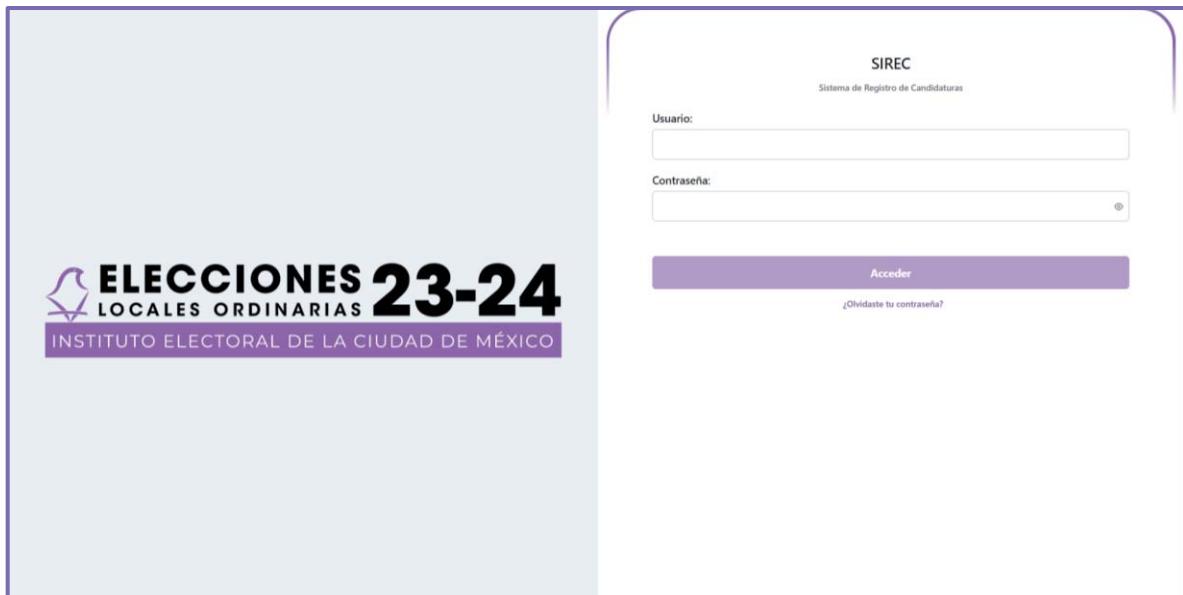
Para ingresar al Módulo V, las personas candidatas sin partido utilizarán el usuario (correo electrónico) y la contraseña con los que realizaron su trámite en el Módulo I del SIREC.

Si los datos capturados no tienen errores, aparecerá una ventana emergente avisando que se ha ingresado correctamente al Sistema.

En la pantalla del Menú de inicio se podrá apreciar el nombre de la persona candidata sin partido.



Pantalla del Micrositio:



SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

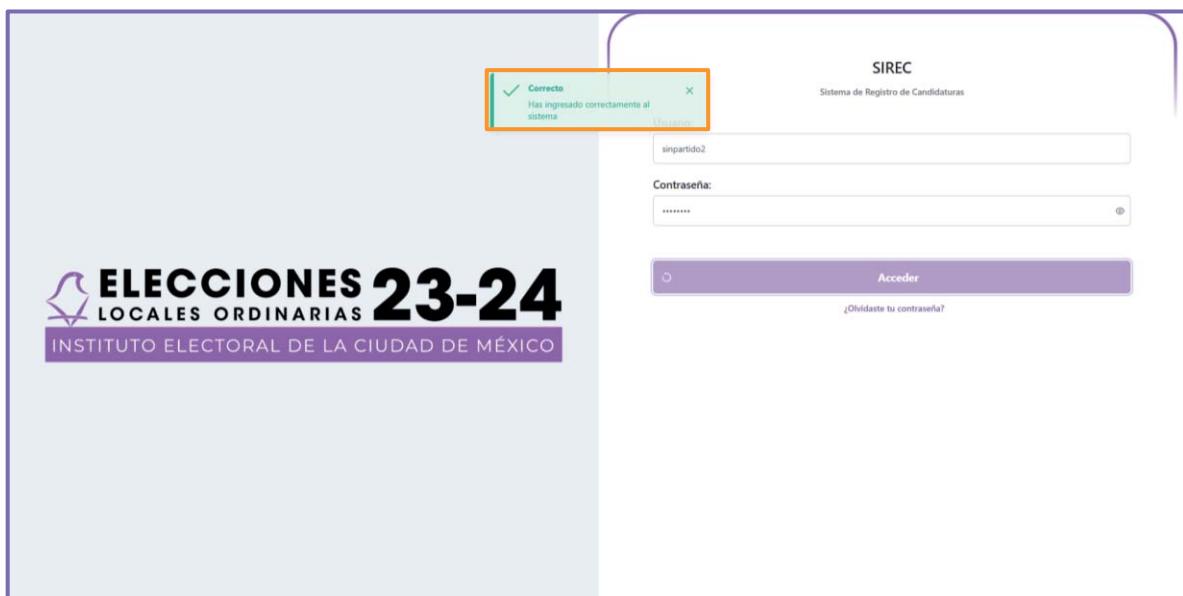
Usuario: _____

Contraseña: _____

Acceder

¿Olvidaste tu contraseña?

Mensaje de ingreso correcto al Sistema:



SIREC
Sistema de Registro de Candidaturas

sinpartido2

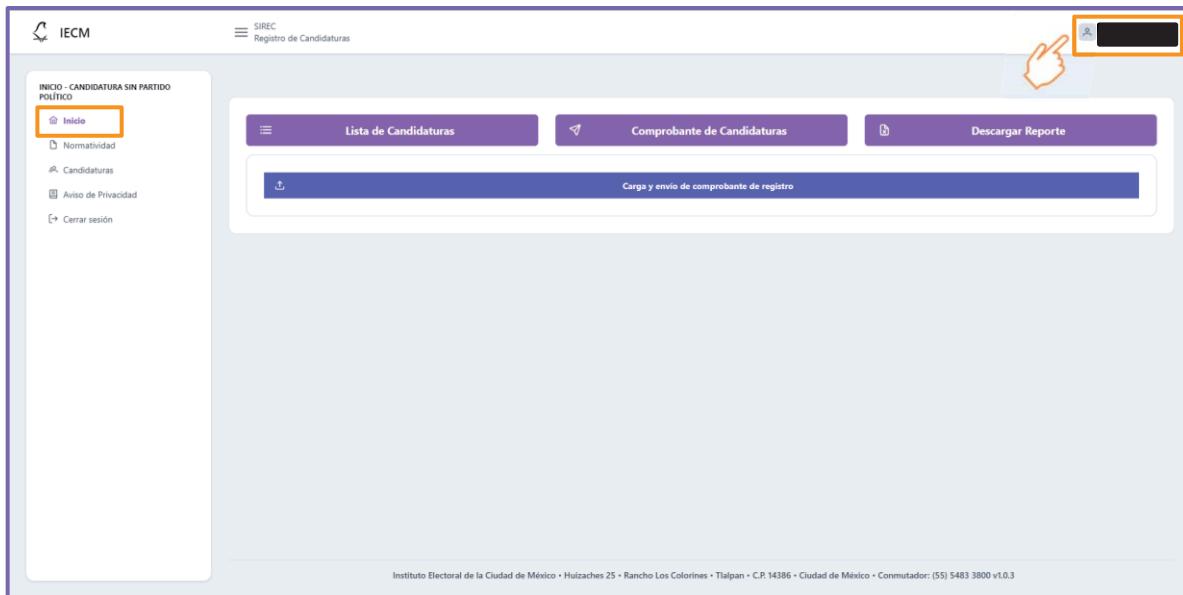
Contraseña:

Acceder

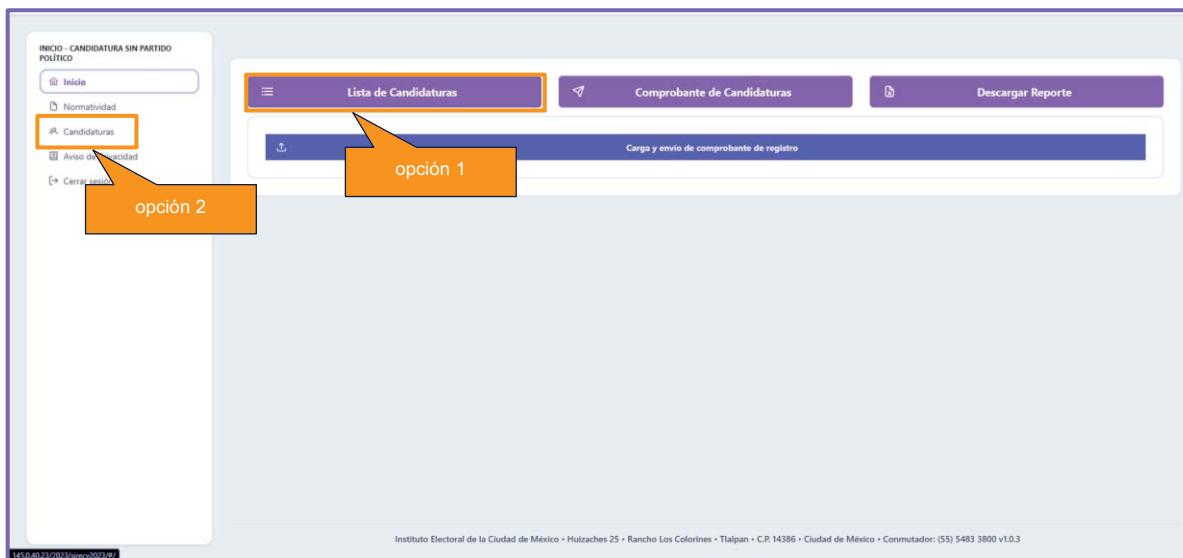
¿Olvidaste tu contraseña?



Pantalla de inicio con nombre de la persona candidata sin partido:



Para completar los datos de registro o añadir la documentación adicional, se deberá acceder a los registros realizados en la etapa de aspirantes, ya sea dando clic en el botón “Lista de Candidaturas” (opción 1) o en el apartado de “Candidaturas” del Menú principal (opción 2):



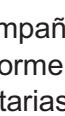


Cualquiera de las dos opciones abrirá el Listado de registros que se capturaron en la etapa de aspirantes y para completar cada registro se deberá dar clic en el ícono de edición :

INICIO - CANDIDATURA SIN PARTIDO POLÍTICO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Documentos

| ID | Persona Candidata | Cargo | Estado | Ámbito Territorial | Circunscripción | # de Lista o Planilla | Partido Postulante | Coalición / Candidatura Común | Partidos Integrantes | Opciones |
|------|-------------------|--|------------|--------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|---|
| 8675 | [REDACTED] | Titular de Alcaldía | REGISTRADA | Iztacalco | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |
| 8676 | [REDACTED] | Concejalía de Mayoría Relativa (Propietaria) | REGISTRADA | Iztacalco | 3 | 2 | N/A | N/A | N/A |  |
| 8677 | [REDACTED] | Concejalía de Mayoría Relativa (Propietaria) | REGISTRADA | Iztacalco | 7 | 3 | N/A | N/A | N/A |  |
| 8678 | [REDACTED] | Concejalía de Mayoría Relativa (Propietaria) | REGISTRADA | Iztacalco | 2 | 4 | N/A | N/A | N/A |  |
| 8679 | [REDACTED] | Concejalía de Mayoría | REGISTRADA | Iztacalco | 1 | 1 | N/A | N/A | N/A |  |

Mostrando página 1 de 2 página(s) << < 1 2 > >> 10 <<< <<<

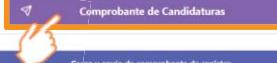
Una vez abierto el registro de la persona candidata se revisará que los datos sean correctos y podrán editarse. Además, se completarán los siguientes campos:

- Número de emisión de la Credencial para Votar;
- Código de Identificación de la Credencial para Votar (CIC);
- Carga de los documentos del SNR actualizados en el apartado de “Campañas” (Diputación propietaria y Titular de Alcaldía: Solicitud de registro e Informe de Capacidad Económica; Diputación suplente y Concejalías propietarias y suplentes: sólo Solicitud de Registro);
- Carga del Proyecto de Gastos de Campaña (sólo para Titular de Alcaldía y Diputación propietaria);
- Carga del Formato de Declaración Patrimonial debidamente requisitado y con firma autógrafa, y
- Carga del Formato de Declaraciones debidamente requisitado y con firma autógrafa.

Después de completar todos los campos, se generará el “Comprobante de Candidaturas”, sin necesidad de ingresar número de PIN:

INICIO - CANDIDATURA SIN PARTIDO POLÍTICO

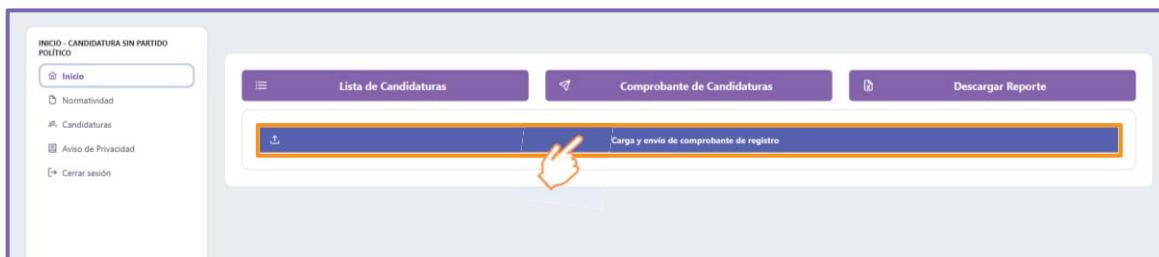
- Inicio**
- Normatividad
- Candidaturas
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Lista de Candidaturas  Descargar Reporte

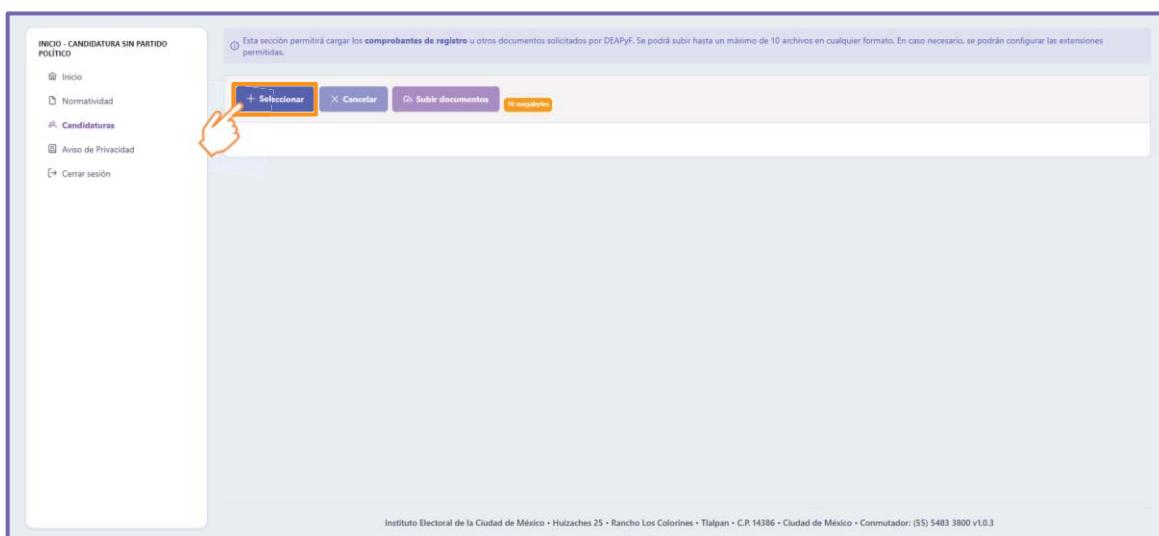
 Carga y envío de comprobante de registro



Quienes se postulen a los cargos de Diputación propietaria y Titular de Alcaldía firmarán el Comprobante de Candidaturas y escanearán el documento para adjuntarlo en archivo PDF al SIREC:



Se seleccionará el archivo:



Una vez cargado el Comprobante de Candidaturas, se seguirán los pasos del siguiente Capítulo sin que sea necesario para las personas candidatas sin partido ingresar número de PIN.





CAPÍTULO IV

ENVÍO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA

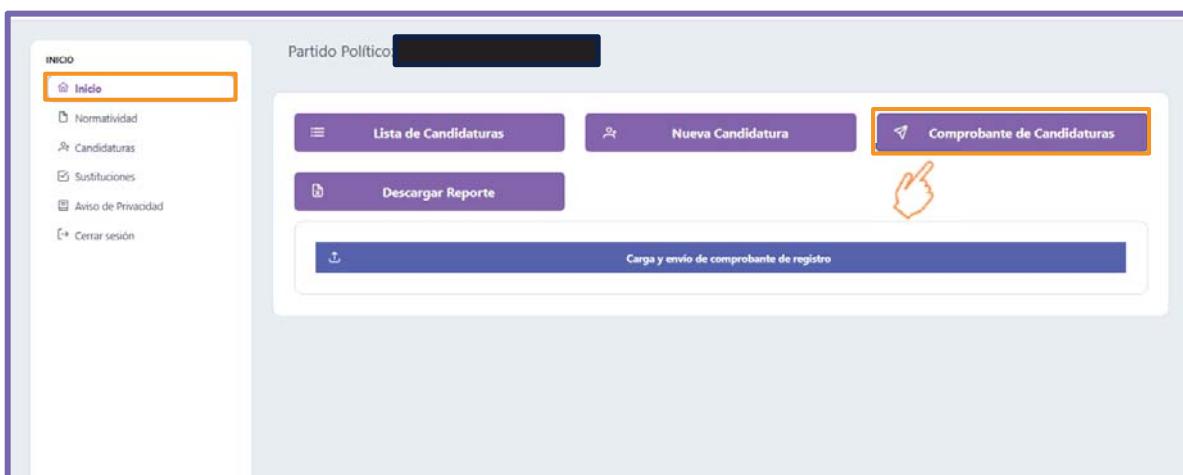


Sección Primera

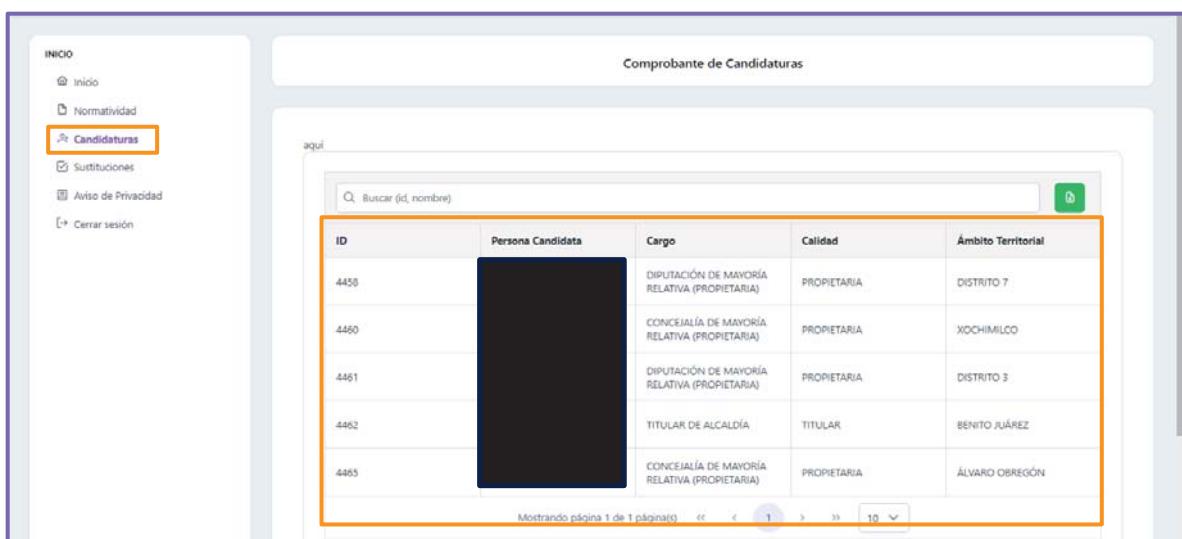
Envío de solicitud de registro

Al concluir la captura de datos y la carga de documentos se deberá guardar la información. Una vez hecho lo anterior, se podrá volver a revisar y, en su caso, modificar, o bien, finalizar el registro y enviar las candidaturas si se considera que ya están completas.

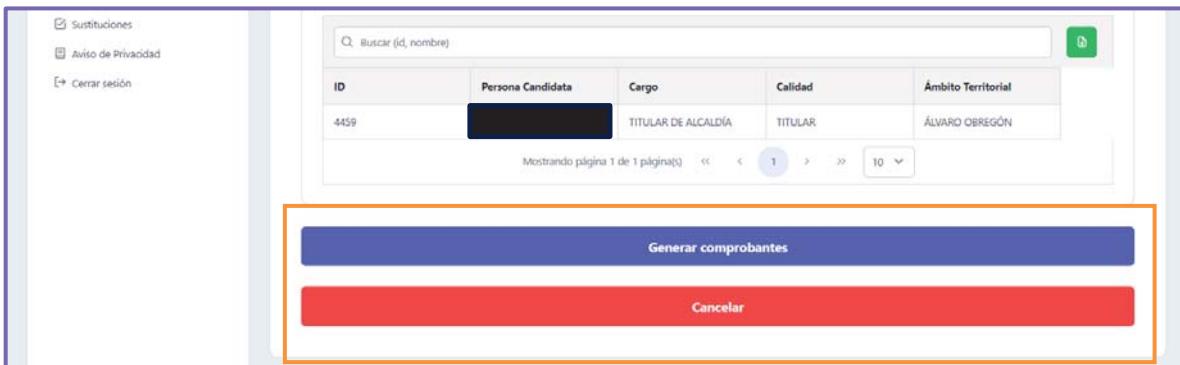
Para ello, se deberá generar el documento que compruebe el registro de las postulaciones dando clic en el botón de **“Comprobante de Candidaturas”** en el Menú de inicio.



Se abrirá la pantalla de **“Candidaturas”** con el listado de las postulaciones registradas:



En la parte baja del listado se activará un menú con dos botones: “**Generar comprobantes**” y “**Cancelar**”.



The screenshot shows a list of candidates with their details. At the bottom, there are two buttons: "Generar comprobantes" (blue background) and "Cancelar" (red background). Both buttons are highlighted with an orange box.

| ID | Persona Candidata | Cargo | Calidad | Ámbito Territorial |
|------|-------------------|---------------------|---------|--------------------|
| 4459 | [REDACTED] | TITULAR DE ALCALDÍA | TITULAR | ÁLVARO OBREGÓN |

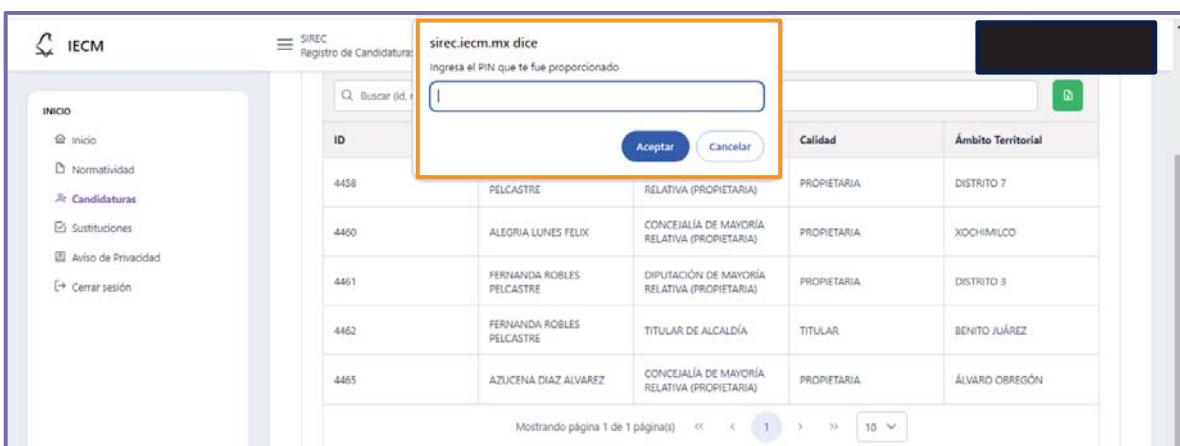
Se dará clic en el botón azul “**Generar comprobantes**”:



The screenshot shows the same list of candidates. The "Generar comprobantes" button is highlighted with an orange box and has a cursor pointing at it.

| ID | Persona Candidata | Cargo | Calidad | Ámbito Territorial |
|------|-------------------|---------------------|---------|--------------------|
| 4459 | [REDACTED] | TITULAR DE ALCALDÍA | TITULAR | ÁLVARO OBREGÓN |

Aparecerá una pantalla emergente con la solicitud de capturar el PIN que entregó la Dirección Ejecutiva para validar la descarga del Comprobante de Candidaturas:

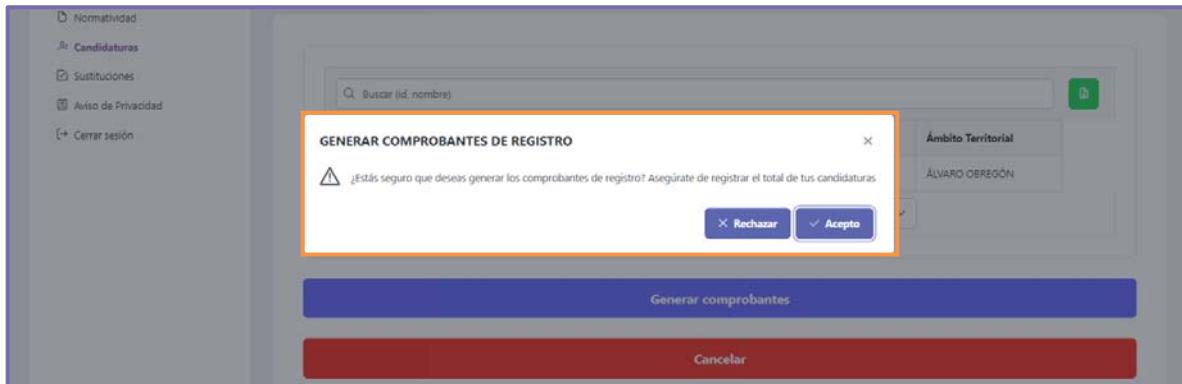


The screenshot shows the main list of candidates on the right and a modal dialog on the left. The dialog has a title "sirec.iecm.mx dice" and a sub-instruction "Ingresa el PIN que te fue proporcionado". An input field is highlighted with an orange box. Below the input field are "Aceptar" and "Cancelar" buttons.

| ID | Persona Candidata | Cargo | Calidad | Ámbito Territorial |
|------|------------------------------|---|-------------|--------------------|
| 4458 | PELCASTRE | RELATIVA (PROPIETARIA) | PROPIETARIA | DISTRITO 7 |
| 4460 | ALEGRIA LUNES FELIX | CONCEJALÍA DE MAYORÍA RELATIVA (PROPIETARIA) | PROPIETARIA | XOCIMILCO |
| 4461 | FERNANDA RÓBLES PELCASTRE | DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (PROPIETARIA) | PROPIETARIA | DISTRITO 3 |
| 4462 | FERNANDA RÓBLES PELCASTRE | TITULAR DE ALCALDÍA | TITULAR | BENITO JUÁREZ |
| 4465 | AZUCENA DÍAZ ALVAREZ | CONCEJALÍA DE MAYORÍA RELATIVA (PROPIETARIA) | PROPIETARIA | ÁLVARO OBREGÓN |



Una vez capturado el PIN, aparecerá una ventana emergente que preguntará a quien esté realizando el registro: *¿Estás seguro que deseas generar los comprobantes de registro? Asegúrate de registrar el total de tus candidaturas*, con las opciones de Rechazar o Aceptar.



Si se da clic en aceptar, el SIREC informará que el comprobante de registro se generó correctamente.



Después de generarse el Comprobante de Candidaturas, el Sistema se redireccionará automáticamente a la página de Candidaturas del Menú de inicio:





Entonces, se deberá dar clic en la sección de inicio del Menú principal para poder descargar el Comprobante de Candidaturas.



En la pantalla de la sección de inicio se dará clic en el botón “**Descargar comprobantes de registro**”

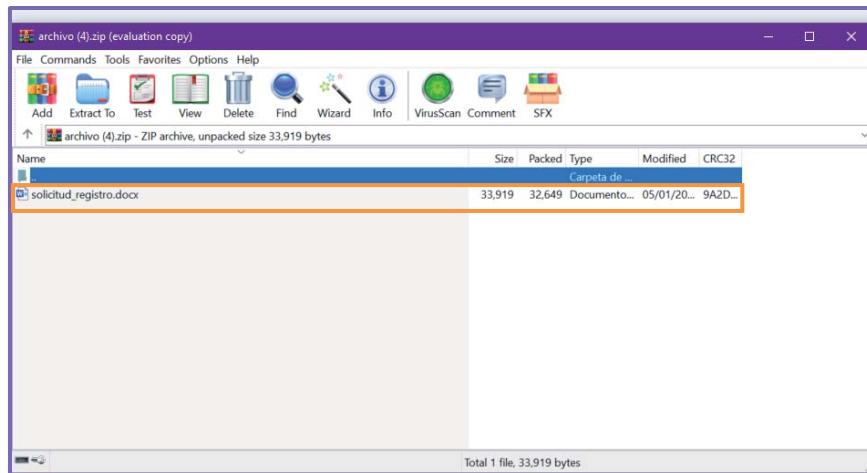


Aparecerá una pantalla emergente indicando que se generó un archivo ZIP:

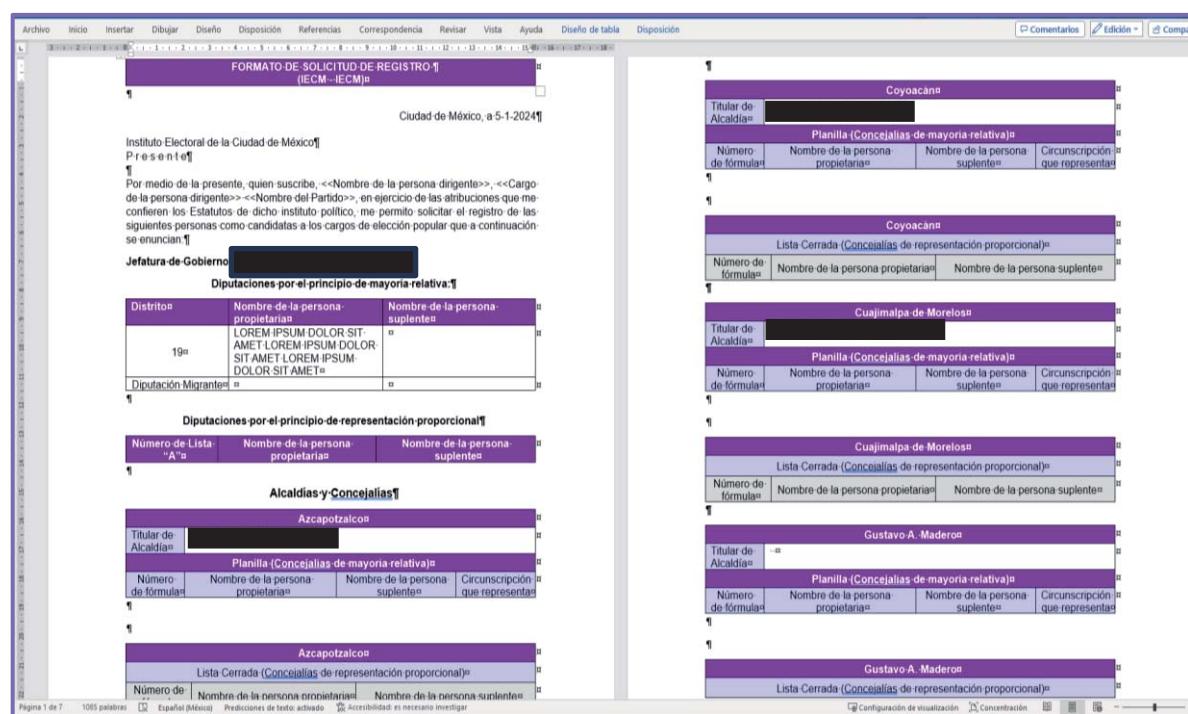




Al dar clic en el recuadro del archivo ZIP se abrirá su contenido.



En pantalla aparecerá el archivo Word donde se encontrarán enlistadas todas las postulaciones registradas en el SIREC, al final de las cuales se encontrará la protesta de decir verdad.





Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Diseño de tabla Disposición

Comentarios Edición Compartir

Venustiano Carranza
Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional)

| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | | |

Lo anterior se realiza con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurren en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381, fracción II, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, para todos los efectos legales, que las personas ciudadanas anteriormente citadas fueron seleccionadas de conformidad con las normas estatutarias del Partido <>nombre del partido<> para su postulación a los cargos mencionados. **1**

Asimismo, declaro que toda la información necesaria para el registro de las personas candidatas enlistadas, de conformidad con la normativa electoral aplicable, fue proporcionada a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), según lo dispuesto en el artículo 56 de los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, aprobados a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023. **1**

Este documento deberá firmarse por quienes estén autorizados o facultados estatutariamente para ello, o conforme a lo establecido en los convenios de coalición o candidatura común, para que, posteriormente sea escaneado en PDF y se suba al Sistema en el Módulo de **“Carga y envío de comprobantes de registro”**.

En el caso de las candidaturas sin partido el Comprobante de Candidaturas lo firmará quien se postule al cargo de Titular de Alcaldía o de Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa.

Una vez recabadas las firmas, ya sea electrónicas o manuscritas, se escaneará el documento y se adjuntará al SIREC en el apartado de **“Carga y envío de comprobante de registro”**. El siguiente procedimiento también es aplicable para la carga de otra documentación requerida por la DEAPyF.

IECM SIREC Registro de Candidaturas

INICIO **Inicio** Partido Político

Carga y envío de comprobante de registro

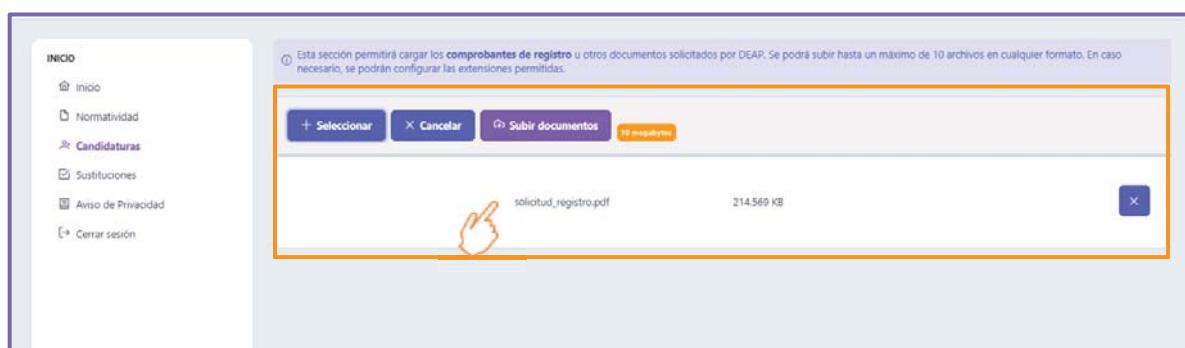
Lista de Candidaturas Comprobante de Candidaturas Descargar Reporte

Descargar comprobantes registro

Al dar clic en dicho botón, se activará el apartado de carga de documentos.



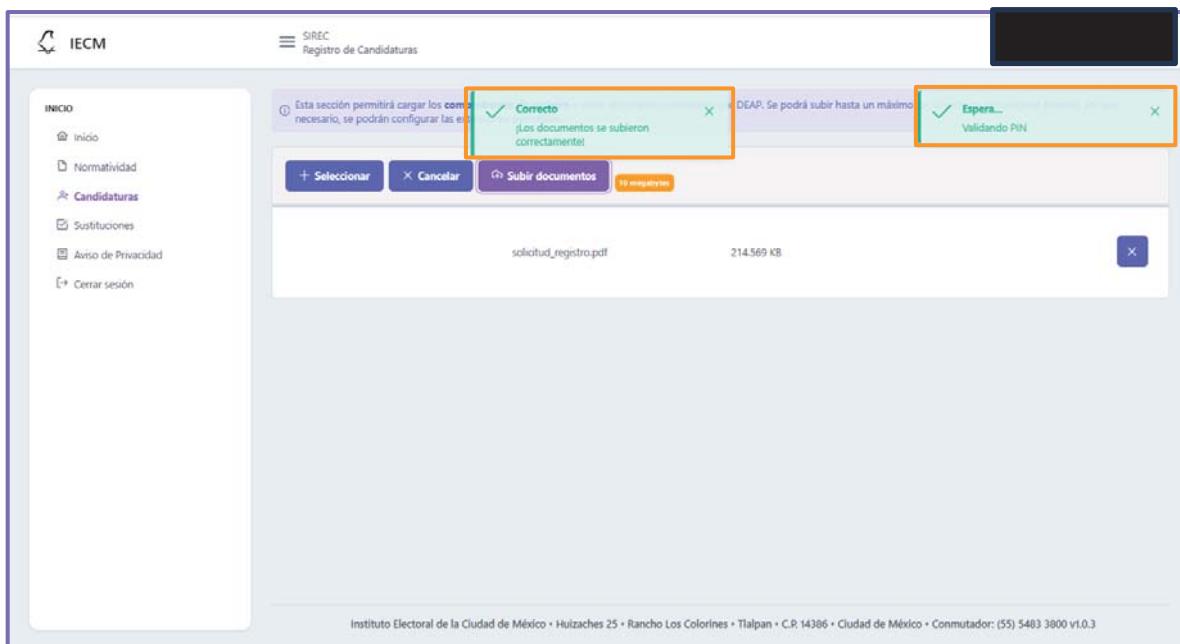
Se seleccionará el archivo del Comprobante de Candidaturas en el equipo de cómputo en el que se esté llevando a cabo el registro y se subirá al SIREC que mostrará la información del archivo adjuntado.



Nuevamente aparecerá una pantalla emergente con la solicitud de capturar el PIN que entregó la Dirección Ejecutiva para validar la carga del Comprobante de Candidaturas en el Sistema:

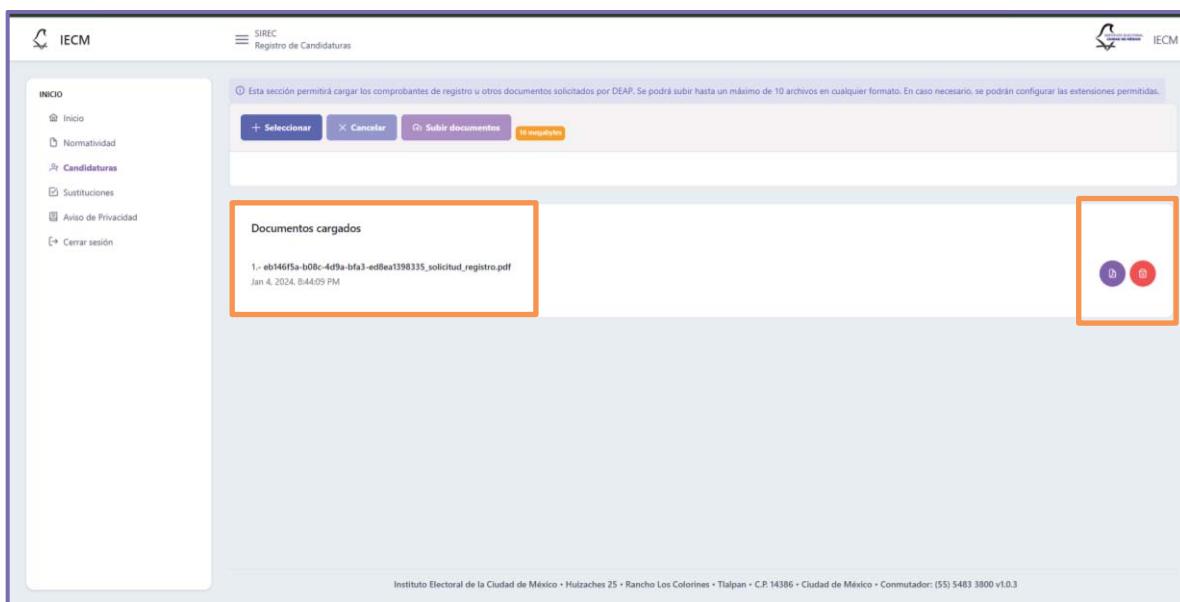


Una vez ingresado el PIN, será validado por el Sistema y aparecerá una ventana emergente avisando que los documentos se subieron correctamente.



The screenshot shows the SIREC registration interface. On the left, a sidebar lists navigation options: INICIO, Normatividad, Candidaturas (highlighted in blue), Sustituciones, Aviso de Privacidad, and Cerrar sesión. The main content area is titled 'SIREC Registro de Candidaturas'. It features a file upload section with a message: 'Esta sección permitirá cargar los comprobantes de registro u otros documentos solicitados por DEAP. Se podrá subir hasta un máximo de 10 archivos en cualquier formato. En caso necesario, se podrán configurar las extensiones permitidas.' Below this are buttons: '+ Seleccionar', 'X Cancelar', 'O Subir documentos', and '10 archivos'. A file 'solicitud_registro.pdf' is listed with a size of '214.569 KB'. Two notifications are displayed in boxes with orange borders: one on the left saying 'Correcto' with the message 'Los documentos se subieron correctamente!' and one on the right saying 'Espera...' with the message 'Validando PIN'. The bottom of the screen displays the footer: 'Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comutador: (55) 5483 3800 v1.0.3'.

Después de cargarse en el SIREC el archivo de Solicitud de registro, aparecerá en la misma pantalla la información de este y se activarán los botones para descargar y borrar el archivo en caso de que se detecte algún error antes de su envío.

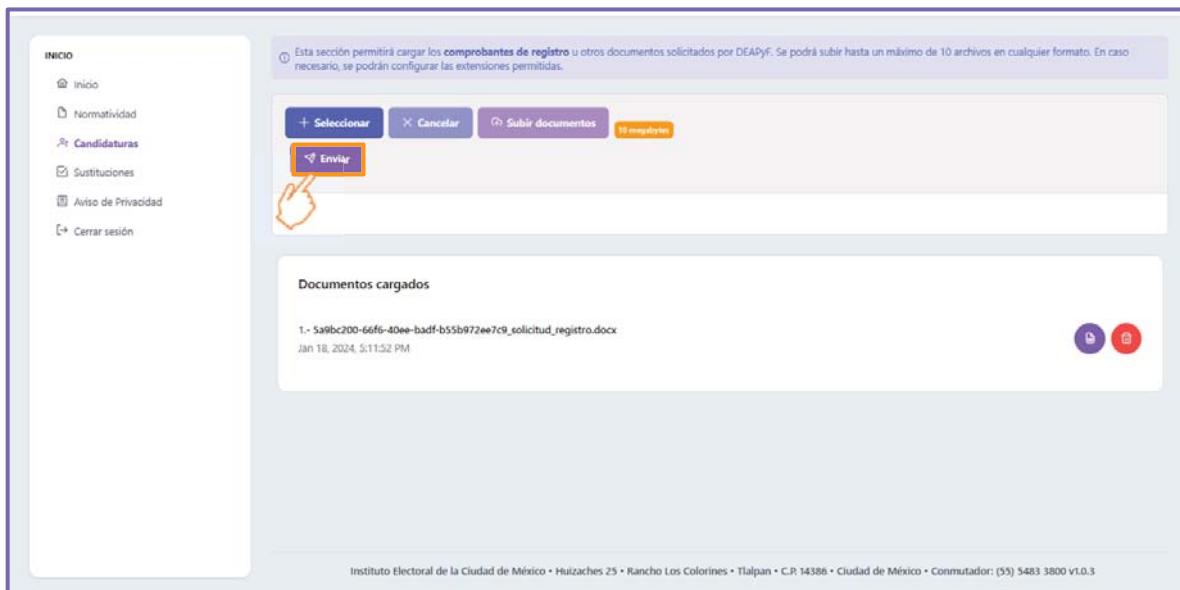


The screenshot shows the SIREC registration interface. The sidebar and main title are the same as the previous screenshot. The file upload section shows a message: 'Esta sección permitirá cargar los comprobantes de registro u otros documentos solicitados por DEAP. Se podrá subir hasta un máximo de 10 archivos en cualquier formato. En caso necesario, se podrán configurar las extensiones permitidas.' Below are the same upload buttons. A box with an orange border highlights the 'Documentos cargados' section, which lists '1.- eb146f5a-b08c-4d9a-bfa3-ed8ea1398335_solicitud_registro.pdf' with a timestamp 'Jue 4, 2024, 8:44:09 PM'. To the right of this list is a box with an orange border containing two circular icons: a blue one with a downward arrow and a red one with a delete symbol. The footer is identical to the previous screenshot.



Una vez que se tenga el documento definitivo, al realizar la carga de este en el botón “**Subir documentos**”, el Sistema solicitará se agregue el número PIN que fue entregado por la Dirección Ejecutiva, antes del periodo de registro de candidaturas, a las Representaciones de Partidos Políticos, acto seguido, se ingresará el PIN asegurándose que sea el correcto, el cual validará la continuidad de la carga del documento.

Hecho lo anterior, se activará el botón de “Enviar”, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Al dar clic en el botón “Enviar” se remitirá la información para ser validada por personal de la Dirección Ejecutiva y se confirmará el registro de candidaturas a través del respectivo correo electrónico, el cual incluso deberá revisarse en la carpeta de correos no deseados o SPAM, en caso de que no se advierta directamente en su bandeja de entrada.

Es responsabilidad de los partidos políticos y de las personas candidatas sin partido verificar que la información enviada esté completa, así como que la carga de la documentación requerida sea correcta.

El Sistema contará con un reporte en Excel que los partidos políticos y las personas candidatas sin partido podrán descargar en el Menú de inicio, para llevar un control de las postulaciones que han realizado en el SIREC.



Partido Político [REDACTED]

[Inicio](#)
[Normatividad](#)
[Candidaturas](#)
[Sustituciones](#)
[Aviso de Privacidad](#)
[Cerrar sesión](#)

[Lista de Candidaturas](#)
[Comprobante de Candidaturas](#)
[Descargar Reporte](#)

[Carga y envío de comprobante de registro](#)
[Descargar comprobantes registro](#)

REGISTRO DE CANDIDATURAS

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 | 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120 | 121 | 122 | 123 | 124 | 125 | 126 | 127 | 128 | 129 | 130 | 131 | 132 | 133 | 134 | 135 | 136 | 137 | 138 | 139 | 140 | 141 | 142 | 143 | 144 | 145 | 146 | 147 | 148 | 149 | 150 | 151 | 152 | 153 | 154 | 155 | 156 | 157 | 158 | 159 | 160 | 161 | 162 | 163 | 164 | 165 | 166 | 167 | 168 | 169 | 170 | 171 | 172 | 173 | 174 | 175 | 176 | 177 | 178 | 179 | 180 | 181 | 182 | 183 | 184 | 185 | 186 | 187 | 188 | 189 | 190 | 191 | 192 | 193 | 194 | 195 | 196 | 197 | 198 | 199 | 200 | 201 | 202 | 203 | 204 | 205 | 206 | 207 | 208 | 209 | 210 | 211 | 212 | 213 | 214 | 215 | 216 | 217 | 218 | 219 | 220 | 221 | 222 | 223 | 224 | 225 | 226 | 227 | 228 | 229 | 230 | 231 | 232 | 233 | 234 | 235 | 236 | 237 | 238 | 239 | 240 | 241 | 242 | 243 | 244 | 245 | 246 | 247 | 248 | 249 | 250 | 251 | 252 | 253 | 254 | 255 | 256 | 257 | 258 | 259 | 260 | 261 | 262 | 263 | 264 | 265 | 266 | 267 | 268 | 269 | 270 | 271 | 272 | 273 | 274 | 275 | 276 | 277 | 278 | 279 | 280 | 281 | 282 | 283 | 284 | 285 | 286 | 287 | 288 | 289 | 290 | 291 | 292 | 293 | 294 | 295 | 296 | 297 | 298 | 299 | 300 | 301 | 302 | 303 | 304 | 305 | 306 | 307 | 308 | 309 | 310 | 311 | 312 | 313 | 314 | 315 | 316 | 317 | 318 | 319 | 320 | 321 | 322 | 323 | 324 | 325 | 326 | 327 | 328 | 329 | 330 | 331 | 332 | 333 | 334 | 335 | 336 | 3 |



Para ello, se deberá ingresar al SIREC con el correo y la contraseña generados, y realizar los cambios solicitados.

Al finalizar la revisión de las inconsistencias informadas, nuevamente se deberá remitir la solicitud de registro a través del SIREC. Los partidos políticos y las candidaturas sin partido solo podrán modificar aquella información o documentación en la cual la Dirección Ejecutiva haya realizado un requerimiento.

El personal de la Dirección Ejecutiva verificará la atención al requerimiento y determinará lo que en derecho proceda.

A más tardar, el 29 de febrero de 2024, el Consejo General determinará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de las candidaturas a Jefatura de Gobierno; y hasta el 30 de marzo de 2024 realizará lo conducente para las solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones por ambos principios, así como titulares de Alcaldía y Concejalías.



Sección Segunda

Plan de contingencia en el uso del SIREC

Con el fin de clasificar e identificar de manera adecuada los supuestos que, en su caso impliquen una falla del Sistema, estos se describen a continuación:

1. Se considera **contingencia** cualquier incidencia presentada en el SIREC que impida la operación normal a los usuarios.
2. Se considera como incidencia cualquier anomalía que afecte al Sistema derivado de una problemática sustancial o técnica para la operación que debe realizar.
3. Se identifica como caída de Sistema el bloqueo o saturación del Sistema, en atención a un reinicio, actualización o falla recurrente, que no permita acceder o hacer uso de ninguna de sus funciones.
4. Se genera una falla de Sistema cuando no se puede realizar alguna de sus funciones de manera correcta; es decir; que no realiza la acción solicitada por el usuario.

En caso de presentarse un imprevisto en el llenado de la información, o en la carga de documentación, la persona candidata sin partido deberá enviar de forma inmediata, un correo electrónico dirigido a la cuenta candidaturasinpartido@iecm.mx y los partidos políticos al correo deap@iecm.mx en el que se proporcionen los datos siguientes:

1. Enviar evidencia de la problemática (imágenes y/o video de las pantallas en las que se encuentra el error).
2. Nombre de usuario.
3. Demarcación Territorial.
4. Cargo para el que solicita su postulación.
5. Correo electrónico.
6. Módulo que presenta la falla.
7. Descripción de la problemática.
8. Número de teléfono para que personal del Instituto se ponga en contacto con la persona solicitante, con el fin de dar atención vía remota.

Todos los correos recibidos antes de la fecha límite de cierre de registro serán revisados y analizados por la Dirección Ejecutiva, a fin de garantizar el derecho de las personas a solicitar su registro como candidatas y de los partidos a registrar candidaturas.

En caso de que el reporte de incidencia sea procedente, la Dirección Ejecutiva deberá notificar a la persona solicitante el momento a partir del cual podrá ingresar al Sistema para concluir el registro, e informará el plazo otorgado para concluir con el registro respectivo, el cual deberá ser de mínimo 6 horas para su conclusión.

El horario de atención se brindará de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, el día de vencimiento, de 9:00 a 23:59 horas.



Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva y la UTSI contarán con equipos de cómputo en las instalaciones del Instituto, a fin de atender a las personas que presenten dificultades en el registro a través del SIREC, así como para la atención de personas integrantes de los grupos de atención prioritaria de adultas mayores, con alguna discapacidad e integrantes de pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México o bien, cualquier persona que así lo requiera.

Toda comunicación posterior al cierre del plazo para el registro de candidaturas previsto en la Convocatoria será desechada por extemporánea.



CAPÍTULO V

SUSTITUCIONES



Sección Única

Sustitución de candidaturas partidarias

A partir del envío de candidaturas y hasta antes de que se aprueben los registros por el Consejo General, los partidos políticos podrán sustituir libremente sus candidaturas en el SIREC, previa solicitud por escrito dirigido a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva, a efecto de que ésta registre la sustitución en el Sistema.

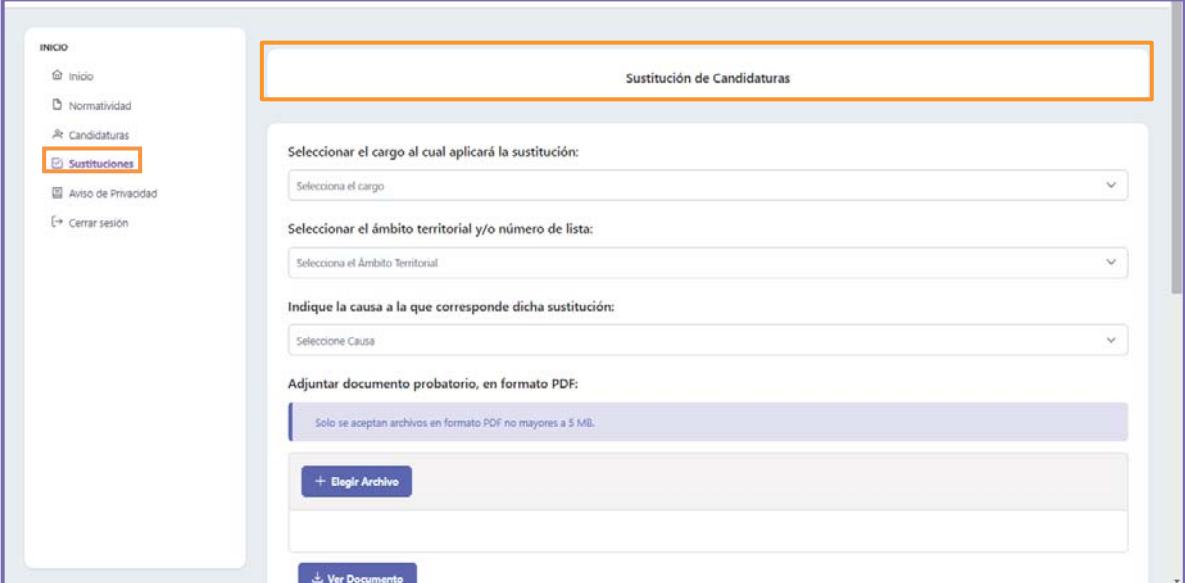
Para que la Dirección Ejecutiva realice la sustitución en el SIREC, el partido postulante deberá entregar por escrito la información que se va a capturar en las cinco secciones del Sistema y adjuntar la documentación escaneada en un medio de almacenamiento óptico (USB) o enviarla a través de correo electrónico a deap@ieicm.mx.

Vencido ese periodo y una vez aprobados los registros por el Consejo General, se habilitará el módulo de **“Sustituciones”** del Sistema, sólo para los siguientes casos:

1. Fallecimiento;
2. Inhabilitación decretada por autoridad competente;
3. Incapacidad declarada judicialmente, y
4. Renuncia de la persona candidata, para la cual, la sustitución podrá realizarse siempre que ésta se presente a más tardar 20 días antes de la elección.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 385 del Código.

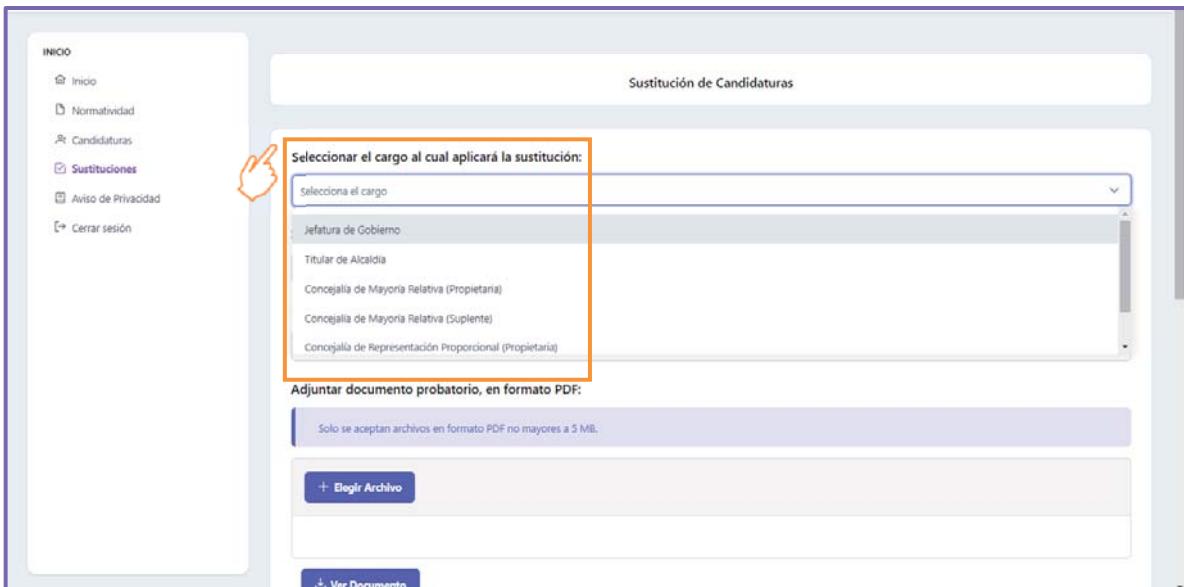
Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



Para iniciar el proceso de sustitución de candidaturas, se deberá seleccionar la información en los campos de:



1. Cargo al cual se aplicará la sustitución;



INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones**
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Sustitución de Candidaturas

Seleccionar el cargo al cual aplicará la sustitución:

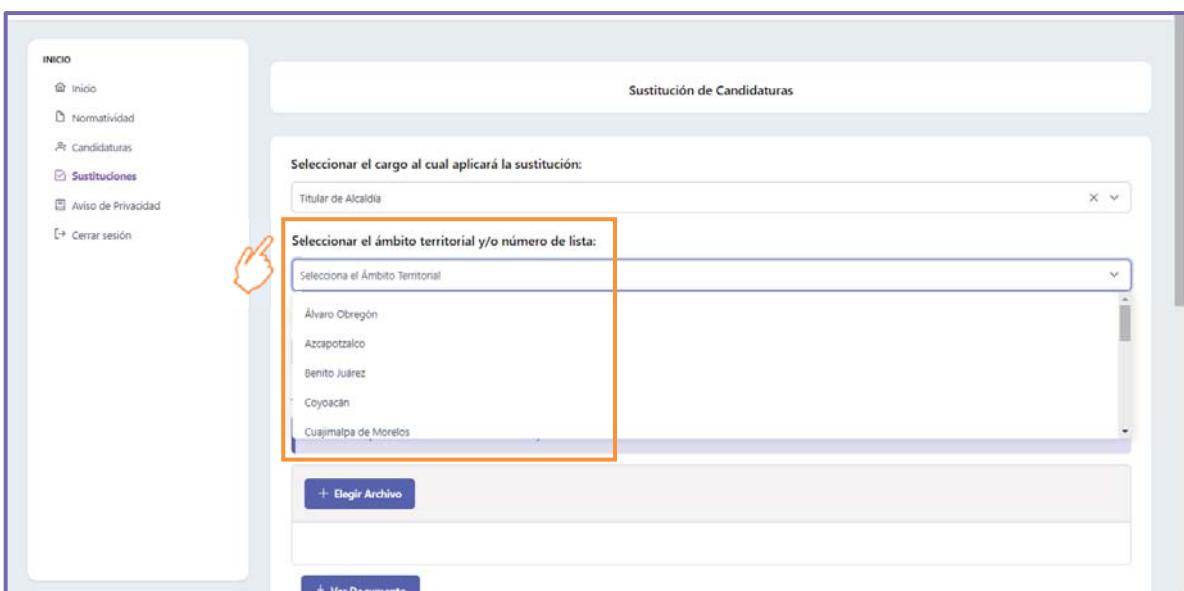
Adjuntar documento probatorio, en formato PDF:

Solo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB.

+ Elegir Archivo

Ver Documento

2. Ámbito Territorial y/o número de lista.



INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones**
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Sustitución de Candidaturas

Seleccionar el cargo al cual aplicará la sustitución:

Seleccionar el ámbito territorial y/o número de lista:

+ Elegir Archivo

Ver Documento

3. Indicar la causa por la que se realiza la sustitución.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INICIO

- [Inicio](#)
- [Normatividad](#)
- [Candidaturas](#)
- [Sustituciones](#)
- [Aviso de Privacidad](#)
- [Cerrar sesión](#)

Seleccionar el cargo al cual aplicará la sustitución:

Seleccionar el ámbito territorial y/o número de lista:

Seleccionar la concejalía de la candidatura:

Seleccionar la calidad de la candidatura:

Indique la causa a la que corresponde dicha sustitución:

Renuncia de la persona candidata

Fallecimiento

Inhabilitación decretada por autoridad competente

Incapacidad declarada judicialmente

Renuncia de la persona candidata

[Ver Documento](#)

Indicar si se trata de una sustitución por desahogo de requerimiento o en acatamiento de una sentencia:

4. Adjuntar el documento probatorio en formato PDF no mayor a 5 MB.

SIREC 2023 - IECM

Sustitución de Candidaturas

Adjuntar documento probatorio, en formato PDF:

Solo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB.

[+ Elegir Archivo](#)

[Ver Documento](#)

Indicar si se trata de una sustitución por desahogo de requerimiento o en acatamiento de una sentencia:

5. Indicar si se trata de una sustitución por desahogo de requerimiento o en acatamiento de sentencia y guardar la información.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INICIO

- Inicio
- Normatividad
- Candidaturas
- Sustituciones
- Aviso de Privacidad
- Cerrar sesión

Adjuntar documento probatorio, en formato PDF:

Solo se aceptan archivos en formato PDF no mayores a 5 MB.

Elegir Archivo

FORMATO DE SUSTITUCIÓN.pdf 34.128 KB X

Ver Documento

Indicar si se trata de una sustitución por desahogo de requerimiento o en acatamiento de una sentencia:

No aplica

Guardar  **Cancelar**

Instituto Electoral de la Ciudad de México • Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Comutador: (55) 5483 3800 v1.0.3

A través de correo electrónico, se informará al partido postulante el plazo en el que se habilitará el SIREC para que realice la sustitución de la candidatura solicitada.

De acuerdo con el artículo 385, párrafo último del Código, las candidaturas sin partido a los cargos de Diputación al Congreso Local de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías que obtengan su registro, no podrán ser sustituidas en ninguna de las etapas del proceso electoral.

Tratándose de la fórmula de Diputaciones al Congreso Local y de Concejalías, será cancelado el registro de la fórmula completa cuando falte la candidatura propietaria.

La ausencia de la candidatura suplente no invalidará la fórmula.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL QUE SE REGISTRA EL CANDIDATO:

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| FECHA DE REGISTRO | NO APLICA | |
| <input type="text"/> DIA | <input type="text"/> MES | <input type="text"/> AÑO |

FECHA Y TIPO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA
Y TIPO DE LA MISMA

| | | | |
|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| NO APLICA | <input type="text"/> DIA | <input type="text"/> MES | <input type="text"/> AÑO |
|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

INICIAL

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN / INICIAL

ANUAL

ÚLTIMO ENCARGO QUE DESEMPEÑÓ:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

NO APLICA

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO:

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="text"/> DIA | <input type="text"/> MES | <input type="text"/> AÑO |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

¿ESTUVO CONTRATADA O CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS?

SI

NO

FIRMA: _____

2. SI USTED ESTUVO LABORANDO DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y OBTUVO INGRESOS, INDIQUE EXCLUSIVAMENTE LOS MONTOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE ESE PERÍODO.*

NO APLICA

| PERÍODO LABORADO DURANTE EL AÑO ANTERIOR: | | DEL MES | AL MES | DEL AÑO | AL AÑO |
|---|---|----------------------------|--------|---------|--------|
| I. | REMUNERACIÓN ANUAL NETA DE QUIEN DECLARA POR SU CARGO PÚBLICO. (ANOTE LA SUMA DE SALARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES). | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| II. | OTROS INGRESOS ANUALES DE QUIEN DECLARA. | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| II.1 | POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL. ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO) | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| II.2 | POR ACTIVIDAD FINANCIERA. ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN, INTERESES O RENDIMIENTOS QUE LE DEJAN LAS CUENTAS BANCARIAS O DE VALORES QUE POSEE) | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| II.3 | POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS. ESPECIFIQUE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE Y TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA) | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| II.4 | OTROS. ESPECIFIQUE: (ARRENDAMIENTOS, HONORARIOS, REGALAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, ETC.) | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| SUMA DE II.1, II.2, II.3 Y II.4 | | \$ [] [] [] [] [] [] | | | |
| A. INGRESO ANUAL NETO DE QUIEN DECLARA. (SUMA DE I y II) | | | | | |
| B. INGRESO ANUAL NETO DEL O DE LA CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. ESPECIFIQUE: (POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, PROFESIONAL, ARRENDAMIENTOS, ETC.) | | | | | |
| C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. (SUMA DE A Y B) | | | | | |

3. BIENES INMUEBLES EN PROPIEDAD DE QUIEN DECLARA, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.*

| TIPO DE BIEN | UBICACIÓN | FORMA DE OPERACIÓN | VALOR DE LA OPERACIÓN | TITULAR |
|---|---|---|-------------------------------------|---|
| 1.- CASA. 2.- DEPTO. 3.- LOCAL. 4.- TERRENO. 5.- OTROS. | (CALLE, NÚM. EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P. Y ENTIDAD FEDERATIVA) DETALLAR INCLUSO LOS BIENES INMUEBLES EN EL EXTRANJERO | 1.- CONTADO 2.- CRÉDITO 3.-DONACIÓN O HERENCIA* 4.-OTROS | FECHA DE LA OPERACIÓN (MES, AÑO) | 1.- DECLARANTE. 2.-CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES 3.- DECLARANTE Y CÓNYUGE 4.- OTROS |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

4. BIENES MUEBLES***4.1. BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE QUIÉN DECLARA, SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**NO APLICA

| TIPO DE BIEN | TIPO DE OPERACIÓN | ESPECÍFICO | OBSERVACIONES | TITULAR | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------|---------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| | | | | 1.- CONTADO | 2.- CRÉDITO | FECHA DE OPERACIÓN (MM, AA) | VALOR DE OPERACIÓN (APROXIMADO) |
| 1.- JOYAS, | 1.- ADQUISICIÓN | | | 1.- DECLARANTE | 2.- CONYUGE Y/O DEPENDIENTES | 3.- DECLARANTE Y CONYUGE | 4.- OTROS |
| 2.- OBRAS DE ARTE | 2.- VENTA | | | | | | |
| 3.- MENAJE DE CASA | 3.- CESIÓN | | | | | | |
| 4.- OTROS | 4.- OTROS | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

4.2. VEHÍCULOS PROPIEDAD DE QUIÉN DECLARA, SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.NO APLICA

| TIPO DE OPERACIÓN | MARCA, TIPO Y MODELO | OBSERVACIONES | TITULAR | | | |
|--------------------------|----------------------|---------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| | | | 1.- CONTADO | 2.- CRÉDITO | FECHA DE OPERACIÓN (MM, AA) | VALOR DE LA OPERACIÓN |
| 1.- ADQUISICIÓN | | | 1.- DECLARANTE | 2.- CONYUGE Y/O DEPENDIENTES | 3.- DECLARANTE Y CONYUGE | 4.- OTROS |
| 2.- VENTA | | | | | | |
| 3.- CESIÓN | | | | | | |
| 4.- OTROS | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

4.3 INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DE QUIEN DECLARA, SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS: (SALDO AL DÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN)

NO APLICA

| TIPO DE INVERSIÓN* | TITULAR | INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL | NÚMERO DE CUENTA O CONTRATOS | SALDO | TITULAR |
|---|--------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|-------------------------------|
| 1.- BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRAS, DEPOSITOS A PLAZOS, ETC.) | <input type="checkbox"/> | | | | 1.- DECLARANTE |
| 2.- VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL, ETC.) | <input type="checkbox"/> | | | | 2.- CONYUGE Y/O DEPENDIENTES. |
| 3.- FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIETADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS, ETC.) | <input type="checkbox"/> | | | | 3.- DECLARANTE Y CONYUGE. |
| 4.- ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO, ETC.) | <input type="checkbox"/> | | | | 4.- OTROS. |
| 5.- POSESIÓN DE MONEDA Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS TROY DIVISAS, ETC.) | <input type="checkbox"/> | | | | |
| 6.- OTROS (INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO, SEGUROS CAPITALIZABLES, ETC.) | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |

* INVERSIONES.- ANOTE TODAS LAS CUENTAS, AÚN CON SALDO EN CEROS.

4.4 GRAVÁMENES DE QUIEN DECLARA, SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

| TIPO DE OPERACIÓN | TITULAR | INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL | NÚMERO DE CUENTA | SALDO | TITULAR |
|---|--------------------------|----------------------------|------------------|-------|-------------------------------|
| 1.- GRAVÁMENES (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y EMBARGOS). | <input type="checkbox"/> | | | | 1.- DECLARANTE |
| 2.- ADEUDOS (COMPRA A CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DEPARTAMENTALES Y PRESTAMOS PERSONALES). | <input type="checkbox"/> | | | | 2.- CONYUGE Y/O DEPENDIENTES. |
| 3.- OTROS | <input type="checkbox"/> | | | | 3.- DECLARANTE Y CONYUGE. |
| | <input type="checkbox"/> | | | | 4.- OTROS. |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |
| | <input type="checkbox"/> | | | | |

* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA: _____

5. DATOS DEL 9 DE LA CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS *

NO APLICA

DO APLICA

6. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES.*

ESCRIBA EN ESTE ESPACIO LAS OBSERVACIONES Y/O ACIARACIONES CONDUCENTES

* ESTOS CAMPOS NO SON OBLIGATORIOS RESPECTO AL CONYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PERO SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN

FIRMA:

7. LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por disposición de los Art. 169, 183, 186 Y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 párrafo cuarto y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con la vida privada de quien declara, por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue su consentimiento expreso.

¿Otorga Usted su consentimiento para hacer públicos sus datos patrimoniales de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

| | | |
|--------------------------|----|-------------|
| <input type="checkbox"/> | SI | <hr/> FIRMA |
| <input type="checkbox"/> | NO | <hr/> FIRMA |

| | |
|-----------------------|-------------|
| PROTESTO LO NECESARIO | |
| <hr/> NOMBRE | <hr/> FIRMA |
| DECLARANTE | |

| |
|----------------------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |
| CIUDAD DE MÉXICO, A <u>DE 20</u> |

Formato de Declaraciones

Ciudad de México, a ___, de _____ de 2024

| | | | | | | |
|--|--|-------------|----------|--|------------------------|------------|
| Nombre: | | | | | | |
| Elige el cargo (Marcar con una “X”): | | Propietario | Suplente | | Propietario | Suplente |
| | | MR | RP | | Titular de Alcaldía | Concejalía |
| Distrito/Alcaldía/No. planilla: | | | | | | |
| Partido/ Coalición/ Candidatura Común/ Sin Partido: | | | | | | |

Por este medio, y con fundamento en los artículos 32, párrafo segundo y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado C; 32, Apartado B y 53, Apartado B, numeral 2 y Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, párrafo primero; 18; 19; 20; 21; 22, párrafo primero; 379, párrafo primero; 381 fracciones I y II inciso a) y 383 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, quien suscribe, **acepto la candidatura al cargo arriba señalada.**

Asimismo, **en términos del artículo 311 de Código Penal del Distrito Federal, tengo pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurran en falsedad de declaración ante autoridad competente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:**

| # | Declaraciones | Marcar con una “X” |
|---|--|--------------------|
| 1 | Reúno los requisitos legales y de elegibilidad para ser persona candidata. | |
| 2 | No estoy inhabilitado o inhabilitada para el desempeño del servicio público. | |
| 3 | No he sido sentenciada o sentenciado por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. | |
| 4 | No he sido persona sentenciada o sancionada penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género, y/u orientación sexual. | |
| 5 | No estoy inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, ni en el Registro de Personas Agresoras Sexuales que se encuentren vigentes en la Ciudad de México, y no haber sido declarada persona alimentaria morosa. | |

Nombre completo y firma

Formato de Declaraciones

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **registrar, integrar, administrar y proteger los datos obtenidos de las personas ciudadanas que contiendan por alguno de los cargos de elección popular en la Ciudad de México, dentro de los cuales se encuentran, Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías**, y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al Órganos Jurisdiccionales locales y federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Órganos Internos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, a los Órganos Internos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, al Instituto Nacional Electoral para la incorporación a los sistemas informáticos del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones de su competencia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para la realización de investigaciones de denuncias o quejas de su competencia, la Secretaría de la Función Pública, para la realización de investigaciones de denuncias de su competencia, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para la realización de investigaciones de denuncias de su competencia, la Fiscalía General de la República, para la realización de investigaciones de denuncias de su competencia, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Última fecha de actualización: 7 de septiembre de 2023.

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO
(CANDIDATURA SIN PARTIDO - DIPUTACIÓN)**

Ciudad de México, a 11-1-2024

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Por medio de la presente, quien suscribe, <<Nombre de la persona propietaria>>, por mi propio derecho, y de conformidad con los artículos 310, párrafo primero, fracción III, 383 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 43 de los *Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, 61 y 63 de los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, así como a la Base V de la *Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; me permito solicitar el registro para participar como personas candidatas al cargo de Diputación al Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

| Distrito | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
|-------------------------|---|--------------------------------------|
| << número de distrito>> | <<Nombre persona propietaria>> | <<Nombre persona suplente>> |

Asimismo, declaro que toda la información necesaria para el registro de las personas candidatas enlistadas, de conformidad con la normativa electoral aplicable, fue proporcionada a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), según lo dispuesto en el artículo 56 de los *Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, aprobados a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023.

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO
(CANDIDATURA SIN PARTIDO - ALCALDÍA)**

Ciudad de México, a 11-1-2024

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Por medio de la presente, quien suscribe, <<Nombre de la persona titular de Alcaldía>>, por mi propio derecho, y de conformidad con los artículos 310, párrafo primero, fracción II, 383 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 43 de los *Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74 y 75 de los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, así como a la Base V de la *Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; me permito solicitar el registro para participar como personas candidatas al cargo de titular de Alcaldía y Concejalías, de conformidad con lo siguiente:

| <<Demarcación Territorial>> | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| <<Demarcación Territorial>> | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Asimismo, declaro que toda la información necesaria para el registro de las personas candidatas enlistadas, de conformidad con la normativa electoral aplicable, fue proporcionada a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), según lo dispuesto en el artículo 56 de los *Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, aprobados a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023.

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO (PARTIDO _____ - <<SIGLA>>)

Ciudad de México, a 18-1-2024

Instituto Electoral de la Ciudad de México Presente

Por medio de la presente, quien suscribe, <<Nombre de la persona dirigente>>, <<Cargo de la persona dirigente>> <<Nombre del Partido>>, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Estatutos de dicho instituto político, me permito solicitar el registro de las siguientes personas como candidatas a los cargos de elección popular que a continuación se enuncian:

Jefatura de Gobierno:

Diputaciones por el principio de mayoría relativa:

Diputaciones por el principio de representación proporcional

| Número de Lista "A" | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
|------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Alcaldías y Concejalías

| Azcapotzalco | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |

| Azcapotzalco | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| Coyoacán | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Coyoacán

| | | |
|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|

| Caja 10: Cuajimalpa de Morelos | | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |

| Cujimalpa de Morelos | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| Gustavo A. Madero | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
| | | |

| Iztacalco | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |

| Iztacalco | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| Iztapalapa | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |

| Iztapalapa | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| La Magdalena Contreras | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| La Magdalena Contreras | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
| | | |

| Milpa Alta | | | |
|---------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Milpa Alta | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
| | | |
| | | |

| Álvaro Obregón | | | |
|-----------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |

| Álvaro Obregón | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |
| | | |
| | | |

| Tláhuac | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |

| Tláhuac | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | |

| Tlalpan | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |

| Tlalpan | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | |

| Xochimilco | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |

| Xochimilco | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | |

| Benito Juárez | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |

| Benito Juárez | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| Cuauhtémoc | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |

| Cuauhtémoc | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| Miguel Hidalgo | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Miguel Hidalgo | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

| Venustiano Carranza | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Titular de Alcaldía | | | |
| Planilla (Concejalías de mayoría relativa) | | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente | Circunscripción que representa |

| Venustiano Carranza | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Lista Cerrada (Concejalías de representación proporcional) | | |
| Número de fórmula | Nombre de la persona propietaria | Nombre de la persona suplente |

Lo anterior se realiza con pleno conocimiento de las penas impuestas a quienes incurren en falsedad de declaración ante autoridad competente, en términos de lo previsto por el artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381, fracción II, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, para todos los efectos legales, que las personas ciudadanas anteriormente citadas fueron seleccionadas de conformidad con las normas estatutarias del Partido <<nombre del partido>> para su postulación a los cargos mencionados.

Asimismo, declaro que toda la información necesaria para el registro de las personas candidatas enlistadas, de conformidad con la normativa electoral aplicable, fue proporcionada a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), según lo dispuesto en el artículo 56 de los *Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, aprobados a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023.

CARTA PARA LA ELECCIÓN CONSECUUTIVA DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

De conformidad con los artículos 12 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 44 y 49, párrafo primero de los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las personas candidatas podrán ejercer su derecho a la elección consecutiva de cargos de representación popular, acompañando a su solicitud de registro una carta en la que se especifique lo siguiente:

Cargo: Diputación al Congreso de la Ciudad de México.

Nombre completo: _____

Distrito en el que se reelegie: _____

Principio por el que se reelegie: _____

Partido Postulante: _____

Partido, Candidatura Común o
Coalición que lo postuló en el o los
anteriores Procesos Electorales
Locales: _____

Periodo de la Reelección:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|

Manifiesto estar cumpliendo los límites legales y reglamentarios establecidos.

Firma: _____

CARTA PARA LA ELECCIÓN CONSECUUTIVA DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

De conformidad con los artículos 16, párrafo cuarto del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 44 y 49, párrafo primero de los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las personas candidatas podrán ejercer su derecho a la elección consecutiva de cargos de representación popular, acompañando a su solicitud de registro una carta en la que se especifique lo siguiente:

Cargo: Alcaldía y Concejalía.

Nombre completo: _____

Alcaldía o circunscripción en la que se reelegir: _____

Partido Postulante: _____

Partido, Candidatura Común o Coalición que lo postuló en el anterior Proceso Electoral Local: _____

Periodo de la Reección: _____

Manifiesto estar cumpliendo los límites legales y reglamentarios establecidos.

Firma: _____

FORMATO DE VALIDACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024

| | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------|----------|----|---------------------|------------|----|
| Nombre: | | | | | | | |
| Elige el cargo: | | Propietario | Suplente | | Propietario | Suplente | |
| | | | | | | | |
| | Jefatura de Gobierno | Diputación | MR | RP | Titular de Alcaldía | Concejalía | MR |
| Distrito/Alcaldía/No. planilla: | | | | | | | |
| Partido/ Coalición/ Candidatura Común/ Sin Partido: | | | | | | | |

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, le hace del conocimiento que las notificaciones a las personas candidatas a un puesto de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realizarán a través del módulo de Notificaciones Electrónicas a Personas Candidatas y Aspirantes (MOCA) del Sistema de Notificaciones Electrónicas para partidos políticos y personas aspirantes a candidaturas sin partido, así como candidaturas sin partidos y partidistas (SINAP), conforme a los artículos 47, fracción II y 62 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y; artículos 6, 7 y 8 de los *Lineamientos para realizar notificaciones a los partidos políticos, a las personas aspirantes a candidaturas sin partido, así como a las candidaturas sin partido y partidistas, durante el procesos electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas*.

En consecuencia, deberá proporcionar los siguientes datos:

| # | Nombre completo: | Correo electrónico: | Teléfono móvil (celular) |
|---|------------------|---------------------|--------------------------|
| 1 | | | |

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Firma de conformidad de la persona candidata: _____.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: wF1HsyFpQm2+CtYa7/9ama7Lx73m6VNWZloU8BfQbFA=
Fecha de Firma: 01/02/2024 10:11:10 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE70000000002FC
Sello Digital: uTyGGGBPASt5eAgfNFnkq7EAWFKZwPqkDCMTGVgRpW4=
Fecha de Firma: 01/02/2024 11:40:25 a. m.